

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**El Perfil de un mexicano susceptible de solicitar la
naturalización ante el gobierno de Estados Unidos de
América**

T E S I S A

**Que para obtener el título de
Licenciatura en Relaciones Internacionales**

Presenta

Guadalupe Santillán Santiago

Asesor

Dr. José Ignacio Martínez Cortés

Ciudad Universitaria

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SUSCEPTIBLE DE SOLICITAR LA
NATURALIZACIÓN ANTE EL GOBIERNO
DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Guadalupe Santillán Santiago

**EL PERFIL DE UN MEXICANO SUSCEPTIBLE DE SOLICITAR LA NATURALIZACIÓN ANTE EL
GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

I N D I C E

INTRODUCCION	9
CAPITULO 1: ESTRATIFICACIÓN DE LA POBLACION DE ORIGEN MEXICANO VIVIENDO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	18
1.1 Orígenes de la migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos	18
1.1.1 Efectos territoriales del Tratado de Guadalupe 1948	18
1.1.2 Migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos como consecuencia de la Revolución Mexicana de 1910	19
1.1.3 Los efectos de la Gran Depresión	20
1.1.4 Programa Bracero Ferroviario de 1942-1964	21
1.1.5 Operación Wetback en 1954	21
1.1.6 The Immigration and Nationality Act of 1965	22
1.1.7 La Gran Amnistía de 1986	22
1.1.8 Secuelas y efectos de la Gran Amnistía de 1986	23
1.2 La nueva estratificación migratoria en Estados Unidos de América	24
1.2.1 Las nuevas categorías migratorias de los 90	24
1.2.2 La reforma migratoria de 1996	25
1.2.3 Crecimiento de los inmigrantes en la última década	27
1.3 Estimaciones cuantitativas actuales de la población hispana viviendo en Estados Unidos	29
1.3.1 Crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos en el periodo 2000-2011	31
1.3.2 Población mexicana susceptible a solicitar la ciudadanía al gobierno de Estados Unidos	31
1.4 Eventos hostiles que debilitan las relaciones migratorias e influyen negativamente en los cambios de las leyes y reformas migratorias en Estados Unidos de América	33
1.4.1 Efectos del ataque terrorista 9/11 en la vida cotidiana de la Población Indocumentada que vive en Estados Unidos que vive en Estados Unidos: ataque terrorista del 9/11	33
1.4.1.1 Dispersión y movilidad de la población mexicana que vive en Estados Unidos como efecto colateral del ataque de 9/11	33
	2

1.4.1.2	Dispersión y movilidad de los inmigrantes indocumentados y procedencia estatal mexicana según la Secretaria de Relaciones Exteriores	34
1.4.1.3	Los efectos legales del ataque terrorista del 9/11 en la vida de los inmigrantes Estados Unidos	39
1.5	Rendimiento del dinamismo migratorio a lo largo de la historia en México Estados Unidos	41
1.5.1	Estratificación der la población inmigrante a lo largo de la historia como generadoras de nuevas categorías migratorias en EUA	41
1.5.2	Surgimiento de nuevas calidades migratorias	42
1.5.3	Definición de las categorías y calidades migratorias en EUA	43
1.5.3.1	Categorías migratorias en Estados Unidos	43
1.5.3.1.1	Inmigrantes No autorizados	43
1.5.3.1.2	No inmigrante	43
1.5.3.1.3	Inmigrante ilegal	43
1.5.3.1.4	Inmigrante Tolerado	44
1.5.3.2	Calidades migratorias establecidas por el gobierno de Estados Unidos	44
1.5.3.2.1	Residente permanente legal	44
1.5.3.2.2	Ciudadano estadounidense por naturalización	44
1.5.4	Implicaciones: legales, administrativas y sociales por la estratificación migratoria en Estados Unidos	45
1.5.4.1	Implicaciones legales	45
1.5.4.2	Implicaciones administrativas	45
1.5.4.3	Implicaciones sociales	46
1.6	Proceso para solicitar el estatus legal de las diferentes calidades migratorias	46
1.6.1	Alternativas de un inmigrante ilegal para regularizar su estatus migratorio en Estado	47
1.6.2	Procedimiento y dificultad para obtener la ciudadanía al no inmigrante	48
1.6.3	Privilegios y beneficios para obtener la ciudadanía para un Trabajador especializado: artista, deportista, científico y diplomático	49
1.6.4	Fase de conciliación legal para todos los inmigrantes sin importar su calidad migratoria	50
CAPITULO 2.	SISTEMA LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO DE ESTADOS UNIDOS	52
2.1	Sistema de leyes migratorias federales	52
2.1.1	En 1952 fue la creación de la Immigration & Nationality Act (INA)	52

2.1.2 The Immigration and Nationality Act of 1965	53
2.1.3 Immigration and Nationality Act of 1968	54
2.1.4 Act of October 5, 1978	54
2.1.5 The Immigration Act of November 29, 1990	54
2.1.6 The Immigration Act of October of 2003	55
2.1.7 The Border Protección Antiterrorism, and illgal inmigration control Act of 2005	55
2.1.8 Programas de leyes regularización migratoria vigentes	58
2.1.8.1 La Ley de Castigo de 1996, vigente en 2012	58
2.1.8.1.1 Cambios a La Ley de Castigo de 1996	58
2.1.8.1.2 Requisitos para solicitar al gobierno de Estados Unidos perdón o exención por presencia indocumentada	59
2.1.8.1.3 Perfil de susceptibilidad para obtener perdón o exención	59
2.1.8.1.4 Algunas consideraciones antes de solicitar el perdón O exención	60
2.1.8.2. D A C A: Programa de Acción Diferida para jóvenes estudiantes indocumentados	61
2.1.8.2.1 Que es D A C A: Programa de Acción Diferida	62
2.1.8.2.2 Perfil de jóvenes inmigrantes susceptibles a solicitar los beneficios de programa de Acción Diferida	64
2.1.8.2.3 Documentación requerida para solicitar la Acción Diferida	64
2.1.8.2.3.1 Comprobantes de identidad	64
2.1.8.2.3.2 Documentos que demuestren su ingreso al país antes de los 16 años.	65
2.1.8.2.3.3 Documentos que establezcan que el que el solicitante se encontraba en Estados Unidos el 15 de junio de 2012 haber residio el país por los últimos cinco años antes de la fecha incluida.	65
2.1.8.2.3.4 Documentos que demuestren que ha cumplidos sus obligaciones con integridad en el ejército Estados Unidos o en la guardia costera.	66
2.1.8.2.3.5 Comprobantes de su nivel de educación logrado	67
2.1.8.2.3.6 Registros de entradas y salidas y los periodos de ausencia en el país en lo últimos 5 años	67

2.1.8.2.4	Formulario para solicitar la Acción Diferida	67
2.1.8.2.5	Diferencias benéficas entre D A C A y DREAM ACT	68
2.1.8.2.6	Reacciones políticas estatales ante el Programa de Acción Diferida	69
2.2	Propuestas de leyes y regulaciones migratorias estatales de EUA	69
2.2.1	Arizona senate Bill SB 1070	70
2.2.2	Alabama “ The Arizona on Steroids “ (Arizona sobre Esteroides)	71
2.2.3	The Immigration Reform Bill of Georgia	73
2.2.4	The Immigration reform of Utah: HB 116, HB 466 y HB 497	73
2.2.5	Florida: Reforma Inmigratoria SB 2040	74
2.2.6	Reformas de inmigración de otros Estados	74
2.3	Propuestas federales del nuevo marco jurídico para regular la migración indocumentada	75
2.3.1	Mc Cain Sanete Bill 2007	75
2.3.2	The Comprehensive Immigration reform Act of 2007	75
2.3.3	Dream Act: Development, Relief and Education for Aliens Minors Act	76
2.3.4	La promesa de Barack Obama para la reforma	78
2.3.5	Reforma migratoria Integral 2013	79
2.3.5.1	Propuestas de ley para la reforma migratoria integral 2013	80
2.3.5.1.1	Propuestas de ley Barak Obama para la reforma migratoria Integral 2013	80
2.3.5.1.2	Propuestas de ley de la banda de los 8 (senadores) para la reforma migratoria integral 2013	81
2.3.5.1.3	Propuestas de ley de la Cámara de Representante para la reforma Migratoria	82
2.4	Departamentos administrativos para tramitar el ingreso legal y Regular la immigration ilegal en Estados Unidos de América	83
2.4.1	Department of Homeland Security (DHS)	83
2.4.1.1	Immigration en Customs Enforcement (ICE)	84
2.4.1.2	Customs Border Protection (CBP)	84
2.4.1.3	United States Citizenship and Immigration Services (USCIS)	85
2.4.1.4	Enlaces externos de DHS; La Oficina de Asuntos Legislativos	87
2.5	Aplicación técnica de las regulaciones de las diferentes calidades migratoria	88
2.5.1	Regulaciones generales de leyes de migración	88
2.5.2	INA (Immigration and Nationality Act) Act inmigración y Nacionalidad)	89

2.5.3 INA: Titulo II, Capitulo 1; Sistema de Selección	90
2.5.4 Immigration and Nationality Act; El Titulo, Capitulo 2 y Capitulo 3	90
2.5.5 INA: Titulo II, Capitulo 5; Ajuste de estatus legal a los Inmigrantes y Capitulo 7; Establece el registro de los migrante	91
2.5.6 Immigration and Nationality Act: Titulo III, Capitulo 2; Naturalización	91

CAPITULO 3 GUIA DE PROCEDIMIENTOS: FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN E INDICACIONES PARA TRAMITAR EL AJUSTE DE ESTATUS MIGRATORIO EN EUA

CAPITULO 3 GUIA DE PROCEDIMIENTOS: FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN E INDICACIONES PARA TRAMITAR EL AJUSTE DE ESTATUS MIGRATORIO EN EUA	93
3.1 Identificación de categorías y calidades migratorias	93
3.1.1 Inmigrantes no Autorizados	93
3.1.2 Inmigrante ilegal	93
3.1.3 Residente permanente legal	94
3.2 Tipos de admisión por categorías migratoria	94
3.2.1 Solicitud de visa DS-160 (admisión temporal)	95
3.2.1.1 Trabajadores y aprendices temporales	95
3.2.1.2 Tipos de admisión para trabajadores permanentes	97
3.2.2 Visa de visitante	98
3.2.3 Visa de estudiante	98
3.2.4 Visa de trabajador temporal	98
3.2.5 Visa familiar	98
3.3 Tipos de formularios para cada categoría migratoria	101
3.3.1 Formularios básicos para los No Inmigrantes al ingresar al país	101
3.3.2 Formularios básicos para tramitar la Green Card (Residencia permanente legal)	102
3.3.3 Formularios básicos para el proceso de la naturalización	103
3.3.4 Formularios basados en adopciones	106
3.3.5 Formularios basados en beneficios humanitarios	106
3.4 Documentación requerida para la solicitud de ajustes de residencia legal en EUA	107
3.4.1 Documentación para No Inmigrantes	107
3.4.2 Documentación para ajuste de estatus a residencia permanente legal	108
3.4.3 Documentación para ajuste de estatus a naturalización	109
3.5 Guía de procedimientos para solicitar el ajuste de estatus de una categoría migratoria hacia una calidad migratoria	113
3.5.1 Guía de procedimientos para un inmigrante ilegal	113
3.5.2 Guía para obtener la residencia permanente legal	117
3.5.2.1 Procedimiento para asegurar la obtención de la residencia Permanente legal	117

3.5.2.2 Perfil de elegibilidad para solicitar la residencia permanente Legal	117
3.5.2.3 Ubicación de la oficina de recepción de acuerdo al perfil de origen	119
3.5.2.4 Información adicional para el procedimiento de tramitación de la Residencia permanente legal	121
3.5.3 Guía para solicitar la ciudadanía por naturalización	122
3.5.3.1 Perfil de elegibilidad para solicitar la naturalización	123
3.5.3.2 indicaciones para solicitar la ciudadanía estadounidense, por naturalización	125
3.5.4 Naturalización para hijos de ciudadanos estadounidenses nacidos en el extranjero	126
3.5.5 Información adicional para el procedimiento de la solicitud la ciudadanía por naturalización	127
3.5.6 Beneficios y Responsabilidades al obtener la naturalización	127
3.5.6.1 Beneficios más importantes al ser ciudadano	127
3.5.6.2 Responsabilidades civiles al ser ciudadano estadounidense	128
3.5.7 Recomendaciones generales acerca de ajuste de estatus hasta la Obtención de la naturalización	129
3.5.7.1 Recomendaciones al Inmigrante en general	129
3.5.7.2 Recomendaciones del proceso de la residencia legal permanente	129
3.5.7.3 Recomendaciones en el proceso de naturalización	129
3.5.8 Actitud personal ante los agentes de migración de EUA.	130
Conclusión	131
Referencias	140
Bibliográficas	140
Hemerográficas	141
Internet y base de datos	141
Sitios web	144
Anexos	145

TABLAS

Tabla 1 Reducción de la presencia de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América	28
Tabla 2 Movilidad y distribución de la población mexicana y su procedencia Estatal mexicana según la Relaciones Exteriores	35
Tabla 3 Formularios para solicitar una visa	95
Tabla 4 Formularios Trabajadores y aprendices Temporales	96
Tabla 5 Formularios para Trabajadores permanentes	97
Tabla 6 Formularios básicos para tramitar la residencia legal permanente	102
Tabla 7 Formularios básicos para tramitar la naturalización	104
Tabla 8 Formularios basados en adopciones	105
Tabla 9 Formularios para tramitar servicios migratorios humanitarios	106

A N E X O S

Anexo 1 Formulario de visa No inmigrante: negocios o placer DS-160	145
Anexo 2 Formulario de solicitud de visa de novio (a) DS 156/F129	146
Anexo 3 Formulario Residencia Permanente N-485	147
Anexo 4 Formulario Naturalización N-400	148
Anexo 5 Formulario de petición de familiar inmediato I-30	149
Anexo 6 Formulario para permiso de trabajo I-765	150
Anexo 7 Formulario de viajero I-131	151
Anexo 8 Formulario de petición para remover condiciones de residencia I-751	152
Anexo 9 Formulario para remplazar la tarjeta de residencia permanente I-90	153
Anexo 10 Formulario I-821D Programa de Acción Diferida	154
Anexo 12 Formulario de patrocinio de un inmigrante I-864	155

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, las crisis económicas políticas y sociales siempre han sido señal de profundos cambios estructurales en el ámbito internacional, los cuales repercuten hasta el lugar más recóndito de la tierra e influyen en el aspecto más simple de cualquier ser humano, como consecuencia el individuo emigra de un lugar a otro buscando mejorar sus condiciones de vida, que su lugar de origen no les ofrecerá. Actualmente este es el principal motivo de emigración, asimismo el fenómeno migratorio cada vez más, toma un carácter fundamental, intenso y profundo en el desarrollo económico, político y social de las naciones. Igualmente reglamentar el flujo migratorio se ha convertido en un problema en constante crecimiento para algunos países, y para los inmigrantes su problema fundamental es lograr un perfil de susceptibilidad para poder conseguir la autorización de poder vivir y trabajar libremente en el país de su elección, como principio, para poder realizar sus sueños de vida.

En el escenario migratorio, México ha desempeñado un papel de proveedor de mano de obra barata al país vecino el cual cada vez es más dependiente de la fuerza de trabajo mexicana, de esta manera Estados Unidos ha tenido una gran influencia en el desarrollo económico de México; de cada pueblo y de cada familia que alguno (s) de sus miembros, se encuentra (n), ya sea de manera legal o ilegal viviendo y trabajado en la unión americana. Por otro lado la población inmigrante de origen mexicano que vive en Estados Unidos de América ha venido siendo un soporte importante en la economía mexicana por ejemplo recordemos

las remesas de origen estadounidense del año pasado, fue de \$ 22,445 millones de dólares, y aunque ha disminuido en comparación con los años anteriores sigue siendo un pilar importante en la economía nacional.

Sin embargo la población inmigrante mexicana que vive en Estados Unidos ya sea documentados o indocumentados frecuentemente se enfrenta a incidentes contraproducentes en la búsqueda de oportunidades para legalizar su estancia en Estados Unidos, debido a la falta de orientación; de que hacer o que no hacer en un país donde lo único que se tiene en mente es sobrevivir como sea posible, adonde ir, con quien ir, quien nos puede informar cómo manejarnos en un país donde la mayoría de inmigrantes al llegar, ignoramos todo y la información que circula en las calles entre los connacionales generalmente es errónea, este inmigrante mexicano; generador de millones de dólares en remesas, no cuenta con ningún apoyo de orientación por parte de las embajadas o consulados de nuestro país.

Las necesidades de información de un inmigrante recién llegado a cualquier país del mundo son muchas y en muchos aspectos, ya sea civiles, de salud, legales, etc., pero lo más importante es la información legal y una simple identificación del país de origen como apoyo de parte de nuestros consulados no es suficiente, puesto que el tema migratorio es muy amplio. Por esa razón el objetivo de este escrito es orientar al inmigrante mexicano que vive en Estados Unidos en la difícil búsqueda de encontrar alternativas para legalizar su situación migratorio y una vez de tener la oportunidad de hacerlo se le guiara en el proceso de solicitud de ajuste de estatus en cada una de las facetas en el camino desde su ingreso hasta la obtención de la ciudadanía.

En el primer capítulo después de una reseña histórica resaltando los eventos más importantes en la historia migratoria de nuestro país, se definirá cada una de las categorías y calidades migratoria; dentro de la clasificación de Estados Unidos además cuáles serían sus alternativas para legalizar su situación, el inmigrante podrá identificar su perfil migratorio y a partir de este podrá visualizar como conseguir la legalización de su situación migratoria dentro del marco jurídico vigente, considerando que día a día las circunstancias políticas y sociales están cambiando y por ende las condiciones legales migratorias también.

Recordemos que desde 1850-1880, por la construcción de ferrocarriles que mejoro la comunicación entre ambos países, aunado a que los agricultores estadounidenses invitaran a los mexicanos para trabajar sus tierras, se desarrolló una corriente migratoria hacia Estados Unidos, a pesar de que los salarios ofrecidos no eran tan decorosos pero mejores a los que obtenían en México, desde entonces hasta hoy la emigración de connacionales continua, movidos por la ilusión y la esperanza de que si “logran pasar del otro lado” van a tener mejor calidad de vida, aunque en ello arriesguen la vida misma. Aun así el crecimiento de trabajadores mexicanos continúa ya sea documentado o indocumentado, lo cual ha obligado a las autoridades estadounidenses a diseñar importantes reformas migratorias donde el trabajador mexicano indocumentado ha jugado un papel muy importante en la creación de programas de regularización migratoria como el No tan ventajoso Programa Bracero que a través del cual miles de trabajadores mexicanos tuvieron trabajos temporales con la desventaja de ganar salarios por debajo del mínimo y sin garantías ni beneficios.

Sin embargo el triunfo de los trabajadores mexicanos fue Gran amnistía de 1986, ya que por primera vez en la historia migratoria entre México y Estados Unidos, 2.3 millones de trabajadores agrícolas y no agrícolas de origen mexicano tuvieron garantías del estado, al tener la oportunidad de legalizar su estadía ese país, beneficiando a trabajadores indocumentados de otras partes de mundo.

La siguiente reforma migratoria importante fue de 1996, caracterizándose por la presencia de nuevas categorías migratorias tales como: los *ewin's* (enter without inspection) los inmigrantes que entran sin inspección y los *Overstay's* los inmigrantes que ingresan al país con visa y pasaporte por 180 días reglamentarios pero se quedan por más tiempo y trabajan ilegalmente, de esta manera se han desglosado una serie de categorías y calidades migratorias generado una estratificación específica en la población mexicana indocumentada, por lo tanto es importante que el inmigrante identifique su perfil migratorio ya que ese será el punto donde empezará el camino hacia la legalización.

En la segunda parte se orientará al inmigrante acerca del sistema legislativo y administrativo, para que el inmigrante mexicano sepa a donde ir, con quien ir y cuáles son sus alternativas legales desde su perfil migratorio cuales son los programas de regularización migratoria vigente que probablemente podría ayudarlo a legalizar su situación una vez de haber identificado su categoría migratoria.

La estructura de los organismos administrativos se ha diversificado y ampliado, ante la presencia de nuevas categorías migratorias que han obligados a los departamentos gubernamentales de Estados Unidos a reestructurarse y ahora cuenta con tres subdivisiones CBP (Custom Border Protector) Servicio de

protección de las fronteras, USCIS (Citizen and Immigration Service of United States) Servicio de ciudadanía e inmigración de EUA y ICE (Immigration and Custom Enforcement) Servicio de inmigración y control de aduanas de EUA. Su misión principal es preservar la seguridad nacional más allá de sus fronteras, mantener la integridad del sistema nacional de inmigración y ayudar al inmigrante a calificar para obtener la promesa americana, de ser parte de los ciudadanos del país, fundado en un “faro de esperanza y libertad”,

El departamento de seguridad nacional de EUA a través de su estructura única de leyes de inmigración y nacionalidades, el INA (Immigration and Nationality Act), regula y controla el ingreso legal e ilegal de los inmigrantes mediante sus sistema único de recopilación y codificación provisoria de *Acts* y leyes de control migratorio, tales como el *Act 245i* aplicada en la Gran Amnistía de 1986 y la Immigration Reform and Control Act of 1996), por dar algunos ejemplos.

Las modificaciones que ha sufrido el sistema legislativo de Estados Unidos a lo largo de la historia, cada cambio ha significado un pilar para construcción de una estructura legislativa inquebrantable, proteccionista, una fortaleza para resguardar la integridad económica, política y social de la nación.

Por medio de sus departamentos administrativos se crean perfiles de susceptibilidad es decir; establecen las características de aceptación, los formularios y se decide la documentación y comprobantes requeridos para realizar los ajustes de estatus de acuerdo a las características de las categorías migratorias existentes.

Además se informará al inmigrante mexicano sobre los programas de ley vigentes que podrían favorecerlo, así como las propuestas de ley creadas en el seno legislativo estatal, que pueden también afectarlo que más bien son “protestas de ley” plagadas de odio y manifestaciones de racismo que frecuentemente llegan a la Casa Blanca, o son aplicadas por cuenta y riesgo de los estados creando un ambiente anti inmigrante como el caso de Arizona, Alabama y Georgia entre otros estados, que sin medir las consecuencias económicas políticas y sociales se tomado la libertad de legislar y aplicar “sus” leyes migratorias olvidándose de que el tema de migración solo le compete al gobierno federal.

En el tercer capítulo se explica el procedimiento para tramitar el cambio de estatus en las tres facetas de regularización migratoria, orientando al inmigrante mexicano que hacer o que no hacer desde que ingresa al país, ya se legal o ilegalmente hasta la obtención de la ciudadanía, además la definición de las diversas categorías migratorias y el tipo de formularios que deberá de llenar, la documentación necesaria y el perfil de susceptibilidad para solicitar la residencia permanente legal y la ciudadanía.

Se explicara la forma de tramitar ajustes de estatus migratorio detalladamente al solicitante, en la primera fase se solicita el ajuste de estatus a partir de la calidad migratoria como indocumentado o No inmigrante, trabajador temporal, estudiante o negociante para venir a ser un “inmigrante tolerado” que es aquel inmigrante en espera de la aprobación de su residencia permanente legal.

En la segunda faceta el solicitante tendrá calidad migratoria de residente permanente legal, finalmente es el portal hacia la ciudadanía, donde todo

inmigrante termina su lucha, es el principio de la realización de sus sueños, el primer paso hacia el sendero para alcanzar el sueño americano, ya que después de esta faceta solo depende del solicitante, para avanzar hacia el objetivo final; obtener la ciudadanía, el cual tendrá que mantenerse bajo el siguiente perfil: un intachable comportamiento moral y fiscal durante tres años si la residencia se obtuvo por medio del acto matrimonial o cinco años para ser susceptible a iniciar la tercera faceta la cual empieza solicitando la ciudadanía por naturalización.

Este proceso será explicado detalladamente en el tercer capítulo con el fin de que el inmigrante mexicano tenga presente que cada movimiento tiene que ser cuidadosamente realizado, por lo tanto se le indicara como llenar los formularios, el tipo de formulario y documentación que deberá de necesitar de acuerdo al perfil de susceptibilidad en relación con su categoría migratoria.

Las condiciones económicas, políticos y sociales están cambiando constantemente los requerimientos y las reglas de solicitud del cambio de estatus también, así que cualquier error en la solicitud de ajuste puede retrasar la decisión del agente de inmigración o incluso hacer que la decisión sea denegada por contradicción en la documentación o información dada. Es muy difícil llegar a esta faceta para permitir que por errores se pierda la oportunidad de legalizar la situación migratoria de un inmigrante indocumentado, lo cual es injusto sin embargo es muy común, aunque en el periodo de Obama se ha tratado de ayudar a calificar al inmigrante solicitante, es recomendable que sea estrictamente cuidadoso al realizar la solicitud de ajuste de estatus migratorio.

En el periodo de Obama se han abierto diversas líneas de apoyo de cómo hacer el ajuste de estatus, como identificar el perfil o la categoría migratoria para asegurarse que información y documentos debe proporcionar, además ha habido muchos cambios favorables para el inmigrante a pesar de ser la administración gubernamental con mayor índice de redadas, por ejemplo hubo un incremento de aproximadamente 700 mil migrantes legalizados que ingresan a Estados Unidos mediante permisos a trabajadores temporales, de negocios y residencias permanentes y más de 4 millones de solicitudes de naturalización, en el 2010, han habido propuestas de ley para otorgar visas y permisos de trabajo sostenidas directamente por las empresas principalmente en las áreas ciencia, tecnológica, educación, salud, ingeniería y matemáticas, dichas empresas presionan al gobierno y apoyan las propuestas de ley que permitan un acceso más flexible y ágil a los profesionistas.

Por un lado hay visas disponibles para trabajadores temporales, para solicitar una visa, permiso de trabajo, estudiantil o familiar, inversionista, etc. primero es importante identificar nuestro perfil y saber si se es susceptible a solicitar dichas visas, para ello el USCIS dispone de sitios web por medio de los cuales el inmigrante llenará ciertos cuestionarios para determinar su nivel de susceptibilidad.

Asimismo el solicitante podrá revisar su conducta moral, vía internet, revisar el estatus de sus violaciones a la ley y revisar si cumplió responsablemente sus actividades y obligaciones fiscales.

Actualmente en el senado de Estados Unidos se debate la posibilidad de una reforma migratoria, pero mientras llegan a un acuerdo si se autoriza o no, los indocumentados podrían tener la oportunidad de regularizar su situación migratoria, pero generalmente el desconocer sus derechos, obligaciones y oportunidades aun siendo ilegales están expuestos a situaciones y actos innecesarios que puede resultar contra producentes al momento de solicitar el ajuste de estatus migratorio porque como extranjeros ignoramos todo y difícilmente se obtiene la oportunidad de ser susceptibles a solicitar la ciudadanía estadounidense, aun siendo elegible existe el riesgo de ser rechazado además de exponerse a ser deportado.

Por lo que se debe tener excelente historial guardando cada documento de la trayectoria laboral y moral durante 6 a 7 años en el mejor de los casos, mientras tanto se debe trabajar con mayor ímpetu para conservar el empleo y demostrar estabilidad laboral y residencial. Además de soportar los frecuentes acosos y abusos, manifestaciones raciales y viviendo con la zozobra de encontrarse algún reten o que si algo no está bien, podrías ser reportado a inmigración y expuesto a la deportación.

Con este trabajo se pretende informar y orientar al inmigrante mexicano, la mejor vereda en el camino hacia la obtención de la ciudadanía por naturalización en Estados Unidos de América y evitar que por pequeños errores por pierdan la oportunidad de cambiar su destino migratorio, asegurando en respaldo que le proporciona la ciudadanía estadounidense que le permitirá alcanzar el sueño americano y con ello darle paz a su vida.

Capítulo 1: Estratificación de la población de origen mexicano viviendo en Estados Unidos de América

1.1 Orígenes de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos

En este capítulo podremos ver que en las relaciones bilaterales México y Estado Unidos, el fenómeno migratorio es un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de ambos países, asimismo en el proceso de desarrollo histórico de este fenómeno ha generado un desenvolvimiento de diferentes actores que van apareciendo en la escenografía migratoria, desde el trabajador temporal, el inmigrante ilegal, el visitante, el profesionista, etc., de la misma manera a lo largo de la historia se han generados diversas categorías y calidades migratorias, leyes y reformas, legisladores en pro y en contra de este fenómeno, se han desarrollado sistemas legislativo de migración y estructuras administrativa únicas de control, mediante las cuales se ejecutan y establecen las leyes y normas, se han creado elementos administrativos tales como formularios, documentación de legalidad, perfiles de susceptibilidad, condiciones de aceptación, en un intenso dinamismo migratorio en donde los mexicanos han jugado un papel importante como generadores de estos cambios a lo largo de la historia.

Así se da la lucha entre el problema de Estados Unidos por controlar y regular el crecimiento migratorio indocumentado, y los mexicanos por encontrar formas de legalizar su situación migratoria para garantizar un mejoramiento en sus condiciones de vida.

1.1.1 Efectos territoriales del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1948

El enfrentamiento migratorio entre México y Estados Unidos, se visualiza en cualquier época debido a las grandes contradicciones de la estructura económica de México, frente a la constante necesidad de mano de obra barata que requiere

1 Nota. Para efectos prácticos los Estados Unidos de América, a lo largo de esta investigación será mencionado únicamente como Estados Unidos o por sus siglas.

EUA, a lo largo de la historia, comenzando desde el Tratado de Guadalupe Hidalgo donde México tuvo que ceder a Estados Unidos el 45 % de su territorio que incluyeron parte de Colorado, California, Nevada, Nuevo México, Arizona y Utah, por lo que México fue recompensado económicamente con 15 millones de dólares por esta tierra y que los norteamericanos, reclamaron bajo la doctrina "Manifest Destiny" que expresa que es voluntad divina que los europeos americanos blancos estuviesen en esa tierra. Esto fue en parte, una manera de justificar su presencia y subsecuente conquista de la tierra de los indios nativos que derivó, en un genocidio con actos parecidos a los cometidos por los nazis.

La actitud prepotente norteamericana hacia los trabajadores mexicanos no duró mucho, ya que entre 1850 a 1880, Estados Unidos contrató 55,000 trabajadores mexicanos para construir el primer ferrocarril que comunicó a ambos países, en ese momento nadie los llamó ilegales o indocumentados aunque su trabajo siempre estuvo por debajo del salario mínimo además de trabajar en un ambiente de acoso, burla y discriminación, pues no gozaban de ninguna garantía constitucional como los demás trabajadores, el gobierno mexicano no hacía ningún esfuerzo por mejorar tales condiciones de trabajo. Así el 2 de Agosto de 1882 cruzó el primer ferrocarril internacional que conectó a México con Estados Unidos. De acuerdo a la información obtenida se afirma que antes ya habían cruzado el bordo miles de ilegales, el primer olaje de indocumentados en Estados Unidos que participaron en la construcción de dicho ferrocarril.²

1.1.2 Migración de mexicanos hacia Estados Unidos como consecuencia de la Revolución Mexicana de 1910

La segunda oleada de indocumentados mexicanos hacia Estados Unidos sucedió en 1910 con la Revolución Mexicana. Más de 50 mil trabajadores mexicanos emigraron en busca de trabajo de esta manera ellos proveían todo lo que usaban

² Massey S., Douglas, Jorge Durand, Nolan J. Malone, Detrás de la trama políticas migratorias entre México y Estados Unidos. Universidad Autónoma de Zacatecas, cap. 3

García y Griego Manuel y Varea campos, Mónica Antecedentes Históricos, México y Estados Unidos Frente la Migración de Indocumentados. Porrúa. Cap. II

Tom head, " why I support amnesty for undocumented immigrants", History of Mexican-American Undocumented

en la Primera Guerra Mundial, la población inmigrante comenzó a aumentar, los trabajadores inmigrantes obtuvieron empleos que los ciudadanos consideraban que les correspondían lo que alertó a los líderes estadounidenses quienes crearon la ley regulatoria "The rule of law".³ Es decir la idea de empezar a tener un control migratorio mediante la creación de leyes correspondientes a las necesidades inmediatas.

1.1.3. Los efectos de la Gran Depresión

En 1929 ante la caída de la economía estadounidense, los trabajadores no latinos pelearon sus trabajos ante la gama de deportaciones forzadas que provocó entre 500 mil a 2 millones de deportaciones de los cuales 1.2 millones de esas personas eran hijos de padres indocumentados, pero habían nacido en territorio norteamericano por lo que deberían de haber sido considerados ciudadanos estadounidenses.⁴

Sin embargo no fue sino hasta 2010 que el partido conservador propuso una revisión a la constitución para revocar la ciudadanía a aquellos nacidos en los Estados Unidos, por lo que el estado de California se disculpó formalmente por su participación en aquel proyecto en el que obligaron a regresar a México alrededor de 400 mil personas, de lo cual nunca se escuchó nada al respecto hasta que el gobernador Arnold Schwarzenegger, en agosto de 2010, el último año de su gubernatura firmó en California, la última iniciativa de ley del acto de disculpa (S.B. 670 The Apology Act) donde les habían permitido a los afectados de este programa a exponer los daños civiles y todas aquellas violaciones migratorias de las que fueron víctimas siendo ciudadanos México-Americanos, lo cual se llevó a discusión pero esto solo tuvo un voto.

³ Este término se refiere a que la situación de ese momento, les despertó la idea de reglamentar la migración, y empezar a legislar sobre la condición migratoria de los trabajadores.

⁴ Idem, op.cit , 2 pp.4

Fernandez de castro, Rafael, " E.U. de potencia a imperio y sus implicaciones para México", En la frontera de imperio México en el Mundo, 1945-1991.

Head Thomas, Undocumented (AKA Illegal), A short history and Timeline, history of illegal immigration. US Liberal Politics civil liberties. About. Com guide <http://usliberals.about.com/olde/immigration/i/BushImmiReform.htm>

1.1.4 Creación del Programa Bracero Ferroviario (1942-1964)⁵

El enorme número de deportaciones durante la Gran Depresión abrió nuevas oportunidades de empleo para los inmigrantes no mexicanos, pero en 1942, la Segunda Guerra Mundial provocó millones de vacantes nuevamente, particularmente en la agricultura e industria. Entonces el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de México, acordaron el Programa Bracero Ferroviario que consistió en dar trabajo temporal a 4 millones de trabajadores sin ninguna protección laboral lo cual a las corporaciones les agrado. Les otorgaron visas temporales con el objeto de fomentar una cultura migratoria en las comunidades mexicanas de origen, y por otro lado crear dependencia de la mano de obra barata por parte de quienes los contrataban además crear una red de reclutadores de mano de obra que concentra a los países México-Estados Unidos. Este programa se mantuvo hasta el final de la Segunda Guerra Mundial y se extendió hasta 1964.

1.1.5 Operación Wetback en 1954

En 1954, el término "wetback" (espalda mojada) vino a ser una expresión común después de la implementación de la Operación Wetback un programa de deportación de trabajadores indocumentados de origen mexicano, que no fueron incluidos dentro los márgenes del Programa Bracero Ferroviario. Por lo tanto más de un millón de trabajadores indocumentados fueron deportados a México.

Wet back es un término que hasta nuestros días se sigue utilizando y con la misma intensidad.

⁵ Tom head," Bracero Program", Why I support Amnesty for Undocumented Immigrants, About.com Civil Liberties. <http://civilliberty.about.com/od/immigrantsrights/a/amnesty-3.htm>Calavita, Kitty (1992), Inside the State: The Bracero Program, immigration, and the INS(New York): Rutledge, Chapman & Hall <http://www.dallasfed.org/entrada/articles/2001/sp-efr0101a.ht>

1.1.6 The Immigration and Nationality Act of 1965 (El Act de Inmigración y Nacionalidad del Act de 1965)

The Immigration and Nationality Act of 1965; La meta del movimiento de los derecho civiles de 1965 consistió en la revisión de todo el sistema de migración de esta se eliminaron cuotas migratorias basadas en el tipo de raza y se implementaron cuotas generales. En las peticiones de ajuste de estatus se le otorgo trato preferencial a los familiares de residentes legales y ciudadanos y sobre todo si estos tenían algún entrenamiento o habilidad especial. Aunque también se condicionó a los trabajadores a aceptar los salarios y trabajos que los ciudadanos estadounidenses no querían.⁶

1.1.7 La Gran Amnistía de 1986

Esta amnistía fue un gran triunfo de los inmigrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos, ya que con esto se beneficiaron inmigrantes de todas partes del mundo, por eso se le llama la “gran amnistía”, porque fue la primera vez que se les otorgo la legalidad al mayor número de indocumentados desde el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Por medio de la famosa ley “Simpson Rodino” en 1986, más de 2.7 millones de inmigrantes que residían en EUA, de los cuales 2.3 millones eran de origen mexicano, el presidente Ronald Reagan, el senador Ted Kennedy y los líderes demócratas del congreso trabajaron juntos para lograr una gran amnistía mediante (The Immigration Reform and Control Public Law 99-603 Act. of 11/6/1986). Esta iniciativa de ley incluía dos programas de legislación separadas; The LAW (Legally Authorized Workers Program:H₂B) para los trabajadores no agrícolas, que habían vivido desde el 1^o de enero de 1982, y el Special Agricultural Workers Program: H₂A), para los trabajadores del campo que algunos tenían permisos temporales, y cumplían con varios criterios tales como conocimientos básicos legales y del idioma inglés asimismo al cabo de 18 meses podían adquirir la residencia legal

⁶Todos los instrumentos legales referentes al párrafo, son contenidos en este documento: The Immigration and National Act de 1965.

permanente, de esta manera el 5 de Mayo de 1987 se firmó dicha ley a pesar de que la Cámara de Representantes no estaba de acuerdo.

No obstante el 30 de noviembre de 1988 ya habían llenado las solicitudes 1.3 millones de indocumentados de los cuales el 70 % eran de origen mexicano, finalmente se legalizaron casi 3 millones de solicitudes. Por primera vez los estadounidenses hacían algo humano y decente, estos inmigrantes estaban bajo la sombrilla de Estados Unidos. Citando a Thomas Faist,⁷ al ser “ciudadano prácticamente se obtuvo una membresía del estado y una estrecha relación con la sujeción del poder.

Es decir protegidos por los derechos humanos, además de la enmienda de Ley que simultáneamente imponía grandes multas y estrictas penalidades a los empleadores quienes contrataban inmigrantes indocumentados. Aun así esta Gran Amnistía, considerando la cantidad de migrantes legalizados que a pesar de ello fueron mucho menos de los que se esperaban.

1.1.8 Secuelas y efectos de la Gran Amnistía de 1986

Durante el proceso de legislación de la reforma migratoria, entre 1990 a 1996 éstos casi 3 millones de nuevos Residentes legales Permanente generaron un 1.0 millones de inmigrantes más, que por familiaridad con los nuevos residentes legales, tenían el privilegio de solicitar también la residencia legal permanente.

Sin embargo en base a las encuestas del censo decenal que Estados Unidos realizó en 1999-2000, se encontró que el 40 % de las aplicaciones aprobadas, la información adjunta a dichas aplicaciones era fraudulenta, en los casos de origen mexicano el 28% de los solicitantes no se encontraban en Estados Unidos o no cumplían con los requerimientos establecidos.⁸ Asimismo se detectaron anomalías en empresas agrícolas, industriales y negocios que extendieron cartas o comprobantes falsos, haciendo de esto un negocio.

⁷ Portes, Alejandro y Thomas Faist, Repensando las migraciones, Nuevas perspectivas, teorías y empíricas. C.M. García y Griego Manuel, óp. Cit. 2, Massey S., Douglas S, óp. Cit. 2

⁸ Fuente: Census Bureau del 2000 de Estados Unidos.

Aun así el Presidente Bill Clinton firmó una extensión de la iniciativa de ley que llamó "amnistía tardía" misma que permitió un ajuste de estatus para los inmigrantes que por alguna razón fueron rechazados, aproximadamente 400,000 solicitudes fueron capturadas.

La gran amnistía lejos de detener la migración hacia Estados Unidos la fomentó, además las industrias continuaban necesitando mano de obra barata, pero más especializada así que el gobierno norteamericano busco otros caminos para cubrir aquellos campos de trabajo que su propia gente no podía cubrir, porque el nivel educativo en Estados Unidos es muy bajo, por ejemplo la cantidad de enfermeras y profesores bilingües egresados cada año no alcanza a cubrir la demanda de los hospitales y escuelas.

Por un lado el flujo de inmigrantes con mayor educación iba en aumento y por el otro lado la demanda de trabajadores calificados seguía y sigue incrementándose.

1.2 La nueva estratificación migratoria en Estados Unidos de América

1.2.1 Las nuevas categorías migratorias de los noventas

En los noventas el prototipo de inmigrante en Estados Unidos cambió, ya no eran solo campesinos, migrantes rurales, sino también ciudadanos, profesionistas, etc., que eran la mayoría ahora los migrantes tenían la facilidad de ingresar al país con pasaporte y visa otro tipo de inmigrante, dispuesto a vender su mano de obra al país vecino.

La necesidad por mano de obra más especializada sumado al TLC y el subsecuente colapso económico de México, fueron factores que ayudaron incrementar la migración de todo tipo de personas hacia Estados Unidos.

En este sentido, el flujo migratorio crecía a un ritmo alarmante de 150,000 indocumentados anualmente en el periodo de 1988 -1992 y 230,000 anual de 1992 -1996, y cada vez más, el crecimiento total de indocumentados entre los años 1988, 1992 al 1994 crecía a un ritmo 300,000 inmigrantes al año. Dispersos en solo 7 estados encabezados por California (2.0 millones), seguido por Texas (700,000), New York (540,000), Florida (350,000), Illinois (290,000), New Jersey (135,000), y Arizona (115,000) mismos que constituían el 83% de la población total

Indocumentada. Así que para Octubre de 1996 ya se estimaban 5.0 millones de inmigrantes ilegales de más de 100 países del mundo viviendo en la Unión Americana, de los cuales 2.7 millones (54%) eran de origen mexicano.⁹

Según las estadísticas de EUA, esta cantidad se acumuló en dos periodos entre 1988-1992, aquellos que entraron de manera ilegal después de 1988, es decir los EWI's (Enter Without Inspection) entraron sin inspección y no alcanzaron a beneficiarse con la amnistía de 1986, y 1992- 1996, y los "No Inmigrantes y Overstay's, aquellos migrantes clasificados por el formato I-94 es un permiso de estadía por 180 días que se les otorga a quienes entran de manera legal con pasaporte y visa; la diferencia entre ellos es obvia, los Non immigrants.- son personas con permiso I-94 vigente y Overstay's son personas que trabajan con I-94 expirada. Estas nuevas categorías migratorias ya constituían el 40% de inmigrantes indocumentados. En el caso de México de 2.7 millones el 16% (442,000) eran No inmigrantes y Overstay's. El 84% (2.27 millones) restantes lo constituían los EWI'S (entraron sin Inspección) que emigraron después de 1988 a 1992.¹⁰

1.2.2 La Reforma Migratoria de 1996 (The Immigration Reform and Control Act of 1996)

Esta reforma se caracterizó por sus peculiares perfiles de elegibilidad: primero los aspirantes susceptibles a solicitar un ajuste de estatus hacia la Residencia Permanente Legal, eran nuevas categorías migratorias formadas por los No Inmigrantes y los Overstays. Segundo.- el requisito principal era el inmigrante que estuviera casado o contrajeran matrimonio con un ciudadano (a) estadounidense. Además que en esta ocasión también se requería que residieran en el país, por lo menos desde enero de 1990.

En el caso de los EWI's que ya estaban casados o que decidieran casarse con algún ciudadano(a) estadounidense se le imponía una multa de \$ 1,300.00 dólares por

⁹ Warren, Robert.1994, Estimates of the Unauthorized Immigration Population Residing n the United States, by Country of Origin and State of Residence: October 2011, Unpublished paper, U.S. Immigration and Naturalization Service

¹⁰ Ibíd

ingreso al país en forma ilegal, ante las leyes migratorias se les clasificó bajo un criterio de " perdón" para ser susceptibles a solicitar un ajuste de estatus migratorio a pesar de haber quebrantado la ley al ingresar al país, claro sin olvidar que tenían que cumplir con los requisitos básicos de demostrar a través de documentos legales y comprobantes, que este matrimonio vivía bajo el mismo techo y compartían gastos y obligaciones de la vida diaria (tales como rentas, seguros de carros, servicios, cuentas bancarias, etc.).¹¹

Por otro lado los No Inmigrantes y los Overstay`s, que mientras se encuentren dentro de los lineamientos de ingreso legal a Estados Unidos son elegibles (hasta esta hoy) a solicitar un ajuste de estatus migratorio hacia la Residencia Legal Permanente, claro en caso de contraer matrimonio con un ciudadano (a) estadounidense, siempre y cuando se hayan casado antes de expirar el permiso I-94 y puedan mostrar evidencia que este matrimonio se dio de "buena fe." Así que una vez casados, tres meses después de solicitar su ajuste de estatus legal, obtuvieron el permiso temporal de trabajo y al tramitar un número de Seguro Social que les dio el derecho de permanecer en el país en calidad de "Inmigrante Tolerado" es decir en calidad de Tolerancia de permanecer en el país durante el proceso de ajuste de estatus hacia LPR's (Legal Permanent Resident's), que puede durar de 18 a 30 meses o más, según el caso de cada solicitante.¹²

Después de una exhaustiva revisión de la documentación e información, junto con el formulario correspondiente a la calidad migratoria solicitada, que se envió vía correo a las autoridades de inmigración y naturalización; a los inmigrantes calificados se le citó a una entrevista para otra meticulosa revisión de documentación e información donde uno tiene que responder sin contradicciones, por cada comprobante, documento, e información enviada previamente.

¹¹ La palabra "Perdón" es un término popular que se utiliza entre los abogados, que se traduce en una sanción económica de \$ 1,300.00 dólares por haber ingresado al país ilegalmente.

¹² Ídem óp. cit. LPR'

Quienes cumplieron con todos los requisitos, a principios del año 2000 empezaron a recibir su "Green Card" (Tarjeta de Residencia Permanente Legal) con validez de 10 años, convirtiéndolos en migrantes elegibles a solicitar la ciudadanía por naturalización, en un lapso de tiempo de 3 años en caso de seguir casados o en caso de haber un divorcio, a los 5 años por estadía legal en el país. Estos inmigrantes indocumentados que fueron regularizados en la Reforma Migratoria de 1996 (The Immigration Reform and Control Act of 1996; sección 245i) fueron susceptibles a solicitar la ciudadanía desde el 2003, a estas alturas todos estos residentes deberían de ser ya ciudadanos estadounidenses.¹³

1.2.3 Crecimiento de los inmigrantes en la última década

De acuerdo a la experiencia histórica es evidente que cualquier proceso de regularización migratoria lejos de detener el flujo de inmigrantes lo fomenta. De tal manera que después de la Reforma Migratoria sección 245i Act de 1996 (The Immigration Reform and Control Act of 1996; sección 245i) a principios de año 2000 ya se estimaban de 7.0 a 8.5 millones de inmigrantes ilegales viviendo en Estados Unidos, de ellos 3.9 a 4.5 son de origen mexicano y con un flujo neto anual de 275,000 inmigrantes. Para el 2005 ya habían 10.49 millones de inmigrantes de todo el mundo y 5.97 millones de origen mexicano, en el 2006 se incrementaron 11.31 millones incluyendo 6.6 millones de indocumentados mexicano.¹⁴

Por lo tanto el número de inmigrantes no autorizados de origen mexicano se incrementó por 2.3 millones entre el 2000 y el 2007 con un crecimiento en promedio de 500,000 al año y decreció 340,00 entre el 2007 y el 2010. Ante tal efecto diferentes fuentes de investigación tales como La Universidad de Princeton, la Revista New York Times y el Colef comparten la idea de que el flujo migratorio se desacelero desde 2008, muchos factores influyeron empezando por los efectos de la crisis económica del 2008, tales como le reducción de empleos, el aumento

¹³ Los instrumentos legales son el contenido del Immigration Reform Control act of 1996. Sección 245i.

¹⁴ Universidad de Princeton, "La Migración Mexicana a los Estados Unidos de América, realizado en 2011

de vigilancia y reforzamiento por el control de las fronteras de Estados Unidos”,¹⁵ como consecuencia del ataque terrorista del 9/11, por lo tanto se redujo el tránsito de los mexicanos con movimientos estimados de 900 mil personas en el 2006 a 370 mil en el 2009.

La misma Universidad de Princeton expone que la mayor parte de los descensos se registraron en la migración laboral que se redujo de 700 mil personas en el 2006 a 255 mil en el 2009.¹⁶

Al respecto Martin Iñiguez investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, menciona que los posibles inmigrantes mexicanos o centroamericanos consideran que es un momento difícil emigrar a Estados Unidos por las constantes redadas, arriesgando de \$2,500 a \$ 3,000 dólares en un coyote para ser atrapados y deportados, es provocado por “La tendencia de los problemas internos que ahora tiene Estados Unidos, el desempleo y las medidas de seguridad.”¹⁷ Estos factores influyen en la desaceleración del flujo de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos entre 2007 y 2010, circulan diferentes razones en la opinión de los investigadores lo cierto es que en términos numéricos podemos apreciar en la tabla 1, la desaceleración del flujo de los inmigrantes mexicanos hacia EUA.

Tabla 1

Reducción de la presencia de migrantes mexicanos en los Estados Unidos.

<u>CONCEPTO</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
POB. NAC. TOTAL	11,780	11,600	11,750	11,790
POB. MEXICANA	6,980	7,030	6,650	6,680

Fuente: Universidad de Princeton en su estudio de 2011 “La migración mexicana a Estados Unidos” e Información del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos. Annual Flow Report . DHS Office of Immigration Statistics.

¹⁵ U.S Immigration and Naturalization Service, Summary, Warren, Robert. 1994, Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States, by Country of Origin and State of Residence: October 2011, Unpublished Paper, U.S. Immigration and Naturalization Service.

¹⁶ OP> Cit. 14

¹⁷ Iñiguez Ramos, Martin, “Menos Mexicanos Hacia Estados Unidos”, Los Justificativos, realizado por el Pew Hispanic Center, divulgado en Washington el pasado 3 de Junio, 2007

En la tabla 1, podemos observar que la diferencia del total de indocumentados entre 2007 y 2008 es de 180,000 migrantes menos a nivel nacional y en el caso de México la disminución de mexicanos presentes en Estados Unidos es de 80,000 individuos menos en el 2009 en comparación con el 2008 incluyendo el 2010 hay una diferencia de 30,000 migrantes menos que en el 2009. Eso quiere decir que a partir del 2008 al 2009 cada año ha ido disminuyendo la inmigración ilegal mexicana hacia Estados Unidos 50,000 en promedio, sin olvidarnos que también hubo un gran aumento de migración legal, 537 mil permisos de trabajadores temporales: de visas H incluye las NAFTA y las visas T para inversionistas e ingresos intra empresariales, además de 150 mil permisos de residencia permanente, aproximadamente 700 mil ingresos legales en 2010, lo cual redujo la cantidad de ingresos ilegales.

Citando a Jorge Castañeda menciona que desde el 2001 entre los migrantes que salen y entran, los 11 millones de ilegales en Estados Unidos es estable y recordando los planteamientos del acuerdo migratorio y la reforma migratoria integral se planteó que se requerían tres elementos: la legalización del acervo de migrantes en Estados Unidos; la legalización de los nuevo flujos, y la política de desarrollo para disminuir la expulsión de los mexicanos.¹⁸ Los críticos mencionan que este periodo del 2001 al 2008, Estados Unidos se encuentra en tiempos de crisis y guerra lo cual dificulta llegar a un acuerdo en la casa blanca para pensar en una reforma migratoria integral, sin embargo podría ser un impulso económico.

1.3 Estimaciones cuantitativas actuales de la población hispana viviendo en Estados Unidos

Este apartado incluye hispanos centroamericanos, sudamericanos, mexicanos y españoles legales e ilegales que viven en Estados Unidos, comparando a la fuente de investigación la información es similar en el 2011, La Universidad de Princeton realizó un proyecto llamado "La Migración Mexicana a los Estados Unidos de América" y menciona que en la Unión Americana viven aproximadamente 23 millones de mexicanos de los cuales 11 millones indocumentados.

¹⁸ Castañeda, Jorge y Massey Douglas, "migración mexicana", en el periódico Reforma, 3 de junio del 2012.

Por otro lado el Instituto de Mexicanos en el Extranjero estima que en Estados Unidos están viviendo 31 millones de hispanos y el 37% , es decir 11.47 millones de estos son de origen mexicano, de lo cual tan solo 28.6% es decir 4 millones, cuentan con un estancia legal y los 7.47 millones restantes viven en la Unión Americana sin ninguna regulación legal; aunque se especula que al 10 de Enero del 2012 ya rebasó los 8 millones de ilegales de origen mexicano en Estados Unidos.¹⁹

Sin embargo por experiencia personal al vivir en Estados Unidos y participar en dicho proceso censal, considero importante confiar en la metodología aplicada por el Census Bureau de Estados Unidos y en el Department Homeland Security (Departamento de Seguridad nacional) quienes hicieron una estimación de la población hispana que vive legalmente en Estados Unidos basándose en el número de Legal Permanent Residents (Residentes con permanencia legal), permisos temporales, certificados de ciudadanía etc., son documentos expedidos únicamente por las autoridades correspondientes, registrando la cantidad exacta de población hispana Legal, aunque no así al inmigrante ilegal que vive en Estados Unidos, debido a la “presencia fantasma” que será explicado más adelante. Actualmente el censo decenal estima que hasta el 1^o de abril del 2010, vivían en la Unión Americana 308.7 millones de personas de las cuales 50.5 millones (16%) son de origen hispano en comparación con los 35.3 millones de hispanos en el 2000 que representaba el 13% de la población total, se registró un incremento de 15.2 millones al 2010, es decir La población hispana creció un 43 %, 4 veces más que la población total de Estados Unidos esta fue del 10 %. De esta manera la población hispana de toda América Latina además de España, se convierten en la minoría mayoritaria en EUA.²⁰

*referencia de mexicanos que viven actualmente en Estados Unidos ha sido tomada de las estadísticas del censo decenal y del Departamento de Seguridad de los Estados Unidos, Considero que es una fuente confiable a pesar de que la presencia fantasma de los indocumentados evita la precisión.

¹⁹ U.S. Census Bureau, USD. Department of commerce, Population and Housing Unit Estimates, National Estimates and Projections, Elderly, racial and Hispanic profiles, Cesus.gov, July 1o, 2011
<http://www.census.gov/popest/estimates.html>

²⁰ Idem, cit. U.S. Census Bureau

1.3.1 Crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos en periodo 2000-2011

En el caso de México, tuvo el mayor incremento de 2000 a 2010, del 54% (11.2 millones), Es decir en 2000 vivían en Estados Unidos 20.6 millones mexicanos (58% de la totalidad de la población hispana) y para el 2011 ya sumaban 31.8 millones (63% de la población hispana), este aumento significo las tres cuartas partes del incremento total de la población hispana que fue de 15.2 millones incluyendo Centroamérica y España.

Aunque la población mexicana es uno de los grupos hispanos con mayor presencia en Estados Unidos su crecimiento, sin embargo, no ha sido tan acelerado en los últimos 4 años en comparación con otro países hispanos como es el caso de España que de 100 mil inmigrantes en el 2008 aumento a 400 mil al 2010 y Republica Dominicana que de 600 en 2008 aumento a 1.5 millones al 2010.²¹

1.3.2 Población mexicana susceptible a solicitar la ciudadanía en EU

El 10 de enero de 2012, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos por medio del USCIS*, expone que de esos 31.8 millones de mexicanos viviendo en la Unión Americana, únicamente 11.5 millones viven con un estatus irregular (Overstay's y los Ewi's), de los cuales 3.3 millones son susceptibles a solicitaron ajuste de estatus hacia la Residencia Legal Permanente (LPR's) y de estos futuros LPR's solo 2.6 millones de mexicanos podrán solicitar la ciudadanía ante el gobierno norteamericano.²²

En el año 2010, se tramitaron 12,630 millones de solicitudes de ciudadanía de todo el mundo con estadía legal en Estados Unidos en calidad de Residente legal

²¹ Department Homeland Security, Annual Report,2010 YearBook of Immigration Statistics.Data and Statistics. Fiscal year 2008-2010. Office of Immigration Statistics, March, 2011.
<http://www.dhs.gov/files/statistics/data/DHS>

²² Monger, Randall and Yankay, James, U.S. Legal Permanent Residents: 2010, Nonimmigrant Admissions to the United States:2010, Annual flow Report, DHS, Office of Immigration Statistics, March, 2011
Michael Hoefer, Nancy Rytina, and Bryan C. Baker, Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in The United States: January 2010,population Estimates, DHS, Office Immigration Statistics, February 2011
Idem, cit., U.S. Census Bureau (se desconocen las razones de elegibilidad en este caso.)

Permanente, rezagados desde 1969 a 2009, no habían solicitado ajuste de estatus a la naturalización ya sea por record delictivo en espera de limpiarlo, por sentimentalismo nacionalista, negligencia personal o por temor al proceso de naturalización, en especial al examen de ciudadanía y la cantidad de mitos que fluyen alrededor de este proceso que personalmente he vivido: tales como que “las preguntas del examen son imposibles de contestar, que tratan mal a los solicitantes, porque los agentes de inmigración no nos quieren como ciudadanos”, por mencionar algunos de estos mitos. De 12.6 millones de LPR's rezagados, 8,070 millones son susceptibles a solicitar la ciudadanía por naturalización, de los cuales 3,290 LPR's son migrantes mexicanos pero solo 2,600 son elegibles a calificar para obtener la naturalización.²³

Es importante destacar la figura de la “presencia fantasma”* es la población indocumentada que no participa en las encuestas ni en el conteo censal decenal realizado en Estados Unidos, es decir no se dejan contar por temor a las supuestas represalias al poner en evidencia su ilegalidad, a pesar de mencionarles que esta información no se compartirá con las autoridades migratorias. Es justificable considerando que trabajan con documentos totalmente falsos u originales de algún residente legal o ciudadano que algunas veces lo están utilizando más de una persona, si son descubiertos con estos documentos serán encarcelados y sancionados hasta por 100 mil dólares en los estados Georgia y Alabama, Arizona entre otros. Por lo tanto debemos tener en cuenta, que todos estos factores obstaculizan la precisión de la cantidad de población indocumentada que vive en Estados Unidos.

²³ Ibíd., Cit. 21

*Presencia fantasma es una expresión popular utilizada por los trabajadores del censo y de lo cual están consciente que este fenómeno está mermando el resultado final del conteo censal.

1.4 Eventos hostiles que debilitan las relaciones migratorias e influyen negativamente en los cambios de las leyes y reformas migratorias en Estados Unidos de América

1.4.1 Los efectos del ataque terrorista del 9/11 en la vida cotidiana de la población Indocumentada que vive en Estados Unidos

Los ataque terroristas del 11 de Septiembre de 2001, generó efectos trascendentales en la vida diaria de la población inmigrante legal e ilegal, principalmente de origen hispano, se desencadenaron una serie de actos anti-inmigrantes. Tanto la policía como civiles se tomaban la libertad de agredir a los hispanos con cualquier pretexto y algunos estados crearon leyes anti-inmigrantes olvidándose de que las legislaciones de inmigración es un trabajo que solo le compete al gobierno federal. Por otro lado el gobierno federal también tomó sus medidas en todos los aspectos económico, legislativo y social. Esta agresión y endurecimiento de las leyes generó una gran movilidad y dispersión de la población inmigrante de todo el mundo que vive en EUA.

1.4.1.1 Dispersión y movilidad de la población mexicana que vive en Estados Unidos como efecto colateral del ataque terrorista de 9/11

Las constantes redadas y agresiones por parte de las autoridades estatales en algunos estados como Arizona, Alabama, Maryland y otros estados, sumado a la crisis del 2008, han sido motivos principales para que en tan solo cinco estados se ha concentrado el 74 % de la población mexicana, encabezados por California con 11.42 millones, Texas 7.95 millones, Arizona 1,66 millones, Illinois 1.60 millones, Colorado 757,181, ya que han mostrado respeto inmigrantes ya sea legal o indocumentado, excepción de Arizona. Cabe mencionar que los mexicanos representan la población más grande en más de 40 estados y el 1% de la población total de 17 estados (Arkansas, California, Colorado, Idaho, Indiana, Mississippi, Oregón, Texas, Wisconsin, Georgia, Alabama, Tennessee entre otros), lo constituyen la población indocumentada de origen mexicano.

Además de otros factores tales como el clima o porque tiene familiares en dichos lugares, pero principalmente por trabajo, la mayoría de las personas no llegan para establecerse en un solo sitio se vuelven nómadas al interior del país, en calidad de "mientras" renegando de "esto y aquello".²⁴ No obstante logran adaptarse a las condiciones de vida que les ofrecen las "oportunidades" que encuentran en este país: "El mexicano tiende a adaptar a su idiosincrasia, el medio que lo rodea".* Llevando sus tiendas, costumbres y transformando lugares; en su mayoría, convirtiéndolos en basureros y lugares peligrosos.

Además la migración no solo es un fenómeno social laboral sino también escolar: en 1998 un 78% de los padres de familias mexicanas inmigrantes en Dalton Georgia, pensaban establecerse en el país, pero el 22% no tenían planes de quedarse en ese estado ni en ese condado (Whitfield) ni en los condados aledaños, sin embargo terminaron poblando el lugar comprando las casa nuevas y las viejas también y ahora hay más de 30,000 hispanos en dicha área de los cuales el 60% están vendiendo sus casas para mudarse a algún estado menos hostil.

1.4.2 Dispersión y movilidad de los inmigrantes indocumentados y procedencia estatal mexicana según la Secretaria de Relaciones Exteriores

La Secretaria de Relaciones Exteriores por medio del Instituto de los mexicanos en el exterior, expone la siguiente información procesada por la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares y la Dirección General de Comunicaciones e Informática, señalando la movilidad y distribución migratoria de los mexicanos en Estados Unidos, en base al número y lugar donde se expidieron las matrículas consulares, un documento que las personas con estatus legal en Estados Unidos no vemos alguna utilidad en adquirir dicha identificación porque una persona legal tiene documentos oficiales del país para realizar cualquier trámite, además en la

²⁴ Ibidem, cit., U.S. Census Bureau
www.census.gov/prod/cen2010/doc/sf1.pdf
Idem, cit., Illegal alien resident population.

*Observación personal al ser parte de estas comunidades en proceso de transformación

mayoría de los estados de la Unión Americana, este documento carece de validez y utilidad para las personas indocumentadas, pero de cualquier manera su expedición nos deja ver la movilidad y distribución de la población mexicana indocumentada como se aprecia en la tabla 2, también podemos apreciar que los mexicanos indocumentados en EU, se concentran en tan solo siete estados encabezados por California, Texas, Illinois, Colorado, Carolina del norte, Georgia y Arizona a excepción de estos dos últimos estados, el resto han mostrado respeto y apreciación del trabajo y las necesidades de los inmigrantes ilegales.

También podemos apreciar que los estados mexicanos de mayor emigración hacia Estados Unidos están encabezados por Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí.

Tabla No. 2

Movilidad y distribución de la población mexicana y su procedencia estatal mexicana según Secretaria de Relaciones Exteriores			
	<u>Ciudad</u>	<u>No. de personas</u>	<u>porcentaje</u>
<u>Aguascalientes</u>	Chicago	1,172	14.9 %
	Los Ángeles	748	9.5 %
	Denver	728	9.2 %
	Dallas	642	8.1 %
	Houston	567	7.2 %
<u>Baja California N</u>	Los Ángeles	1,709	20.2 %
	San Bernardino	1,064	12.6 %
	San Diego	900	10.6 %
	Fresno	570	6.7 %
	Las Vegas	485	5.7 %
<u>Baja California S</u>	Los Ángeles	68	13.3 %
	Fresno	41	7.8 %
	Raleigh	31	6.9 %
	Dallas	30	5.7 %
	Oxnard	28	5.4 %
<u>Campeche</u>	Omaha	133	10.0 %
	Atlanta	86	6.5 %
	Dallas	74	5.6 %
	Houston	73	5.5 %

	Raleigh	71	5.4 %
<u>Chiapas</u>	Raleigh	1,510	12.1 %
	Atlanta	1,367	11.0 %
	Orlando	1,153	9.3 %
	Los Ángeles	733	5.9 %
	Miami	665	5.3 %
<u>Chihuahua</u>	Denver	4,807	18.4 %
	Albuquerque	4,610	17.6 %
	El Paso	3,228	12.3 %
	Dallas	2,406	9.2 %
	Phoenix	2,093	8.0 %
<u>Coahuila</u>	Dallas	3,124	23.5 %
	San Antonio	2,551	19.2 %
	Houston	2,025	15.2 %
	Austin	896	6.7 %
	Chicago	426	3.2 %
<u>Colima</u>	Los Ángeles	1,173	21.7 %
	Fresno	647	12.0 %
	Sacramento	379	7.1 %
	San Bernardino	371	6.9 %
	San José	271	5.1 %
<u>Distrito Federal</u>	Los Ángeles	6,997	13.4 %
	Chicago	6,649	12.8 %
	Houston	3,772	6.3 %
	Dallas	2,979	5.8 %
	Santa Ana	2,736	5.3 %
<u>Durango</u>	Dallas	4,087	17.0 %
	Chicago	3,385	14.1 %
	Los Ángeles	2,142	8.9 %
	Denver	1,850	7.7 %
	Kansas City	1,088	4.5 %
<u>Edo. De México</u>	Chicago	6,078	14.1 %
	Los Angeles	3,582	8.3 %
	Dallas	3,289	7.6 %
	Houston	2,625	6.1 %
	Raleigh	2,359	5.4 %
<u>Guanajuato</u>	Dallas	11,450	16.3 %
	Chicago	7,674	10.7 %
	Houston	7,523	10.3 %

	Los Ángeles	3,792	5.4 %
	Atlanta	3,389	4.8 %
<u>Guerrero</u>	Chicago	8,419	12.4 %
	Raleigh	5,746	8.5 %
	Santa Ana	5,685	8.4 %
	Los Ángeles	5,407	8.0 %
	Houston	5,132	7.6 %
<u>Hidalgo</u>	Raleigh	2,986	12.3 %
	Atlanta	2,481	10.2 %
	Orlando	2,319	9.5 %
	Houston	1,498	6.2 %
	Dallas	1,452	6.0 %
<u>Jalisco</u>	Los Ángeles	13,387	19.4 %
	Chicago	6,494	9.4 %
	San Francisco	5,403	7.8 %
	San Bernardino	4,396	6.4 %
	Sacramento	4,252	6.1 %
<u>Michoacán</u>	Chicago	11,305	11.4 %
	Los Ángeles	9,459	10.4 %
	San Francisco	6,547	7.2 %
	San José	537	6.3 %
	Houston	551	5.7 %
<u>Morelos</u>	Chicago	3,365	7.4 %
	Santa Ana	1,849	10.1 %
	Los Ángeles	1,651	9.0 %
	New York	1,365	7.4 %
	Houston	1,128	6.2 %
<u>Nayarit</u>	Los Angeles	2,505	21.3 %
	San Bernabé	1,016	8.6 %
	Fresno	652	5.6 %
	Sacramento	642	5.5 %
	San José	634	5.4 %
<u>Nuevo León</u>	Houston	6,635	34.1 %
	Dallas	2,838	15.2 %
	Mc Allen	2,491	13.4 %
	San Antonio	1,781	9.6 %
	Laredo	1,143	6.1 %
<u>Oaxaca</u>	Los Ángeles	6,163	12.1 %
	Oxnard	4,032	8.0 %
	San José	3,709	7.3 %

	Nueva York	3,663	7.2 %
	Raleigh	3,596	7.0 %
<u>Puebla</u>	Nueva York	14,868	28.1 %
	Los Ángeles	8,605	10.9 %
	Chicago	3,984	7.4 %
	Santa Ana	2,486	6.9 %
	Filadelfia	2,112	4.0 %
<u>Querétaro</u>	Dallas	1,148	18.8 %
	Houston	979	10.9 %
	Raleigh	664	7.4 %
	Atlanta	624	6.9 %
	Santa Ana	495	5.5 %
<u>Quintana Roo</u>	San Francisco	146	22.7 %
	Atlanta	57	8.8 %
	Dallas	49	7.6 %
	Raleigh	44	6.8 %
	Houston	28	4.3 %
San Luis Potosí	Houston	9,389	27.7 %
	Dallas	9,269	27.3 %
	Atlanta	2,076	6.3 %
	Austin	2,056	6.1 %
	Raleigh	1,119	4.8 %
<u>Sinaloa</u>	Los Angeles	3,029	20.3 %
	Phoenix	2,032	15.6 %
	San Bernardino	1,262	8.5 %
	Fresno	1,029	7.0 %
	San Francisco	797	5.3 %
<u>Sonora</u>	Phoenix	2,425	27.5 %
	Tucson	1,832	20.8 %
	Los Ángeles	738	8.4 %
	Las Vegas	394	4.5 %
	San Bernardino	379	4.3 %
<u>Tabasco</u>	Raleigh	496	16.7 %
	Atlanta	225	7.6 %
	Houston	218	7.3 %
	Dallas	208	7.0 %
	Los Ángeles	135	4.5 %
<u>Tamaulipas</u>	Houston	6,870	30.0 %
	Mc Allen	3,582	14.9 %
	Dallas	2,489	10.8 %
	Brownsville	2,024	8.8 %

<u>Tlaxcala</u>	Laredo	1,312	5.7 %
	Nueva York	1,246	20.4 %
	Los Ángeles	600	9.8 %
	Chicago	464	7.6 %
	Salt Lake City	377	6.1 %
	Santa Ana	360	5.9 %
<u>Veracruz</u>	Raleigh	5,864	14.4 %
	Chicago	4,432	11.2 %
	Atlanta	2,602	7.5 %
	Houston	2,295	6.6 %
	Los Ángeles	1,942	4.9 %
<u>Yucatán</u>	San Francisco	938	33.9 %
	Los Ángeles	466	17.1 %
	Portland	233	8.5 %
	Oxnard	169	6.2 %
	Dallas	119	4.4 %
<u>Zacatecas</u>	Dallas	4,812	15.3 %
	Los Ángeles	3,728	11.9 %
	Chicago	3,385	10.8 %
	Houston	2,373	7.6 %
	Denver	2,108	6.7 %

Fuente: Secretaria de Relaciones Exteriores por medio del departamento de estadística de la república mexicana expuso esta información en 2010, refleja la procedencia estatal de los emigrantes mexicanos y su concentración en los diferentes estados de Estados Unidos.

1.4.3 Los efectos legales del ataque terrorista del 9/11 en la vida de los inmigrantes en Estados Unidos

Es evidente que el ataque terrorista tuvo un gran impacto en la política migratoria estadounidense ya que se fortaleció el control de sus fronteras, el ingreso al país tanto aéreo como terrestre es más vigilado ahora, la línea internacional aumento el número de agentes, en algunos estados como Arizona se implementaron leyes como el pasaje SB 1070 del 2010, que permite que la policía sea entrenada por el personal de Inmigración y participar en actos que únicamente les corresponde a las autoridades federales.

En el estado de Alabama se realizan actos racistas inclusive contra los niños en las escuelas no son inscritos sí sus padres son ilegales, o en Maryland con sus

constantes ataques anti-latino por medio de las estaciones de radio. El impacto ha sido fuerte para los ilegales, en los hospitales se le niega el servicio médico si no muestran alguna identificación de legalidad. Aunque también es verdad que un 80% o más de los inmigrantes ilegales que solicitaban los servicios médicos desaparecían a la hora de pagar las cuentas, sin tener forma de localizarlos, porque la información personal era falsa. Por lo tanto las cuentas de servicios de salud tienen que ser pagadas por el gobierno, como consecuencia en el año 2008 se distribuyó un boletín entre los pacientes hispanos de que no se les prestarían servicio médico a menos que fueran respaldados por un aval con documentación legal.²⁵

Sin embargo en el caso de los servicios de migración, fue hasta el año 2008 cuando empezaron a sentirse sus efectos del 9/11; incrementaron la revisión física en las fronteras, los requerimientos de solicitud de cualquier ajuste de estatus migratorio es más estricto, las cuotas de servicios migratorios son más elevadas y más meticulosos al revisar la información personal del solicitante, los antecedentes delictivos tienen que ser expedidos por dependencias locales y estatales y en casos de alguna violación a la ley por mínima que sea se le solicitara al inmigrante reportes federales. En el caso de la ciudadanía se implementaron nuevos requerimientos, el examen de 60 preguntas se extendió a 100 preguntas y se dividió en tres partes; historia, política y conocimientos básicos de inglés, los perfiles de susceptibilidad son más exigentes, el filtro de acceso al país es más inflexible.

Sin embargo considero que aún hay accesibilidad por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos al solicitar la ciudadanía; el examen es “regalado”²⁶ de 100 preguntas solo tienen que contestar 10 muy básicas, solo por protocolo.

²⁶ El término “regalado” lo utilizo porque he sido testigo de que siempre son las mismas preguntas para todos, los agentes migratorios aplican criterios psicoanalíticos para calificar a los solicitantes tratando de ayudarlos todo lo posible. A las personas con escasos conocimientos de inglés; el examen de inglés por ejemplo; es de una sola pregunta y esta ha sido las siguientes escribe en inglés “la casa es azul”, la pregunta de historia; “Cuántos colores tiene la bandera de Estados Unidos de “Política: Como se llama el presidente de E.U.A, nombre del gobernador del estado donde vives. Por eso creo que es “Regalado”, cual es la capital del estado donde vives. Sin embargo si un solicitante muestra que está bien preparado y no se pone nervioso son más severos y extensos en las preguntas.

1.5 Rendimiento del dinamismo migratorio a la largo de la historia entre México y Estados Unidos

Hasta aquí hemos visto que en el desarrollo del proceso histórico migratorio entre México y Estados Unidos, se han marcado las características de la población migrante desde sus inicios; la introducción de nuevos estratos sociales a la población inmigrante, generando así nuevas categorías luchando por alcanzar la calidad migratoria que le permita avanzar hacia la ciudadanía. Asimismo Estados Unidos se ha visto forzado a desarrollar su sistema legislativo migratorio, ha creado leyes de reformas migratorias que constantemente se están modificando y ha ampliado su estructura administrativa con el fin de controlar la inmigración indocumentada en constante crecimiento, el cual representa un problema cada vez más complejo causante de diversas repercusiones económicas y enfrentamientos políticos y sociales, generadora de grupos en pro y contra de los indocumentados.

1.5.1 Estratificación de la población inmigrante a lo largo de la historia como generadoras de nuevas categorías migratorias en EUA

Desde sus inicios la migración mexicana hacia Estados Unidos era generalmente laboral con un bajo nivel educativo, ocupados en la agricultura y en actividades primarias, con salarios por debajo del mínimo y sin beneficios así fuesen contratados temporalmente o totalmente indocumentados, además su procedencia mexicana eran zonas rurales en su mayoría, generalmente eran un migración circulante con cortos periodos de estadía. Este fue el estereotipo de inmigrante desde el tratado de Guadalupe Hidalgo en 1948 hasta la amnistía de 1986, posteriormente fueron apareciendo en la escenografía migratoria nuevo estratos sociales en la población inmigrante en Estados Unidos.

Después de 1986 a la amnistía de 1996, nuevos estereotipo de inmigrantes surgieron en todos los campos laborales por un lado las contradicciones de la economía mexicana y la crisis de 1995 en México, causo el cierre de muchas

empresas y con ello el despido de mano de obra calificada con pocas oportunidades de empleo, provenientes de diferentes estratos económicos y zonas rurales y urbanas, con ciertas condiciones económicas y nivel educativo dispuestos a emigrar a Estados Unidos. Por otro lado la creciente necesidad de mano de obra calificada en el país vecino del Norte; la escases de profesores, entrenadores deportistas, enfermeras y de empleados con alguna habilidad calificada, generó la apertura de empleos temporales para los inmigrantes mexicanos. De esta manera fue emergiendo una estratificación en la población inmigrante mexicana con sus implicaciones legales, económicas y sociales.

Actualmente, los trabajadores inmigrantes mexicanos se desplazan en diferentes campos laborales; agricultores, obreros, cocineros, enfermeras, profesores, ingenieros, profesionistas y empresarios.

Por otra parte en Estados Unidos, la necesidad de profesionistas en ciencia, ingeniería, alta tecnología y otras áreas es cada vez mayor, por lo tanto, las empresas cada vez más presionan al gobierno a crear leyes y normas eficientes y flexibles que permitan el acceso a los profesionistas con mayor rapidez.

De esta manera se están definiendo diferentes estatus laborales económicos y sociales en la población inmigrante mexicana que junto con las demás razas del resto de mundo, han generado nuevas categorías migratorias, perseverando a conseguir la ciudadanía.

1.5.2 Surgimiento de nuevas calidades migratorias

El ingreso de nuevas clases sociales a la población trabajadora inmigrante en Estados Unidos originó nuevas categorías migratorias que se caracterizan por la forma en que el inmigrante ingreso al país, generando una estatificación de la población trabajadora de origen mexicano documentada e indocumentada y con ello una serie de implicaciones legales y gestiones administrativas, la creación de elementos migratorios (perfiles de susceptibilidad, requerimientos, formularios, documentos etc.), necesarias en para la regularización de dichas categorías.

1.5.3 Definición de las categorías y calidades migratorias en EUA

Cualquiera que haya sido la forma de ingreso de un inmigrante a Estados Unidos automáticamente lo coloca en una categoría migratoria la cual será el punto de partida en el camino a la ciudadanía, asimismo de esta categoría desprenderá el grado de dificultad para obtener la aprobación del ajuste de estatus solicitado, y poder alcanzar una calidad migratoria de residente legal con vías a la ciudadanía.²⁷

1.5.3.1 Categorías migratorias en Estados Unidos de América

1.5.3.1.1 Inmigrantes No Autorizados

El Inmigrantes No Autorizados es aquel que ingreso con autorización de estancia temporal o simplemente por tránsito, esta categoría incluye los No Inmigrante, turistas, estudiantes, por negocios, que podrán quedarse por un periodo máximo por 180 días consecutivos y que finalmente termina siendo indocumentado y los inmigrantes ilegales.

1.5.3.1.2 No Inmigrante

Esta es una categoría migratoria que incluye exclusivamente aquellos migrantes con autorización de ingreso y estadía temporal, turismo o tránsito en el país, por lo tanto se les otorgara visa limitadas y permisos de estadía por no más de 180 días o menos, aunque si su visa fuera de 10 años.

1.5.3.1.3 Inmigrante Ilegal

La categoría de inmigrante ilegal se compone de dos subcategorías; la primera por los EWI's que son los inmigrantes que entraron sin inspección, La segunda subcategoría son los OVERSTAY's , aquellos Inmigrantes entraron con autorización y una vez que esta expiro se quedaron en el país y regularmente trabajan ilegalmente, de esta manera pasan de la categoría de los No inmigrantes o Inmigrantes no autorizados a la categoría de indocumentados.

²⁷ Calidad migratoria es un estatus legal establecido por las autoridades competentes

Categoría migratoria es un estrato con estancia temporal, de acuerdo a las diferencias a legales que hace EUA.

1.5.3.1.4 " Inmigrante Tolerado"

Inmigrante Tolerado es un término manejado de manera extra oficialmente por los abogados o incluso por los mismo agentes de inmigración así se les dice al referirse a los inmigrantes que han solicitado un ajuste de estatus hacia la residencia legal permanente y son autorizados temporalmente a permanecer en el país mientras se realiza la revisión de sus solicitud, documentación y pruebas adjuntas. Es decir es un periodo de tolerancia por parte del estado mientras se decide la autorización de la Residencia legal temporal o permanente o si será denegada.

Este periodo puede ser de noventa días a dos años máximo mientras tanto el solicitante será respaldado por un permiso provisional en forma de sello que expirará al momento de recibir dicha la notificación de aprobación o rechazo.

1.5.3.2 Calidades migratorias establecidas por el gobierno de Estados Unidos

1.5.3.2.1 Residente Permanente legal

Un residente permanente legal o (Green Card Holder) es un inmigrante a quien se le ha dado el privilegio de vivir y trabajar legal permanentemente en Estados Unidos, con derechos y obligaciones. Esta calidad migratoria tiene las siguientes limitaciones: a) No trabajar para las dependencias de gobierno de Estados Unidos, b) Los beneficios extensivos hacia los familiares son limitados y muy tardados. Sin embargo se tiene la ventaja de susceptibilidad para solicitar la ciudadanía por estadía legal o por beneficio de acto matrimonial. El número de residencias permanentes que el gobierno otorga cada año es muy limitado.

1.5.3.2.2 Ciudadano estadounidense por naturalización

Un ciudadano estadounidense por naturalización es aquel individuo que nació en el extranjero y mediante un proceso legal viene a ser un ciudadano con los mismos derechos y obligaciones que un ciudadano nativo. Ser ciudadano estadounidense tiene muchas ventajas además del derecho de votar, poder trabajar para las dependencias del gobierno con mejores salarios y beneficios, solicitar becas en los colegios y la oportunidad de llevarse a sus familiares a Estados Unidos para vivir y

trabajar legalmente, se tiene la prioridad al solicitar créditos financieros y apoyo humanitario de gobierno.

1.5.4. Implicaciones sociales, legales y administrativas por la estratificación migratoria en Estados Unidos

1.5.4.1 Implicaciones legales

La estratificación de la población inmigrante mexicana junto con los inmigrantes del resto del mundo, produjeron el desarrollo del sistema legislativo y administrativo de inmigración Estados Unidos, de ser el INS (Immigration & Nationality Service) ahora es una División del departamento de Seguridad Nacional con un presupuesto de 58 millones de dólares al año. Su actividad legislativa es fuertemente motivada por la presencia del inmigrante mexicano reflejándose en los sucesos de la reforma migratoria de 1986, en la cual inmigrantes indocumentados de todo el mundo se beneficiaron.

Asimismo la reforma de 1996 se caracterizó por la aparición de diferentes categorías migratorias que obligo al sistema legislativo de Estados Unidos a crear leyes de acuerdo a las características de las nuevas categorías así como establecer nuevos perfiles de ingreso al país y elegibilidad para solicitar el ajuste de estatus legal en la Unión América.

Además de diversas propuestas de ley enfrentando frecuentemente a republicanos y conservadores, generando debates por resolver el interminable problema; la legalización de los 31.8 millones de indocumentados de todo el mundo.

1.5.4.2 Implicaciones administrativas

En el aspecto administrativo se han generado nuevos documentos de acceso al país, tales como diversos tipos de visas temporales y permanentes, además nuevos formularios, requisitos, perfiles de elegibilidad tanto para la adquisición de las visas como para la solicitud de ajuste de cualquier categoría hacia la residencia permanente legal o la ciudadanía su sistema de servicio se ha

sistematizado y diseñado para apoyar al solicitante y detectar información fraudulenta.

1.5.4.3 Implicaciones sociales

En el aspecto social el inmigrante de cualquier categoría se enfrenta a la idiosincrasia del nativismo estadounidense empezando con la confrontación de los estilos de vida, donde se refleja la superación económica de los inmigrantes ante los estadounidenses de clase media a baja creando sentimiento racista.

En el campo laboral se ven desplazados de puestos importantes ante la desventaja del menor nivel educativo y de no hablar español, ante la necesidad de atender a los trabajadores de habla hispana en constante crecimiento.

Además ante de la costumbre de ver al inmigrante mexicano haciendo el trabajo más pesado y peor pagado, es ofensivo para el estadounidense saber que en la oficina o en la escuela esta un compañero de origen mexicano no importa si es legal o ilegal para el estadounidense solo en un inmigrante que le está quitando un lugar.

El resentimiento acumulado ha creado grupos anti-inmigrantes que han tomado la “justicia “por su cuenta como los “minuteman” y Américan Border Patrol, pero también han surgido grupos en defensa de los inmigrantes tales como The League United Latin American Citizen, National counsel of the raza, The SEIU, por mencionar algunos, los cuales presionan constantemente para la creación de nuevas y flexibles leyes de reforma migratoria ante la necesidad de legalizan a los 11 .5 millones de indocumentados de origen mexicano. Y a más de 27 millones de ilegales de todo el mundo.

1.6. Proceso para solicitar el ajuste de estatus legal para las diferentes categorías migratorias

La categoría migratoria inicial al emigrar a Estados Unidos se caracteriza por las razones y la forma de ingreso al país, y también determina el grado de dificultad, y el tiempo necesario para el ajuste a la calidad migratoria por la que un inmigrantetiene que pasar antes de ser susceptible a solicitar la ciudadanía de Estados Unidos de América.

1.6.1 Alternativas de un inmigrante ilegal para regularizar su estatus migratorio en Estados Unidos de América

No importa el riesgo que haya tomado un inmigrante para entrar a Estados Unidos, exponiendo su vida; cruzando el río, corriendo por las montañas, atravesando el desierto o escondido en un tanque de gasolina de doble fondo, al final es solamente un delincuente por haber entrado al país violando la leyes migratorias. Por lo tanto sus condiciones de vida serán muy difíciles y las cuales se agravaran al tener los peores empleos, mal pagado y pocas alternativas de regularizar su situación, sin embargo podría tener dos opciones.

Primero.- A pesar de tener la desventaja, que aun casándose con un ciudadano estadounidense, no podrá legalizarse dentro del país, pero por medio de la " Ley de Castigo"²⁸ en vigor, el inmigrante indocumentado deberá salir del país por un periodo de dos años o más, según el caso, mientras tanto el cónyuge ciudadano realizara los tramites de petición. Esta alternativa se explicara detalladamente en el capítulo tres.

Segundo.- el inmigrante ilegal puede conseguir la invitación de una empresa para una vacante que difícilmente puede cubrirse con mano de obra nacional, como es el caso de empresas dedicadas a la salud, deporte, tecnología o alguna habilidad o especialidad particular, si fuese el caso el inmigrante tendría que salir del país y con la oferta de trabajo en la mano, solicitara una visa de trabajo la cual se le otorgará con las condiciones y el tiempo que dure la oferta si esta fuese por más de cinco años, el inmigrante tendría la opción de solicitar la residencia legal permanente^{.29}

Sin embargo la esperanza de todo indocumentado es que se dé una reforma migratoria, ya que es el camino más inmediato a la legalidad, y en caso de que así fuera, tendría que sujetarse a los lineamientos de dicha reforma migratoria,

²⁸ La ley de Castigo se explicara detalladamente en el capítulo 2

²⁹ Todo en procedimiento sobre ajustes de estatus se explicara en el capítulo 3

además de los requisitos básicos que normalmente a los inmigrantes ilegales se les establece: record delictivo, huellas digitales muy bien verificadas, reporte de pagos y reclamos de impuestos, si es que los han hecho, comprobantes de domicilio, reporte médico, identificaciones personales, comprobantes de trabajo, reporte de ayuda humanitaria por parte del gobierno o instituciones no gubernamentales, si es que la han recibido durante su estancia ilegal.³⁰

1.6.2 Procedimiento y dificultad para obtener la ciudadanía para un No Inmigrante

La calidad migratoria No Inmigrante incluye a los trabajadores temporales y sus familias, académicos, estudiantes, intercambios estudiantiles, visitantes temporales por placer o negocios, inversionistas, visitantes transitorios, atletas y entrenadores, víctimas de ciertos crímenes, familiares de residentes legales o ciudadanos e inmigrantes especiales.

Este tipo de migrantes mostraron solvencia para permanecer en el país. Se les admite de manera temporal bajo la categoría I-94 o I-94w (autorización electrónica para viajar), con vigencia de 180 días, con oportunidad de renovar la estancia en caso necesario y con previo aviso.

Sin embargo, si un migrante de esta calidad migratoria contrajese matrimonio con un ciudadano estadounidense durante la vigencia de su permiso, es elegible a solicitar la Residencia Permanente legal por Acto Matrimonial.

Después de haber sido revisada la información se citará al solicitante para responder por las pruebas e información previamente dadas, si no hay contradicciones en 90 días se le daría una residencia temporal por dos años, podrá tramitar la licencia de conducir y su seguro social para declarar impuestos.

A partir de este momento se le considera un “Inmigrante Tolerado” y al cabo de dos años se le citará nuevamente a otra entrevista a la cual llevara evidencia que ese matrimonio es bien concebido o de “buena fe”, así que si todo sale bien al

³⁰ El procedimiento de alternativas para un inmigrante legal será detalladamente explicado en el capítulo 3.

cabo de 90 días se le entregará su Green Card (Tarjeta de Residencia Permanente), siendo susceptible a solicitar la ciudadanía en tres años si continua casado o cinco años por estadía legal, en caso de divorciarse.³¹

1.6.3 Privilegios y beneficios para obtener la ciudadanía para un trabajador especializado; artista, deportista, científico y diplomático

Es evidente que entre más solvencia económica tiene una persona, son menos los obstáculos para obtener un ajuste de estatus legal en Estados Unidos sin embargo, el procedimiento es el mismo y pero en menos tiempo, en un lapso de 90 días podría resolverse su situación migratoria.

Ejemplo 1. A la actriz y cantante mexicana Ariadna Thalía Sodi Miranda, conocida simplemente como Thalía, no le fue difícil conseguir la visa de trabajo temporal como actriz y cantante, ni mientras estuvo soltera y ni en el momento de contraer matrimonio con su actual esposo Tommy Motola, quien fuera gerente de Sony Music en 2009, productor de material musical y representante de cantantes de talla internacional.

Thalía al contraer matrimonio con Tommy Motola, automáticamente pudo solicitar la Residencia Permanente Legal. Además de que por su condición económica, social y de fama no tendría que presentar demasiadas pruebas, puesto que era evidente que ese matrimonio era de “Buena Fe”

Sin embargo, es un hecho que mientras realizaba los trámites tendrá una categoría de Inmigrante Tolerado, y aproximadamente entre 180 días a 12 meses Thalía recibiría su tarjeta de Residente Permanente Legal, y al cabo de tres años ya era susceptible para solicitar la ciudadanía estadounidense.

Ejemplo 2. Mauro Rosales jugador de futbol profesional de medio campo para los Saunders de Seattle, recientemente se le otorgaron la Green Card (Tarjeta de Residencia legal Permanente).

³¹ Este procedimiento será ampliamente detallado en el capítulo 3

Mauro Rosales procedente de Villa María, Argentina, ha estado con los Saunders de Seattle ingreso al país con una visa temporal desde marzo de 2011, y para el 25 de febrero de 2012 ya tenía su Residencia Legal Permanente en sus manos, esto hace suponer que la empresa le dio un contrato de más de cinco años, e implica que él estuvo en calidad de "Inmigrante Tolerado" un promedio de seis a ocho meses y a partir de la fecha que se le expidió la Residencia Legal Permanente deberá esperar cinco años para solicitar la ciudadanía estadounidense.

Pero no todos corren la misma suerte, en el caso de Chad Starling, es jugador de hockey para San Bernardino Sun, tuvo que regresar a la frontera canadiense, porque tenía una visa B-1 (visa para visitantes) en lugar de la P-1 que es la necesaria para atletas en Estados Unidos y que se otorga siempre y cuando ya hayan firmado con un equipo estadounidense. Desafortunadamente para Chad Starling se jubiló prematuramente debido a sus lesiones.

Para 2012 el Servicio de inmigración de Estados Unidos habían autorizado 152 visas para atletas internacionales, repartidas entre 19 clubes.

1.6.4 Fase de conciliación legal para todos los inmigrantes sin importar calidad migratoria

Sin duda resulta más sencillo para un profesionalista o un No Inmigrante llegar a la naturalización que para un inmigrante ilegal, quien se cruza el bordo a escondidas o con ayuda de un "coyote". Puesto que un profesionalista, deportista o turista, cualquiera que sea su posición empieza desde la base del grupo de No Inmigrante quienes son susceptibles al ajuste de estatus mediante el acto matrimonial o viviendo cinco años legalmente en Estados Unidos, ya sea respaldado por el mismo acto matrimonial; aunque haya habido un divorcio, o por contratos de trabajo mínimo de cinco años a más, esto hace el proceso es más corto aunque que son casos "aislados", entre 12 a 18 meses obtienen su tarjeta de Residente legal Permanente "Green Card".

El inmigrante ilegal tendría que esperar a un acto de reforma migratoria para llegar no al grupo de los No Inmigrantes, sino que pasaría automáticamente al

grupo de los "Inmigrantes Tolerados" en espera de ajuste de estatus en un lapso de 90 días recibiría su permiso de trabajo temporal para solicitar un número de seguro social, mientras se le revisaría la documentación requerida estipulada en dicha reforma y control migratorio.

Sin embargo, cualquiera que haya sido la forma de ingreso a Estados Unidos, la vía de legalización o la calidad migratoria previa a la Residencia Permanente Legal, todo inmigrante con intenciones de quedarse en el país, tiene que pasar por el filtro de "Inmigrante Tolerado" para posteriormente obtener la Residencia Permanente Legal y esperar mínimo tres años para ser susceptible a solicitar la ciudadanía, digamos que hasta a la categoría de "Inmigrante Tolerado" se le terminan los privilegios de cierta calidad migratoria.

El término "Inmigrante Tolerado" es un concepto utilizado por los abogados y por los agentes de migración, pero no es ni una categoría y ni una calidad oficialmente determinada, es una forma informal de llamarle a los migrantes mientras esperan los resultados del proceso de ajuste de estatus, cualquiera que éste sea. Este término se explicara ampliamente en el capítulo 3

CAPITULO 2. SISTEMA LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO DE ESTADOS UNIDOS

2.1 Historia del sistema de leyes migratorias federales de EUA

El sistema legislativo migratorio de Estados Unidos se creó en 1790 como una respuesta a la necesidad de controlar el flujo migratorio y regular la Naturalización, a partir de esto ha sufrido diversas modificaciones convirtiéndola en una estructura legislativa única de control migratorio, pero sin duda la reforma de 1965 fue una de las más amplias, completas y estrictas que la mayoría de sus enmiendas aún siguen vigentes. Esta a su vez ha generado la amplitud de la estructura administrativa.

2.1.1 En 1952 la creación The Immigration and Nationality Act (INA)

En 1952 fue creada The Immigration and Nationality Act (INA) es decir el sistema legislativo norteamericano antes de esto había una variedad de estatutos y leyes migratorias pero no estaban organizadas en ninguna localidad, el *Bill* de McCarran-Walter de 1952, publicó la Ley No. 82-414 en la que se recopiló y codificó muchas previsiones y reorganizó la estructura de las leyes de inmigración, el *Act* había sido enmendado muchas veces por varios años, pero esto todavía no tenía una estructura básica de leyes de inmigración.

En ese mismo año se realizaron diversos ajustes a la política migratoria, algunos *Acts*³² se eliminaron y otras se ajustaron a las necesidades e interés del país, dichos cambios fueron los siguientes:

- A. Restricciones raciales y discriminación de género.
- B. La política restrictiva para inmigrantes de ciertos países se revisó, pero se formularon cuotas para ellos.
- C. Se introdujo una migración más selectiva, se dieron cuotas preferenciales a los inmigrantes con habilidades profesionales que necesitaba el país y también a los familiares de ciudadanos y residentes legales en Estados Unidos.

³² Acts, es un término que no tiene traducción

- D. Se introdujo un sistema de reporte y notificación migratoria donde todos los inmigrantes tenían que reportar su dirección física al Servicio de Inmigración Nacional (INS) cada año.
- E. Se estableció un registro central de inmigrantes en E.U.A para uso de las agencias de seguridad.

En este mismo año se asentaron los requisitos básicos para obtener la Ciudadanía por Naturalización que algunos hasta la actualidad siguen vigentes. Por ejemplo se removi6 el estatuto de *Act* del 26 de marzo de 1790 donde estipulaba que para la naturalización se requerían 2 años de residencia permanente legal antes de solicitarla.

El presidente Truman decidi6 eliminar el sistema de cuotas lo consider6 un acto racial sin embargo estableci6 cuotas para los pa6ses asiáticos, tanto el senado como la C6mara de Representantes votaron a favor

2.1.2. The Immigration and Nationality Act of 1965

El original sistema legislativo ha sido modificado muchas veces durante varios a6os, sin embargo el cambio m6s grande e importante que ha ocurrido fueron las enmiendas de 1965 (The inmigraci6n and Nationality Act of 1965) la cual fue propuesta por Emanuel Celler respaldado por Philip Hart y fuertemente apoyado por el Senador Ted Kennedy.

Las enmiendas de 1965 incluyen lo siguiente:

- 1) Abolir el original sistema nacional de cuotas, eliminando la nacionalidad de origen, raza y ra6ces ancestrales para la inmigraci6n a Estados Unidos.
- 2) Estableci6 un sistema preferencial para los familiares de Ciudadanos y Residentes Legales Permanentes y a personas con habilidades, ocupaci6n y entrenamiento especial.
- 3) Estableci6 dos categor6as de inmigrantes no sujetos a restricciones num6ricas, a los familiares de los ciudadanos e inmigrantes especiales.

- 4) Mantuvo las restricciones en las cuotas, expandiendo los límites establecidos cubriendo todo el mundo, es decir limitó la inmigración del hemisferio este, apoyó y levantó por primera vez la inmigración del hemisferio oeste, no les dio categorías preferenciales pero tampoco les limitó a 20,000 solicitantes al hemisferio oeste.
- 5) Introdujo pre-requisitos al proporcionar visas para aquellos trabajadores que no reemplazaran a un trabajador estadounidense ni que les afecte los pagos adversos a recibir y que trabaje en condiciones similares a los empleados norteamericanos.

El Congreso; la Cámara de Representantes y el Senado lo aprobó de esta manera el Presidente Lyndon B. Johnson firmó las enmiendas el 1º de julio 1968.

2.1.3 The Immigration and Nationality Act of 1968

En el *Act* del 24 de octubre de 1968, apenas se reconoce la propuesta de ley de que los No ciudadanos militares que hayan servido honorablemente en la guerra de Vietnam sean elegibles de solicitar la naturalización, pero este ley fue enmendada desde la creación del sistema legislativo de Inmigración y Nacionalidad de 1952 (The Immigration and Nationality Act of 1952).

2.1.4 Act of October 5, 1978

En el *Act* del 5 de Octubre de 1978 se eliminó el requerimiento que para obtener la naturalización se debía ser Residente Permanente Legal dos años previos a la solicitud de naturalización, que se había establecido en el *Act* del 26 de marzo de 1790. y después en el *Act* del 29 de Enero de 1795, se debatió entre aumentar el tiempo que un migrante debería de permanecer en el país como residente antes de solicitar la ciudadanía y se apeló entre tres y cinco años estableciendo al final tres años, esta enmienda de ley fue modificada el 26 de mayo de 1824 (The Act of may, 1824) requiriendo que deberían ser dos años como residente legal antes de solicitar la ciudadanía, ley que se abolió en *Act* de octubre de 1978.

2.1.5 The Immigration Act of November 29, 1990

En el Act de Inmigración del 29 de Noviembre de 1990, sucedió una revisión exhaustiva de las leyes de Inmigración, y final se estipuló que para obtener la residencia se requerían tres meses después de la fecha de admisión de la solicitud lo cual es vigente hasta la actualidad (Este proceso se explicará en el tercer capítulo). Sin embargo las reformas del actual sistema legislativo de Estados Unidos han sido introducidas al Congreso en los últimos años.

2.1.6 The Immigration Act of October of 2003

En el Act de inmigración de octubre de 2003, se realizaron enmiendas de ley como resultado del ataque terrorista, previniendo riesgos por medio de los focos migratorios por lo que se realizaron una serie de medidas de seguridad modificando el Título 6 del Código de Regulaciones Federales, este título cuenta con 12 partes concernientes a asuntos migratorios entre los cuales podemos destacar las partes 25 y 27 que son regulaciones de apoyo antiterrorista. The Immigration Act of October of 2003 revisada y modificada en Julio del 2006.

2.1.7 The Border Protection Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005³³

En 2005 como consecuencia del ataque terrorista en Septiembre de 2011 se creó la Ley H.R. 4437 Ley para el Control de la Inmigración, Antiterrorismo y la Protección de las Fronteras (The Border Protection Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005) fue una iniciativa aprobada por la asamblea legislativa de Estados Unidos el 16 de Diciembre de 2005. También se conoce como "Sensenbrenner Bill" (Proyecto Sensenbrenner), por su patrocinador en la cámara de representantes James Sensenbrenner, este proyecto fue aprobado y establece las siguientes enmiendas:

- A. La enmienda 648 estipula que se requiere de hasta 1.100 km (700 millas) de muro a lo largo de frontera México-Estados Unidos en los puntos con mayor

³³ The Border Protection antiterrorism and Illegal Immigration Control Act of 2005, contiene los Instrumentos legales que se manejan en este subcapítulo.

número de muertes de inmigrantes, paso de ilegales y tráfico de
Esta enmienda fue autorizada por Duncan Hunter.

- B. Requiere que el gobierno federal tome custodia legal de los ilegales extranjeros detenidos por autoridades locales. Esto terminaría la práctica de "arrestar y liberar" en la cual en ocasiones, oficiales federales indican a la ley local que liberen a extranjeros ilegales detenidos porque los recursos para investigarlos no están disponibles. También reembolsa los gastos generados por detener extranjeros ilegales a las agencias locales en los 29 condados a lo largo de la frontera. (Sección 607)
- C. Exige que los empleadores verifiquen el estatus legal por medios electrónicos e informar al Congreso durante dos años para asegurar que se está implementado.
- D. Elimina el programa Diversidad Inmigrante Visa (mejor conocido como Green Card Lottery) (No aplicado para los mexicanos).
- E. Prohíbe fondos a agencias federales, estatales o locales que mantenga una política de refugio. (House Amendment 659, autorizado por Thomas Tancredo)
- F. Incorpora comunicaciones vía satélite entre los oficiales de inmigración. (Enmienda 638 autorizada por John Carter).
- G. Requiere que todos los uniformes de la Patrulla Fronteriza sean fabricados en Estados Unidos para evitar copias falsas (enmienda 641 por Rick Benzi).
- H. Instituye una planificación para el desarrollo de US-VISIT para todos los puntos en tierra (enmienda 642 autorizada por Michael Castle).
- I. Requiere que el Departamento de Seguridad Nacional procese a los detenidos y deportados (No mexicanos) procedentes de estados que apoyan el terrorismo. (sección 401).
- J. El Congreso formaliza la condena por violación cometida por los contrabandistas de personas ("coyotes"), a lo largo de la frontera y pide a México tomar medidas de inmediato para prevenirlo (enmienda 647 autorizado por Ginny Brown-Waite).
- K. Todos los ilegales deportados deberán pagar una multa de \$ 3,000 dólares si están de acuerdo en irse voluntariamente pero no se adhieren a los

términos de su acuerdo. El tiempo establecido para irse voluntariamente fue recortado a 60 días.

- L. Todos los niños nacidos de inmigrantes ilegales en Estados Unidos estarán bajo la custodia del estado.
- M. Requiere que el DHS realice un estudio acerca del potencial para colocar un muro en la frontera E.U.-Canadá.
- N. Por falsificación de documentos establece la sentencia mínima de 10 años o multa o ambas, con sentencias mayores en casos de apoyo al tráfico de drogas y terrorismo.
- O. Establece un centro de documentos fraudulentos dentro del DHS.
- P. Incrementa las penalidades para crímenes graves y varios fraudes, incluyendo el fraude matrimonial y el fraude de documentos.
- Q. Requiere estar limpio de revisiones del archivo criminal, lista de terroristas y documentos fraudulentos para cualquier extranjero antes de aprobarse un estatus legal de Inmigración.
- R. Rembolsa a los estados que ayudan a aplicar la ley de inmigración.
- S. Proveer casa a ilegales será considerado un crimen mayor y serán sujetos a no menos de tres años en prisión.
- T. Permite la deportación de cualquier extranjero ilegal culpable de manejar bajo la influencia del alcohol.
- U. Agrega tráfico y contrabando de seres humanos al estatuto de lavados de dinero.
- V. Incrementa penalizaciones por emplear extranjeros ilegales de \$7,500 para ofensores de primera vez a \$ 15,000 para ofensores de segunda vez y \$ 40,000 para todas las ofensas subsecuentes.
- W. Niega aceptar Inmigrantes de los países que pospongan o se nieguen a aceptar a los ciudadanos del país extranjero que han sido deportados por Estados Unidos (sección 404).³⁴

En esencia esta ley prohíbe toda ayuda a los inmigrantes indocumentados.

³⁴ Thomas, H.R. 4437, section202, amending 274 (a) (1) (C), (Library of Congress)2, ^ H.R. 4437, section 205

2.1.8 Programas Leyes y regulaciones migratorias vigentes al 2013

2.1.8.1 Enmienda de ley con vigencia el 2012; cambios a “La ley de castigo de 1996”

La ley de castigo entró en vigor desde 1996, pero no fue muy difundida, no se escuchaban casos de su aplicación debido a que en 1996 se abrió la oportunidad de legalización para millones de inmigrantes mediante la reforma de control migratorio de 1996, bajo la administración Obama, esta ley ha sido ampliamente aplicada como forma de control de la masa de inmigrantes deportados en este periodo. Esta ley consiste en sancionar con tres años fuera del país a los inmigrantes que han estado ilegalmente menos de un año en Estados Unidos de América, y a indocumentados con más de un año con estadía ilegal en el país, eleva la sanción a diez años fuera del país en espera de ser procesados, causando disturbios económicos y sufrimiento a los inmigrantes indocumentados y a sus familiares debido a la separación entre padres e hijos, que algunas veces los niños quedan a la deriva y cuando bien les va a cargo de algún familiar o del estado.

2.1.8.1.1 Los cambios a la ley de castigo de 1996

El viernes 30 de marzo el Servicio de ciudadanía e inmigración de Estados Unidos de América (USCIS) en el Registro Federal público la enmienda de la ley de castigo, sin embargo aún no entra en vigor, la versión final se publicara en los próximos meses.

Estos cambios a la normatividad beneficiaran tanto a los indocumentados como a los ciudadanos estadounidenses que están patrocinando el caso. Dichos cambios consisten en reducir el tiempo de separación de los involucrados, proporcionando a los ciudadanos estadounidenses la oportunidad de solicitar una visa de admisión mediante la solicitud de perdón o exención provisional de presencia indocumentada por parte de su cónyuge (Waiver) o para sus familiares inmediatos en Estados Unidos de América, (esposos, hijos y padres) con la facilidad de ser susceptibles a solicitar la residencia permanente legal, cumpliendo con los requisitos establecidos.

2.1.8.1.2 Requisitos para solicitar al gobierno de Estados Unidos de América perdón o exención por presencia indocumentada.

El requisito principal es demostrar que la separación de sus familiares le ha causado dificultades y sufrimiento extremo a todos los involucrados y sobre todo al ciudadano, pues la modificación a ley de castigo está diseñada para evitarle el sufrimiento y las dificultades a los ciudadanos estadounidenses.

Requerimientos para solicitar este beneficio:

- a) Presencia física en Estados Unidos
- b) Tener al menos 17 años de edad
- c) El beneficiario debe ser aprobado para una visa I-130, clasificándolo como un familiar inmediato de un ciudadano estadounidense.
- d) Haber pagado al Departamento de Estado el proceso de la visa de inmigrante,
- e) El inmigrante tiene que ser indocumentado y haber sido deportado o tener aviso de salida voluntaria con un familiar cercano ciudadano estadounidense
- f) Demostrar que su deportación del inmigrante le ocasionará problemas y sufrimiento extremo a sus padres o esposo(a).

2.1.8.1.3 Perfil de susceptibilidad para obtener el perdón o exención

- a) Tener una solicitud pendiente con USCIS, para ajuste de estatus a la residencia permanente legal.
- b) Que el migrante este en proceso de remover, reinstalar una orden de deportación
- c) No haber cometido ningún delito mientras estuvo en categoría de ilegal.
- d) Haber estado programado para una entrevista de visa de inmigrante en algún consulado o embajada de los Estados Unidos en el extranjero.

El gobierno de Estados Unidos les permitirá a los familiares inmediatos obtener el (waiver) perdón o exención provisional antes de asistir a la entrevista para obtener

la visa de inmigración, ante el consulado o embajada de Estados Unidos en el extranjero, lo cual las siguientes ventajas:

- a) El servicio del proceso de la visa de inmigrante será mucho más eficiente debido a que hay pocos casos que se transfieren entre el USCIS y el Departamento de Estado. (al solo trabajar con visas y perdones o exenciones).
- b) Se evitara retardos en tener resultados de las visas de inmigrantes (Si el solicitante cumple con los requisitos).
- c) Los problemas de extrema dificultad y sufrimiento de los ciudadanos debido a la separación de sus familiares por largo tiempo será minimizado.

Esta situación migratoria ha generado la necesidad de crear una nuevos formularios para los familiares deportados de los ciudadanos estadounidenses. Por lo tanto se creó el formulario I-601A, (Application for Provisional Unlawful Presence waiver) por medio del cual podrán solicitar la visa de inmigrante al familiar deportado haciéndolo susceptible a solicitar la residencia permanente legal y posteriormente la ciudadanía al cabo de cinco años después de ser residente permanente legal. Inclusive una vez en vigor esta ley, si el solicitante cumple con los requisitos podrá enviar la documentación pertinente adjunta al formulario antes de salir del país, lo cual agilizará su proceso y dándole seguimiento a través de los consulados y embajadas estadounidenses en el extranjero.

2.1.8.1.4 Algunas consideraciones antes de solicitar los beneficios de La ley de Castigo

El nuevo proceso será implementado una vez que el USCIS publique las reglas finales y la fecha de efectividad en el Registro Federal. El USCIS considerara todos aquellos comentarios y sugerencias en cuanto a las reglas, al proceso y puntos a tratar de aquellos que no puedan ser susceptibles. Además está aceptando opiniones y sugerencias acerca del formulario I-601A, pero no en cuanto al perfil de susceptibilidad lo cual es responsabilidad del INA (Immigration and Nationality Act) el Departamento de Inmigración de los Estados Unidos de América

USCIS, advierte que las solicitudes que reciba antes de la fecha de vigencia de esta ley serán rechazadas automáticamente sin revisión.

En el año 2011 el USCIS recibió 23 mil solicitudes de perdón y reunificación de familiares de ciudadanos estadounidenses de los cuales 17 mil fueron aprobadas por cuestiones de salud, económicas o humanitarias.

También el Director del USCIS, Alejandro Mayorkas, advirtió de las estafas por parte de los inescrupulosos notarios y de algunos abogados, sobre todo de origen hispano que prometen resultados acerca de una enmienda de ley que todavía no entra en vigor.

2.1.8.2 D A C A: Programa de Acción Diferida

Después de aproximadamente 16 años de lucha mediante la propuesta de ley DREAM Act, finalmente en junio de 2012, la administración Obama autorizó el programa DACA (Programa de Acción Diferida) mediante el cual se espera que 1.7 millones de estudiantes puedan calificar, además es una forma de detener temporalmente la deportación de millones de jóvenes inmigrantes indocumentados traídos a Estados Unidos sin la oportunidad de elegir, por lo cual el congreso considera que no son responsables de lo que sucedió cuando eran niños y es ilógico sancionarlos por una falta que cometieron sin intención, por lo que se les ofrece la oportunidad de devolver al país que consideran su hogar, los beneficios obtenidos aprovechando su educación y su talento.

El 14 de agosto de 2012 el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos anuncio los requisitos, las condiciones y los costos de la solicitud de los beneficios de este programa y al día siguiente 15 de agosto de 2012, el USCIS se puso a disposición en línea el formulario I-821D, específico para Acción Diferida que en la fecha de implementación del proceso se puede presentar junto con la solicitud de autorización de empleo. Además de diversos espacios en línea, de apoyo y orientación para verificar si se es elegible o no antes de solicitar este beneficio. Se sugiere consultar la guía de cómo llenar el formulario I-821D, los requisitos,

documentos y sugerencias para evitar errores, ya que ha sido una de las razones por lo cual se han rechazado muchas solicitudes.

2.1.8.2.1 Que es D A C A: Programa de Acción Diferida

El Programa de Acción Diferida es una política desarrollada por el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos con el fin, de que, aquellas personas que no infringieron las leyes migratorias intencionalmente continúen viviendo y trabajando en Estados Unidos legalmente. Sin olvidar que el proceso de Acción Diferida no concede un status legal en Estados Unidos, ya que es una residencia temporal condicional de dos años renovables con la condición que el inmigrante debe estar inscrito a alguna institución educativa y en buenos términos, además de tener excelente actitud moral, este Programa de Acción Diferida les dará la oportunidad de adquirir un permiso de trabajo, tarjeta de seguro social, el privilegio de tramitar su licencia de conducir (aunque algunos estados se están negando a reconocer dicho privilegio como el caso del estado de Iowa) y por ende el derecho de declarar impuestos, lo cual es un requisito indispensable en el caso de tener la oportunidad de legalizar su situación migratoria.

Sin embargo el Programa de Acción Diferida no es un camino hacia la residencia legal permanente ni mucho menos hacia la naturalización ya que es solo una residencia temporal condicional de dos años renovables de otros dos años, pero no menciona cuantas veces puede renovarse.

Por otro lado, después de solicitar este beneficio el estudiante debe tomar en cuenta que la decisión puede tomar varios meses por lo que el solicitante no debe dejar el país durante el proceso el caso de hacerlo tendría que solicitar su ingreso al país lo cual le costaría un monto de \$ 360.00 dólares o más por el formulario, sumados al costo de \$465.00 dólares por la solicitud de Acción Diferida y a reserva de que se le permita la entrada.

Se estima que este programa tendrá un costo de entre 467.7 a 585 millones y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos espera recabar un monto

de aproximadamente 484.2 millones de dólares, contando que 1.04 millones de estudiantes son elegibles a calificar en el Programa Acción Diferida.

Por otro lado, el Pew Hispanic Center estima que podrían calificar 1.7 millones de personas las cuales significan el 0.5 % de jóvenes inmigrantes indocumentados, pero a pesar de ser una oferta muy esperada por los jóvenes estudiantes indocumentados, al mes de noviembre de 2012, es decir a tres meses de haber entrado en vigor dicho programa, apenas se habían recibido 308,935 solicitudes, autorizado 53,273 y rechazado 10,101 solicitudes, la mayoría por errores del llenado del formulario y documentación contradictoria.*

A mediados de febrero de 2013, a seis meses de haber entrado en vigor DACA (Programa de Acción Diferida), apenas se han otorgado 199,460 autorizaciones, del 1.04 millones de personas, que el DHS (Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América) estima son susceptibles.

El USCIS considera que es por el temor de muchos jóvenes que piensan que al solicitar dicho beneficio es como poner en evidencia la condición ilegal de ellos y de sus padres, hermanos y familiares, exponiéndolos a ser deportados.

A pesar de que Alejandro Mayorkas, jefe del departamento de servicios de inmigración, declaró que la información recabada de delitos menores obtenida por el USCIS no se compartirá con el ICE (Immigration in Customs Enforcement) Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EU, ni CBP (Custom Border Protection) Oficina de Protección Fronteriza de EU, a menos que se trate de delincuentes que amenacen la seguridad del país, inclusive si tuviesen una orden de deportación o ya están detenidos por el ICE y se encuentran dentro del perfil requerido se les ofrecerá la oportunidad de solicitar los beneficios del programa.

El USCIS tiene la confianza que una vez que muchos estudiantes vean a sus compañeros, vecinos amigos o familiares que están siendo beneficiados por este programa sin ninguna consecuencia, se animaran a solicitar los beneficios del Programa de Acción Diferida.

*El solicitante debe recordar que el envío de la solicitud no le garantiza la autorización, por lo tanto no debe salir del país

2.1.8.2.2 Perfil de los inmigrantes susceptibles a solicitar los beneficios del Programa Acción Diferida

Las condiciones que los solicitantes deben de cumplir para ser elegibles a calificar el Programa Acción Diferida son las siguientes:

- a. Haber llegado a Estados Unidos antes de los 16 años de edad
- b. Haber residido en Estados Unidos por un periodo mínimo de cinco años antes del 15 de junio de 2012 (los viajes cortos fuera de Estados Unidos por razones humanitarias no afectan).
- c. Ser mayor de 15 años para presentar su solicitud
- d. No ser mayor de 30 años de edad
- e. Haberse graduado de la escuela secundaria o equivalente, estar inscrito en la escuela o ser veterano del ejército de Estados Unidos
- f. Someterse a una verificación de sus antecedentes y tener un historial limpio respecto a delitos graves, o delitos menores (excepto uno o dos delitos menos no significativos) o cualquier otra evidencia de que el solicitante no representa una amenaza al país.

2.1.8.2.3 Documentación para solicitar los beneficios del Programa de Acción Diferida

Para solicitar los beneficios del Programa de Acción Diferida, el solicitante deberá proporcionar documentación que pruebe su susceptibilidad y demostrar que llegó antes de los 16 años, y que ha vivido en Estados Unidos de manera constante los últimos cinco años, que estaba presente en el país antes del 15 de junio de 2015 y no es mayor de 30 años, además de haber tenido una vida digna y responsable.

2. 1.8.2.3.1 Comprobantes de identidad

- a) Acta de nacimiento
- b) Pasaporte
- c) Certificado de bautismo
- d) Identificación oficial del país de origen con fotografía y huella digital

- e) Licencias de conducir
- f) Visas expiradas
- g) Otras identificaciones estatales
- h) Identificación de escuela con fotografía
- i) Identificación del ejército con fotografía

2.1.8.2.3.2 Documentos que demuestren si ingreso al país antes de cumplir 16 años

- a) Pasaporte sellado con fecha de ingreso
- b) Tarjeta que muestre sus entradas y salidas al país, emitidas por Estados Unidos
- c) Si cuenta con algún documento emitido por inmigración donde demuestre sí entró antes de cumplir 16 años
- d) Un boleto que establece una hora de llegada como de aerolínea, autobús o marítimo
- e) Registro de la escuela que establece su asistencia a una escuela pública y por lo tanto que reside en los Estados Unidos; listas de calificaciones.
- f) Certificados escolares
- g) Expedientes médicos que muestren que estaba presente en EUA, antes de los 16 años; registros de vacunación, etc.
- h) Documentos religiosos oficiales
- i) Si tuviera una visa de no inmigrante aunque haya vencido antes del 15 de junio de 2012
- j) El aviso de deportación expedido por parte del INS o DHS,
- k) Ordenes finales de deportación, exclusión o remoción.
- l) Estados de cuenta bancarios
- m) Contratos de alquiler

2.1.8.2.3.3 Documentos que establezcan que el solicitante se encontraba en Estados Unidos el 15 de junio de 2012 y haber residido en país por lo menos los cinco años antes.

- a) Recibos de renta
- b) Facturas de gas, luz y otros servicios públicos dentro de los últimos cinco años para junio del 201

- c) Registro de empleo de los últimos cinco años
- d) Recibos de impuestos
- e) Títulos de carro
- f) Recepción de licencias de coches
- g) Pólizas de seguros
- h) Registros de automóviles
- i) Tarjetas de seguridad social
- j) Expedientes médicos
- k) Correspondencia
- l) Letras de matasello
- m) Recibos de giros
- n) Transacciones bancarias
- o) Hipotecas
- p) Registros de escuelas
- q) Registros militares
- r) Certificados de nacimiento de sus hijos
- s) Pasaporte sellado registrando fecha de estradas y salidas del país
- t) Registros religiosos
- u) Contratos de alquiler

Todos aquellos documentos que prueben su estadía en Estados Unidos los últimos cinco años.

2.1.8.3.4. Documentos que demuestren que ha cumplido sus obligaciones Con integridad en el ejército o la guardia costera

- a) Registro de personal militar
- b) Registro de salud militar
- c) Formulario DD-214, Certificado de liberación del servicio activo
- d) Forma NGB-22 informe de la Guardia nacional de separación y registro de servicio integridad en el ejército o en la guardia costera de EU.

2.1.8.2.3.5 Comprobantes de su nivel de educación logrado

- a) Diploma
- b) Libreta de calificaciones o
- c) Certificado de estudios de la escuela secundaria o
- d) Informe del formulario de separación o
- e) Registros escolares
- f) Proporcionar la inscripción y boleta de hechos
- g) Para demostrar que el solicitante asiste a la escuela o se ha graduado
- h) estado en el ejército y ha cumplido con sus funciones con integridad.
- i) Certificado de finalización
- j) GED

2.1.8.2.3.6. Registro de entradas y salidas y los periodos de tiempo de ausencia del país en los últimos cinco años

- a) Pasaporte sellado
- b) Tarjetas de entradas y salidas
- c) Boletos de transportes
- d) Recibos de hoteles
- e) Evidencia de las razones de salida
- f) Razones de la liberación condicional anticipada

2.1.8.2.4 Formularios para solicitar los beneficios del Programa Acción Diferida

- a. Formulario I- 821D; para Programa de Acción Diferida, deberá ser acompañada de suficiente información para la verificación de los antecedentes, datos biográficos, datos biométricos; se recogerán huellas digitales y fotografías del solicitante, examen de detección de drogas adjunto un cheque personal o money order por el monto total de \$ 465.00 dólares (en caso de ser rechazada la petición no habrá devolución), no se aceptaran solicitudes sin comprobantes, estas serán rechazadas.

- b. Formulario I- 765 y Formulario I-765ws para autorización de empleo
Nota: recuerde responder inmediatamente en el caso de que el USCIS solicite alguna información o documento adicional y recuerde guardar cualquier documento por insignificante que le parezca.

2.1.8.2.5 Diferencias entre D A C A y Dream Act

Dream Act propone una serie de lineamientos en los estudiantes puedan solicitar la residencia permanente legal en Estados Unidos y posteriormente después de cinco años de residir como residente legal permanente, tengan el privilegio de solicitar la naturalización garantizando a los estudiantes todos los derechos que este acto les confiere.

Por otro lado, D A C A (Programa de Acción Diferida) es solo una concesión temporal de dos años que no le garantiza al joven inmigrante un camino para obtener la residencia legal permanente y mucho menos acariciar la idea de obtener la naturalización algún día, de hecho los dependientes del inmigrante solicitante al Programa de Acción Diferida no tienen ningún beneficio.

2.1.8.2.6 Reacciones políticas ante el Programa de Acción Diferida

El Programa de Acción Diferida provocó una serie de reacciones entre los estados de Estados Unidos, era de esperarse que el estado de Arizona fuese uno de los primeros estados en protestar y tomar represalias y medidas antiinmigrantes; tomando en cuenta que es un requisito indispensable tener antecedentes educativos para solicitar los beneficios de dicho programa, recordemos que en el 2006 Arizona prohibió el ingreso de inmigrantes ilegales a las escuelas pagadas por el gobierno, por si fuera poco la gobernadora republicana Jan Brewer, negó licencias de conducir a los solicitantes del Programa de Acción Diferida, a pesar de que es un beneficio que este programa otorga por lo menos durante dos años, lamentablemente el gobernador de Nebraska Dave Heineman tomó la misma medida. Aunque inmigración local y los grupos en pro del Programa Acción Diferida están buscando la forma de disuadir esta ley argumentando que no necesariamente los solicitantes necesitan el GED y buscan alternativas como sugerir que puede inscribirse en internet, pues no necesita evidencia de legalidad.

Hasta ahora se desconoce cuántos inmigrantes indocumentados hay en Arizona que pudieran ser susceptibles para solicitar la Acción Diferida de los 80,000 ilegales que se estima viven en ese estado.

Iowa es otro estado que se les ha sumado a negarles la licencia de conducir a los solicitantes del Programa de Acción Diferida, el 27 de diciembre de 2012, el director del departamento de transporte Paul Trombino III, dijo que de acuerdo a las leyes de Iowa, la licencia de conducir o una identificación del estado solo se les proporciona a las personas autorizadas a vivir en Estados Unidos argumentando que DACA, solo les está dando un permiso temporal pero no van a ser legales.

Los estados que se están negando a reconocer en su totalidad el Programa de Acción Diferida, argumentan que este programa es anticonstitucional porque solo el congreso con su autoridad legislativa tiene el poder de conceder la legalidad migratoria, ante esta actitud, la American civil liberties unión ha demandado a los estados de Michigan y Arizona por negarle la licencia de conducir a los beneficiarios del Programa Acción Diferida.

2.2 Propuestas de Leyes y regulaciones migratorias estatales

La creación de leyes migratorias reguladoras del ingreso legal o ilegal de los inmigrantes es responsabilidad única y exclusiva de las autoridades federales, pero algunos estados como el caso de Arizona, apoyándose en las leyes federales han tomado iniciativas para aplicarlas localmente por su cuenta y riesgo argumentando que "el esfuerzo del gobierno federal es ineficiente y que la policía local solo está llenando el vacío que la policía federal y los agentes de inmigración han dejado", por lo tanto administración Obama ha tenido que sancionar a algunos estados.

2.2.1 Arizona Senate Bill 1070

El 23 de Abril de 2010 Jan Brewer la gobernadora de Arizona, firmó la ley Arizona SB1070 la "ley de apoyo al Orden Público y a la Seguridad de Nuestros Vecindarios " también conocida como "ley de Odio" (Support our law enforcement and safe Neighborhoods Act), esta ley autoriza a la policía civil a

detener a las personas con aspecto sospechoso o mejor dicho aspecto hispano, con el fin de averiguar si están en el país ilegalmente, ya sean legales o ilegales o nacidos en Estados Unidos de América, para arrestarlos y ponerlos bajo la custodia de ICE (Immigration Customs Enforcement).

La Arizona Senate Bill 1070, entró en vigor el 28 de julio de 2010 dicha ley se ha calificado a nivel nacional e internacional como inconstitucional, la más estricta y amplia en los últimos diez años, por las polémicas cláusulas que criminalizan a la población indocumentada que vive en Arizona, por esa razón 24 horas antes de que esta ley entrara en vigor la jueza Susan Bolton de Phoenix tuvo que ordenar la suspensión de dichas cláusulas donde se establece que la policía civil tiene la obligación de perseguir a todo individuo con aspecto sospechoso ya sea legal o ilegal o ciudadano estadounidense con el fin de investigar el estatus migratorio.

Ante su perfil racista y agresiva ejecución, después de entrar en vigor dicha ley y noventa días después de la última sesión legislativa, se presentaron muchas impugnaciones sobre la violación de los derechos civiles, en más de 70 ciudades han habido protestas en oposición a la ley incluyendo un boicot económico al estado de Arizona mediante suspensión de negociaciones con empresas del estado, algunas convenciones citadas en lugar se suspendieron, personas de todas partes cancelaron sus vuelos y reservaciones en hoteles, por mencionar algunas medidas. Por otra parte el Departamento de Justicia de Estados Unidos también solicitó una orden judicial por la aplicación de la ley, en febrero de 2010 el sheriff Joe Arpaio fue sancionado por destruir evidencias raciales.

El presidente Barak Obama quién está en contra de dicha ley, solicitó al tribunal de apelaciones estadounidense la suspensión de las disposiciones más controvertidas de la polémica ley de Arizona, el 11 de abril de 2011 este tribunal lo confirmó. Una semana después de haber sido firmada dicha ley fue modificada por el proyecto de ley HB 2162 de la cámara de Arizona, con el fin de poner sobre la mesa de discusión todas sus arbitrariedades, en diciembre de 2011, el departamento de justicia denunció a Joe Arpaio por violar los derechos civiles de los indocumentados.

Sin embargo esta ley tiene mucho apoyo en todo Arizona y en todo el país, de acuerdo a una encuesta 7 de cada 10 ciudadanos apoya esta ley, lamentablemente otros estados han tomado estas mismas acciones.³⁵

2.2.2 Alabama "The Arizona on Steroids"(Arizona sobre Esteroides)

Alabama llamó a esta ley " The Arizona on steroids", por el alcance de las medidas y la severidad de sus leyes anti-inmigrantes, así vemos que la ley Arizona Senate Bill 1070, no quedó ahí, esta iniciativa de ley fue la fuente de inspiración que arrastró a otros estados a crear leyes del mismo tipo como el Estado de Utah, Indiana y Georgia entre otros, los cuales establecieron leyes con las mismas sanciones en contra de los inmigrantes y supuestos ilegales como en Arizona y algunos más severas. Pero la mayoría de las leyes restrictivas vienen de Alabama, el gobernador Robert Bentley llamo a esto la "ley de inmigración más fuerte en el país" y en poco tiempo firmó una ley dividida en tres demandas objetivas anti-inmigrantes, anti-constitucionales y racista, esto motivó que la administración Obama hiciera un enérgico reclamo a Alabama al tomarse derechos que no le corresponden usurpando poderes que solo le pertenecen a las autoridades federales. Hasta los recientes años los estados están aceptando con un poco de duda que la seguridad de las fronteras y las políticas migratorias le pertenecen exclusivamente al gobierno federal.

Las leyes de Alabama han sido fuertemente criticadas por su alcance y severidad que cada uno de nosotros podremos juzgar por nosotros mismos ante las siguientes propuestas:

- 1) Es crimen para un inmigrante ilegal solicite trabajo.
- 2) Es crimen para quien transporte o albergue a un inmigrante ilegal.
- 3) Todos los individuos, compañías o entidades gubernamentales deben discriminar y demandar a aquellas compañías que despiden trabajadores legales mientras contratan inmigrantes ilegales.

³⁵Jennifer Mcfadyen, Op. Cit. 32 Et al. /About.com, Arizona Senate Bill 1070, immigration issues http://immigration.about.com/u/ua/immigrationlawandpolicy/sb1070_UA.htm

- 4) Requiere que las escuelas públicas revisen el estatus legal de los estudiantes.
- 5) Que se permita a las autoridades detener a cualquier inmigrante ilegal sospechosos sin derecho a fianza
- 6) Prohibir contratos estatales donde involucren inmigrantes ilegales.
- 7) Es un crimen para un inmigrante ilegal obtener licencias de conducir o hacer negocios con el estado.
- 8) Es un delito para un inmigrante ilegal, no tener documentos de inmigración.
- 9) Prohibir que los inmigrantes ilegales sean aceptados en los colegios públicos
- 10) Prohibir negocios y reclamos de deducción de impuestos por salarios pagados a inmigrantes ilegales
- 11) Requiere verificación federal del estatus legal en los procedimientos de los juzgados
- 12) Es ilegal que los conductores se detengan en las calles o en las carreteras a recoger trabajadores temporales.³⁶

Quienes elaboraron esta ley esperaban crear un clima de intimidación para los inmigrantes ilegales, Incluso los legisladores Republicanos apoyaron esta ley, creyendo que muchos inmigrantes ilegales se deportarían a sí mismos de Alabama y de esta manera se abrirían más empleos para los ciudadanos estadounidenses. El interés de Alabama en hacer leyes migratorias, se incrementó con el crecimiento de su población hispana, cuando los 185,600 hispanos en Alabama constituían en 4% de su población total. Sin embargo después de las recriminaciones federales a Alabama se programó la nueva ley para que tomara efecto el 28 de Septiembre de 2011, después de un juicio federal al estado se le permitió seguir adelante pero no del todo de cualquier forma las escuelas oficiales continúan revisando la documentación de los nuevos estudiantes con aspecto hispano.

Los grupos en pro de los inmigrantes ilegales lucharon por establecer una línea para reportes de abusos, de los cuales en menos de 6 meses ya se habían reportado 5,800 casos de abusos por parte de la policía hacia familias inmigrantes.

³⁶ Alabama immigration, U.S. Immigration inform, News America, Rapid immigration.com
Et al. / op .cit.de origen latino

2.2.3 The Immigration Reform Bill of Georgia

Las leyes de Arizona son menos rigurosas en comparación con un proyecto de reforma migratoria que la legislatura de Georgia continua debatiendo, si se promulga este proyecto las disposiciones de ley serán las siguientes. Si un inmigrante ilegal es sorprendido usando documentos falsos para obtener un empleo, se enfrentara hasta diez años de prisión y 100 mil dólares de multa en la primera ofensa y quince años de prisión y 250 mil dólares de multa en la segunda ofensa. También se permitiría como pruebas, rumores en contra de los inmigrantes acusados. Georgia y otros estados no midieron las consecuencias, cuando los inmigrantes se fueron, los ciudadanos estadounidenses no pudieron llenar las vacantes especialmente en trabajos pesados y salarios mínimos o abajo del mínimo. En las granjas estaban temerosos de no poder encontrar trabajadores para recoger sus cosechas. De acuerdo a los reportes oficiales cerca del 80% del trabajo de la agricultura lo realizan trabajadores ilegales.³⁷

2.2.4 The Immigration Reform of Utah: HB 116, HB 466 y HB 497

La legislatura de Utah a diferencia de Arizona, ha decidido tomar medidas más compasivas aunque con un enfoque de reforma de inmigración todavía defectuoso. Actualmente están trabajando en leyes como la HB 166 un proyecto de ley para trabajadores invitados, la HB 497 ley como medida de represión y la HB 466 un proyecto de ley diseñada para trabajadores migrantes, estas leyes se estan debatiendo, pues la HB497 es una clara presentación de Arizona y aunque está muy lejos de ser una solución a los problemas migratorios, hay que reconocer que estas propuestas HB 116 y HB 466 llevan algo de esperanza. Utah ha decidido invertir en su futuro económico y ha permitido que los permisos de trabajo se les publicaran a los individuos.³⁸

³⁷HB 87 Illegal immigration Reform and enforcement act of 2011, Examiner.com

<http://www.examiner.com/article/Georgia/Illegal-Immigration.com>

OP. Cit . > Georgia Reform Immigration. Rapid immigration com

³⁸ Ibid., >Utah, et al. /

2.2.5 Florida: Reforma Inmigratoria SB 2040

La legislatura de Florida está debatiendo el proyecto de ley SB 2040 que autorizaría a los alguaciles a entrar en acuerdo con funcionarios federales que les permitan actuar como agentes de inmigración, sabiendo de antemano que los asuntos y leyes migratorias solo les corresponde ejercerlas a las autoridades federales.³⁷

2.2.6 Reformas de inmigración de otros estados

Las legislaturas de Mississippi, Carolina de Sur, Texas y Virginia están estudiando las medidas que les permita verificar el estatus migratorio de alguien que cometió una violación de tráfico, a pesar de saber que estarían violando los derechos civiles de los inmigrantes y ciudadanos en general.³⁸

En 2011 creció el número de estados y municipalidades que presentaron nuevas leyes enérgicas en contra de los inmigrantes ilegales, sin embargo, muchos estados a regañadientes están "tratando " de entender que las legislaciones migratorias son obligaciones federales.

Mientras tanto en la casa blanca se debaten los pros y los contras de la reforma migratoria, el senador Charles Schumer de Nueva York, principal autor de dicha reforma confía que con el senador Harry Reid (D) líder mayoritario a favor, haciendo algunos cambios a reforma, éste hará todo lo que esté en su poder para regularizar a 31.8 millones de inmigrantes indocumentados que viven en el país sin ningún control legal, y "sin pagar impuestos", (aunque se han tomado medidas para la recaudación de impuestos a los trabajadores indocumentados) en 2007 sin anunciarlo oficialmente, el departamento de recaudación de impuestos (IRS) y la Administración del Seguro Social enviaron un memorándum a todas las empresas de no aceptar ningún dependiente de sus trabajadores sin la respectiva documentación legal, por lo tanto no podrían deducir impuestos.³⁹

³⁹OP. Cit. Et al. /

2.3 Propuestas federales recientes del nuevo marco jurídico para Regular la migración indocumentada

En los últimos años han llegado al Congreso diferentes propuestas de ley a fin de regular la calidad migratoria a los 31.8 millones de indocumentados que residen en Estados Unidos sin ningún control de carácter legal. Sin embargo en tiempos de crisis y guerras es difícil lograr que el Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes se pongan de acuerdo.

2.3.1 McCain Senate Bill 2007

En 2007 John McCain hizo una propuesta de ley sobre un programa de legalización para inmigrantes ilegales con el fin de asegurar a los indocumentados y evitar separar a las familias creando una categoría legal diferente una especie de “segunda clase permanente”. McCain tuvo que haber convencido a los conservadores de que no se trataba una amnistía, era una forma de que los inmigrantes ilegales pudieran regularizar su situación migratoria bajo las condiciones de pagar trámites e impuestos, además estos solicitantes tendrían que aprender inglés y pasar un curso de ciudadanía y formarse en la fila, pero dicha propuesta no fue aprobada.

2.3.2 The Comprehensive Immigration Reform Act of 2007

En Mayo de 2007 el líder del senado, en ese momento Harry Reid introdujo la propuesta de ley de una reforma inmigratoria comprensiva The Comprehensive Immigration Reform Act of 2007, una pieza legislativa muy compleja. La S.1348 fue redactada en cooperación con la Casa Blanca y co-autorizada por un grupo bipartidista de 12 senadores incluyendo en Senador Ted Kennedy y el Senador John McCain. La S.1348 fue una modificación de una versión más conservadora de la Kennedy-McCain Immigration Bill de 2005, uno de los grandes temores de la S.1348 era que dentro de su volumen de complejidad un saco de mentiras entretejidas e indetectables ingeniosamente escondidas en una agenda política en tiempo de bombas, favoreciendo a especiales intereses Bushonianos.

2.3.3 Dream Act: Development, Relief and Education for Aliens Minors Act

Los antecedentes del *Dream Act* sección 505 comienzan en 1996, cuando la Ley de reforma de Inmigración Ilegal y Acta de Responsabilidad Migratoria de 1996 (Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act of 1996) revocaría para limitar a los estados de la unión americana de prestar ayuda financiera a los estudiantes indocumentados, los cuales pagarían sus colegiaturas universitarias al mismo costo que los estudiantes legales y no a los precios que pagan los estudiantes extranjeros o más, también les permitiría obtener residencia temporal y una vez graduados optar por la Residencia Permanente.

Posteriormente en Septiembre de 2006 el senador Orrin Hatch (Republicano de Utah) y Richard Durbin (Demócrata de Illinois) presentaron otro proyecto llamado *Dream Act* (S. 1545) es un proyecto de ley bipartidista que se debate en Congreso junto con la reforma migratoria, la cual daría la oportunidad de caminar hacia la naturalización a los más de 65 mil estudiantes indocumentados quienes llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad y sin opción de elegir.

Otro proyecto de ley similar se encuentra en suspenso es la llamada *student adjustment Act* (H.R. 1684), presentado por Chris Cannon (Republicano de Utah) y Howard Berman (Demócrata de California) The Development and Relief and Education for Aliens Minors Act. (Ley del Fomento para el Progreso, Alivio y Educación para Menores Extranjeros) *Dream Act* es un *Bill* que ha tenido muchos cambio pero siempre con el mismo objetivo, su última introducción al Congreso fue el 26 de marzo de 2009 donde se agregó al perfil de los estudiantes susceptibles y/o haber servido en el ejército lo cual sería un golpe para los grupos anti-inmigrantes, ya que los 65,000 estudiantes indocumentados podrían obtener la residencia legal e inmediatamente tendrían el derecho de solicitar becas, así que es mejor deportarlos. Para muchos anti-inmigrantes, es la propuesta de ley más descabellada, por lo tanto su aprobación tendrá que analizarse detenidamente.

(Para algunos estadounidenses, sobre todo con estudios medios y “mediocres”⁴⁰ es una ofensa que un mexicano estudie un carrera universitaria)

El Dream Act de 2009 propone los siguientes lineamientos:

- A. El *Dream Act* permitirá que cada año 65 mil estudiantes indocumentados graduados de secundaria ajusten su estatus de residencia legal condicionada a 6 años.
- B. La visa de Residente Temporal se le dará sólo al alumno que ingreso a Estados Unidos siendo menor de 16 años.
- C. El alumno favorecido tuvo que haber vivido en Estados Unidos cinco años anteriores a la aprobación de la ley.
- D. El estudiante tiene que mostrar buen carácter moral, demostrar buen comportamiento y no tener antecedentes criminales.
- E. El estudiante beneficiado ganará la residencia definitiva si durante 6 años con Residencia Temporal obtiene un título universitario, y si durante el paso por la universidad mantiene el mismo nivel de calificaciones obtenido durante la secundaria o mejor.
- F. También puede servir por lo menos dos años en las fuerzas armadas o realizar 910 horas (aproximadamente tres meses, varía dependiendo de la disponibilidad del individuo) de trabajo voluntario en programas aprobados por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS).⁴¹

Por experiencia personal considero que el inciso " F " sería el mejor camino para la legalización de los estudiantes indocumentados por lo menos en dos años en las fuerzas armadas, ofrece esta posibilidad, pues conociendo como se manejan las políticas y sobre todo la ayuda financiera en los colegios norteamericanos, los demás incisos resultarían como un salón con cientos de "ventanitas " por donde se escaparían la ayuda financiera y la oportunidad de obtener la Residencia

⁴⁰ Nota. El término “mediocres” lo utilizo para todas aquellas personas estudios básicos hasta el nivel secundaria sería el equivalente en México, o la preparatoria incompleta o profesionistas con estudios técnicos y que no soportan que un inmigrante latino y si es indocumentados, menos, que estudie en las universidades.

⁴¹ OP. Cit. Jennifer McFayden, Examiner.com > Dream Act, Et al.

Permanente y por supuesto la ciudadanía. Sin embargo después de trabajar 910 horas en los programas aprobados por el Departamento de Seguridad Nacional garantiza a los estudiantes continuar con sus estudios.

Dream Act es un proyecto que libera muchos sueños a los estudiantes indocumentados, pero la realidad es que la mayoría de los estudiantes hispanos no terminan una carrera universitaria (los egresados de una generación se cuentan con los dedos de la mano) los que más avanzan llegan apenas a terminar dos años de estudios y al recibir su diploma de técnicos en algo, hasta ahí llegan sus logros, debido a la falta de apoyo económico y motivación por parte de los padres, inclusive al cumplir los dieciocho años los jóvenes son obligados por los padres a trabajar y mantenerse por sí mismos. Tal vez por eso los estudiantes de origen mexicano son la minoría en las universidades en comparación con otros países hispanos como los centroamericanos, en especial los estudiantes de origen guatemaltecos.

2.3.4 La Promesa de Barack Obama para la reforma migratoria

Barack Obama en su campaña en el camino a la presidencia prometió que en su posición como presidente de Estados Unidos, él confiaba en retomar "The comprehensive immigration reform"⁴² y en un discurso político con la comunidad hispana, junto a Janet Napolitano dijo que él deseaba un camino hacia la ciudadanía donde los inmigrantes ilegales pagarían una multa, aprenderían inglés y se tendrían que formar atrás de la línea. Textualmente dijo: "That's what I'm committed to passing as president of the United States" (Es mi encomienda al pasar como presidente de Estados Unidos). También habló del fortalecimiento de las fronteras y que tomaría medidas enérgicas sobre la explotación de los trabajadores indocumentados. Pero hizo promesas en " tiempo de crisis y guerra", así que intensificó el reforzamiento de las fronteras, y los críticos mencionan" que es un mal momento para una reforma migratoria y mucho menos integral.

⁴² The comprehensive immigration reform es una propuesta de ley migratoria que introdujo Harry Reid y que su contenido fue explicado en el subcapítulo 2.3.2 de este mismo escrito.

Aún no se ha estructurado en su totalidad y en tiempo de crisis, si llegara haber una vacante se tiene que reservar a los tantos ciudadanos desempleados que esperan en casa por un empleo mientras el gobierno les mantiene la existencia". Así que si existe alguna prioridad, antes que sea esta una amnistía o algo parecido, prioridad seria emplear a todos los ciudadanos desempleados que están absorbiendo las reservas económicas del seguro social, y que los indocumentados están solventado con ese "Income tax" (impuesto sobre el ingreso) que nunca van a poder reclamar de regreso por el hecho ser indocumentados. (En cierta forma pueden hacerlo, reclamar su impuesto, pero por falta de información y falta de difusión con "toda intensidad" la mayoría de los trabajadores indocumentados ignoran que pueden reclamarlo.

Por otro lado, es evidente que en la administración Obama se han realizado más deportaciones y redadas que en toda la historia de Estados Unidos, y que después de su PASO a la presidencia no volvió a hablar del tema hasta ahora el segundo periodo de candidatura , pues necesitaba el voto hispano.

2.3.5 Reforma migratoria integral 2013

El sistema legislativo migratorio de Estados Unidos ha tenido muchos cambios, ajustes y modificación desde su conformación el 26 de marzo de 1790, como resultado de la necesidad de regular la naturalización, sin embargo uno de los cambio más importantes en su historia fue the Immigration National Act de 1965, la cual hasta la fecha la mayoría de sus estatutos siguen vigentes, sin embargo el gobierno estadounidense ha reconocido que el actual sistema migratorio ya es obsoleto, ha sido rebasado por las condiciones económicas y sociales existentes, de tal manera que ahora se ve como una alternativa para impulsar la economía de país y poner orden social y control migratorio a los 31.8 millones de trabajadores indocumentados que hay en el país y de los cuales 11.5 millones son mexicanos, por lo tanto la reforma migratoria del 2013 tendrá que superar todas las deficiencias y limitaciones que tuvieron las reformas anteriores además de sanar necesidades actuales y modernizar el sistema legislativo de inmigración nacional.

En marzo del 2013, el instituto de política migratoria realizó un estudio donde muestra la siguiente información:

- A. Esperan 4.4 millones de personas fuera de Estados Unidos el procesamiento y emisión de sus solicitudes
- B. 19 años de retraso a las solicitudes de ajuste de estatus por vía familiar.
- C. La disponibilidad de visas es insuficiente
- D. Los servicios de visas para profesionistas es muy limitada y la demanda en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas es cada vez mayor.

Por lo tanto esta reforma migratoria tendrá que estructurarse a prueba de "fraudes y manipulaciones" dicen los legisladores, además la seguridad fronteriza sería el pilar principal, deberá abarcar los sectores agrícolas, empleados calificados y no calificados y los profesionistas.

2.3.5.1 Propuestas de ley para la reforma migratoria integral 2013

Las circunstancias económicas y sociales actuales han ocasionado una serie de planteamientos propositivos para lograr una reforma migratoria integral, amplia y estricta, que contemple todos sectores productivos. Asimismo, vale la pena mencionar las propuestas más relevantes.

2.3.5.1.1 Propuesta de ley de Barak Obama para la reforma migratoria integral 2013

El presidente Barak Obama expone que para agilizar la reforma migratoria es necesario dejar de racionalizar la reforma migratoria y enfocarse directamente a subsanar las deficiencias del actual sistema migratorio por lo tanto en sus propuestas expone lo siguiente:

- A. Eliminar retrasos existentes en el sistema de inmigración patrocinada por la familia
- B. Levantar tapas de los países anual vigente
- C. Reconocer las familias del mismo sexo
- D. Facilitar a los empleados a contratar a los trabajadores inmigrante
- E. Crear una visa especial para empresarios de inicio

- F. Dar Green Card a los graduados altamente calificados
- G. Crear una nueva categoría para los empleados de laboratorios de ciencia y tecnología del Departamento de Seguridad Nacional
- H. Mantener a las familias unidas y crear un sistemas para inmigrantes empleados y empresarios
- I. Un ciudadano ya no debería esperar tanto para llevar a Estados Unidos a su familia inmediata; padres, hijos y hermanos

Como puede apreciarse solo es una propuesta eventual de acuerdo a las necesidades existentes.

2.3.5.1.2 Propuesta de la banda de los 8 (senadores) para la reforma Migratoria integral de 2013

La banda de los 8 la conforman cuatro republicanos y cuatro demócratas que se unieron para elaborar un proyecto de ley de reforma de inmigración integral en el que exponen lo siguiente:

- a. Creación de métodos más eficaces de seguridad en la frontera, un presupuesto de 3 billones, esto incluirá un muro, más personal y tecnología del departamento de defensa nacional,
- b. Un camino hacia la residencia permanente legal a quien haya llegado antes del 31 de diciembre de 2011, antecedentes limpios, pagar multa e impuestos
- c. Inmigrantes indocumentados pagaran \$ 500.00 dólares de multa
- d. Quien haya llegado antes de cumplir 15 años edad no pagaran honorarios
- e. La tarjeta azul es una categoría para trabajadores agrícolas que hayan trabajado por lo menos 100 días entre el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2012, este requisito es esencial para obtener la RPL's después de un tiempo (No especifica cuanto tiempo).

Esta propuesta de ley del senado contiene 844 páginas, para que se autorice por el senado debe de tener mínimo 60 votos, Charles Schumer, demócrata de Nueva York, dijo que sería arrollador conseguir 70 votos, Pues es un amplio proyecto de ley bipartidista que podría lograr un equilibrio político e impulso económico además cada vez está ganando más apoyo y ya se tiene a favor a John McCain,

republicano líder mayorista el cual va a manejar todo su poder para lograr una reforma migratoria integral.

Esta reforma migratoria del 2013 representara un cambio y modificaciones trascendentales y gran modernización al gastado sistema de inmigración y naturalización de Estados Unidos, es apoyada por corporaciones y líderes representativos en la economía del país y a nivel mundial tales como google, facebook, Intel corp , Cisco systems, Bill Gates, por mencionar algunos.

2.3.5.1.3 Propuestas de ley migratoria de la Cámara de Representantes

El 25 de abril del 2013, el presidente del comité judicial de la cámara de Senadores del Patrick Leahy (D-VT) dijo que todos los cambios se pondrían a disposición pública por internet antes de que hubiese una enmienda oficial. Leahy le ha pedido al comité que el martes 7 de mayo a las 5 de la tarde expongan el proyecto de ley.

Mientras tanto los líderes de la Cámara de Representantes planean presentar una serie de proyectos de ley migratoria más pequeños antes de que haya un acuerdo con el proyecto de ley de los senadores. Bob Goodlatte presidente del comité judicial de la Cámara de Representantes dijo que comenzaría con un proyecto de ley para los trabajadores agrícolas temporales, seguido por un proyecto de ley que ayude a los empleadores a usar el E-verify.

Goodlatte mencionó que habrá varios proyectos de ley migratorios sin decir cuantos, mencionó que entre ellos habrá un proyecto de ley que ofrecerá a los inmigrantes indocumentados un estatuto legal pero no un camino hacia la ciudadanía, lo cual demuestra que esta serie de pequeños proyectos son insuficientes y limitados.

A diferencia de la propuesta de ley migratoria de los 8 senadores que en esencia ofrece a los inmigrantes indocumentados la ciudadanía después de 13 años, además visas para los trabajadores extranjeros y garantizar la seguridad de su frontera sur principalmente.

2.4 Departamentos administrativos federales involucrados para tramitar el ingreso legal y regular la inmigración ilegal en Estados Unidos

Los departamentos administrativos involucrados en la regularización del ingreso legal o ilegal de los migrantes a Estados Unidos conforman una sola estructura con cuatro de sus divisiones el Department of Homeland Security; ICE, CBP y USCIS y una oficina enlaces externos; La Oficina de Asuntos Legislativos, pero solo tres divisiones se especializan en asuntos migratorios, el ingreso de bienes y materiales y la seguridad de sus fronteras.

2.4.1 Department of Homeland Security (DHS)

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (Department of Homeland Security) es responsable de proteger el territorio nacional de los posibles ataques terroristas y resguardar la seguridad y control de las fronteras; asegurar y administrar las leyes de inmigración para prevenir y proteger de acechos y amenazas asegurando también los ciberespacios, además de responder a los desastres naturales. Se creó el 2 de Noviembre del 2002, a partir de 24 agencias federales ya existentes, en respuesta a los ataques del 11 de Septiembre del 2001, con sede en Nebraska Avenue complex, ahora cuenta con 240,000 empleados está operando con un presupuesto de 54 billones de dólares al año. Al frente esta Janeth Napolitano como Secretaria de Seguridad y Jane Holl-Lite como Secretaria adjunta.

La definición de las cuatro divisiones del DHS es la siguiente:

- A. Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en Estados Unidos. (Immigration and custom enforcement)
- B. Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos. (United States citizenship and Immigration Service)
- C. Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (Custom Border Protection)
- D. Servicio Secreto de Estados Unidos. (Esta dependencia no interfiere en asuntos migratorios).

2.4.1.1 Immigration in Customs Enforcement (ICE)

ICE.- Servicio de inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (Immigration in Customs Enforcement) es una división de Departamento de Seguridad Nacional (DHS) con sede en Washington DC, es la agencia sucesora del ya desaparecido INS (Servicio Nacional de Inmigración), se creó el 1ro. de Marzo del 2003, cuenta con aproximadamente 15,000 empleados, 400 oficinas en todo el país y más de 50 localidades a nivel internacional. Su responsabilidad consiste en descubrir y fijar vulnerabilidades de seguridad en la frontera, seguridad económica, seguridad en transporte y seguridad en infraestructura, organizar el trabajo y las medidas para asegurar al país de posibles ataques terroristas aplicando las leyes de inmigración.

El enfoque principal de las actividades del ICE son los inmigrantes ilegales; la gente, el dinero y aquellos materiales que puedan apoyar al terrorismo y a otras actividades criminales. ICE es la agencia responsable de redadas, procesamiento, detenciones y deportaciones de inmigrantes ilegales. Además se ocupa de los crímenes cibernéticos, de Proyectos de análisis y manejo de casos en los juzgados; litigaciones y remueve casos de inmigración trabajando con autoridades extranjeras, investigaciones en el robo de inteligencia, tráfico humano y explotación de niños.

2.4.1.2 Customs Border Protection (CBP)

CBP.- (Customs Border Protection) esta es la división más grande y compleja del Departamento de Seguridad de Estados Unidos, Tiene aproximadamente a 53,000 empleados en todo el país y en el extranjero.

Se especializa en el arte de la tecnología y creación de estrategias de protección de sus fronteras.

Su misión prioritaria es proteger las fronteras de los ataques terroristas y proteger su armamento fuera de Estados Unidos. También establece leyes y regulaciones y hace que estas leyes se cumplan facilitando el ingreso al país de bienes materiales incluyendo el ingreso de drogas, negocios e individuos, asegura el cobro de los

honorarios, establece medidas de seguridad, estudia, y analiza los puntos de vulnerabilidad de la frontera estadounidense, además el 11 de enero de 2012, en la junta de Nueva York votaron para trabajar en contra del tráfico humano incluyéndolo dentro de sus actividades.

2.4.1.3 United States Citizenship and Immigration Services (USCIS)

USCIS.- (United States Citizenship and Immigration Services) Servicio de Ciudadanía e inmigración de Estados Unidos. Este es una división del Departamento de Seguridad Nacional, inicialmente fue formado como una parte del Departamento de Justicia, pero The Homeland Security Act of 2002 (pub.ley no. 107-296,116 statu 2135), desmanteló el antiguo Servicio de Inmigración y Naturalización transferido el 1ro. de Marzo del 2003, integrándolo junto con ICE y CBP en una sola estructura conformando el Departamento de Seguridad Nacional. El USCIS tiene aproximadamente 18,000 empleados y 250 oficinas contratistas alrededor del mundo. En México cuenta con tres oficinas; en la embajada de Estados Unidos en paseo de la reforma # 305, despacho 118, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06500, México, Cd. Juárez, Chihuahua y Monterrey.

La misión primordial de USCIS es mantener la integridad del sistema nacional de inmigración y construir la promesa americana fundando un "Faro de Esperanza y Libertad." Protege y ayuda a calificar a los inmigrantes y refugiados, que estos puedan obtener el potencial de vivir y trabajar en Estados Unidos de América y ganarse la promesa de venir a ser parte de los ciudadanos de la Unión Americana, es responsable de la administración de Inmigración y Naturalización, adjudicando funciones y estableciendo servicios, políticas y prioridades de servicios de inmigración. Sus funciones incluyen:

- A. Adjudicación de peticiones de visas de inmigrantes
- B. Adjudicación de peticiones de naturalización
- C. Adjudicación de peticiones de refugio y asilo
- D. Adjudicación de los centro de servicio

- E. Creación de formularios
- F. Ejecución de leyes migratorias
- G. Establece el perfil de susceptibilidad para cada categoría migratoria

La sección de leyes provee información acerca de las regulaciones, leyes y su interpretación aplicadas a inmigración y el trabajo de los componentes relacionados con inmigración del Departamento de Seguridad. La sección tiene varios recursos legales de conexión que incluyen:

- A. La publicación de USCIS de las regulaciones en el Título 8 del Código de las Regulaciones Federales.
- B. Estatutos que están gobernando las leyes de Inmigración en el Act de Inmigración y Nacionalidad (Immigration Nationality Act).
- C. USCIS incluye las notificaciones, temporales y permanentes en el Registro Federal de Publicaciones.
- D. El USCIS administra la Oficina de Apelaciones de la Oficina Administrativa de Decisiones.
- E. Elabora el manual y guía para uso y mejoramiento de su misión de los oficiales de inmigración.

La misión del jefe Cónsul de la Oficina del USCIS es proveer consejo legal a los oficiales de acuerdo al Código Federal de Regulaciones para aquellos casos particulares en los que se deben buscar las regulaciones adecuadas en beneficio a ambas partes.

La sección administrativa diseña los formularios; actualizándolos constantemente que provee gratuitamente por correo, teléfono u online.

Mediante páginas web que orienta e instruye desde cómo llenar los formularios, requisitos, documentación, y el tiempo del procedimiento específico a cada categoría, costos de servicios.

Orienta al solicitante en el procedimiento de ajuste de estatus desde el primer contacto con las autoridades migratorias estadounidenses, a base de trato directo con los agentes de migración mediante citas programadas, facilita el trámite en

cada una de las facetas camino a la naturalización, hasta la entrega del certificado de ciudadanía que sería el último contacto con el servicio de migración (USCIS).

En marzo del 2009 estableció un programa de verificación personal (Telf. Check By E-Verify) disponible en los 50 estados además de sus estados asociados. Fue lanzado en asociación por el Departamento de Seguridad Nacional, además la Administración del Seguro Social este programa supuestamente ayudara a los residentes legales y ciudadanos a verificar su elegibilidad de empleo y a la vez como guía sobre como corregir sus records, para evitar discrepancias potenciales antes de la contratación. Pero se especula que el fin fue verificar el estatus migratorio de los trabajadores. En agosto de 2011 se convirtió en un programa bilingüe que han consultado más de 65,000 personas en menos de un año.

2.4.1.4 Enlaces externas de DHS: La Oficina de Asuntos Legislativos

La Oficina de Asuntos Legislativos sirve primeramente a los miembros del Congreso y a su personal. La Oficina responde a los requerimientos del Congreso; como notificaciones al Congreso acerca de las iniciativas, políticas y programas del Departamento de Seguridad nacional y mantiene informados a otros cuerpos gubernamentales, concernientes a las medidas de Seguridad Nacional que afectan a sus operaciones y acciones en conjunto del Departamento en su intento y compromiso por mantener la seguridad nacional.

La Misión de la Oficina de Asuntos Legislativos es mejorar la habilidad del Departamento en su obligación de prevenir y proteger de toda amenaza y riesgo a la nación, proporcionando información a tiempo acerca del Departamento de Seguridad y de sus resultados y eficacia del mismo a los miembros del Congreso, a La Casa Blanca y al Poder Ejecutivo y a otras agencias federales y entidades gubernamentales.

El Servicio Secreto de Estados Unidos de América, esta división no tiene injerencia en los asuntos migratorios.

2.5 Leyes, Acts y regulaciones indicadas en las diferentes categorías y calidades migratorias

El INA (Immigration and Nationality Act) que es la estructura única de leyes de migración, además del Título 22 y el Titulo 6 del Código Federal de Regulaciones, es el instrumento legal mediante lo cual se regula y controlan los movimientos de cada categoría migratoria en las diferentes facetas de ajuste de estatus.

2.5.1 Regulaciones generales de leyes de migración

Las provisiones generales de las leyes decretadas, son interpretadas por el Congreso, estas son el resultado de varias agencias, estas son publicadas en el Registro Federal y más tarde son recopiladas y publicadas en el Código Federal de Regulaciones (CFR). Están organizadas por títulos y generalmente es paralela a la estructura del Código de Estados Unidos. Así el Titulo 8 del CFR (Código Federal de Regulaciones) del Código de Estados Unidos trata de los Inmigrantes y Nacionalidades y forma parte del capítulo 1 de las regulaciones aplicadas y autorizadas por el Homeland Security; Departamento de Seguridad de Estados Unidos y estas legislaciones son aplicadas en las situaciones diarias de los inmigrantes.

El Titulo 8 se divide en tres partes; La primera parte se refiere a las definiciones de las regulaciones de cada ley y terminología interna y consta de 75 fracciones y la Fracción 74 con más de 55,000 partes.

La segunda parte la forman las delegaciones del departamento de seguridad nacional que autoriza las leyes y regulaciones de Inmigración, esta consta de 68 fracciones y algunas con más de 10,000 partes.

La tercera parte consiste en la legislación de las acciones de las oficinas ejecutivas que revisan los asuntos de Inmigración, perfil de las categorías, requisitos, etc, consta de 68 Fracciones con más de 9,000 partes, las cuales son revisadas y re-assignadas frecuentemente.

Algunos Títulos de regulaciones migratorias que provienen de otras agencias como el Título 22 del Código Federal de Regulaciones que provienen del Departamento de Estado el cual cuenta con 14 partes;

Parte 22.- Establece las cuotas por los servicios consulares

Parte 40.- Regulaciones de los migrantes y de No Inmigrantes e Inmigrantes

Parte 41.- Visas y Documentación de los No Inmigrantes

Esta parte es muy importante para los mexicanos porque la Sección No. 41.32 Establece que los Inmigrantes no residentes de origen mexicano cuentan con la tarjeta "Border Crossing"⁴³ pueden combinar B-1/B-2 visas de Visitante, en el 2010 se expidieron 971,886 tarjetas.

Parte 52. Regulaciones para casados estas son algunas de las partes y secciones de Título 22 Act CFR., que permite que los individuos casados con un ciudadano (a) estadounidense sean pedidos por este, para un ajuste de estatuto.

2.5.2 INA (Immigration and Nationality Act) Act de Inmigración y Nacionalidad

El INA (Immigration and Nationality Act) es una estructura única de leyes de Inmigración y Nacionalidades que se divide en 5 Títulos, 16 Capítulos, 507 Act's y Secciones y cada Act es una iniciativa de ley. Por lo tanto el Act es también una parte del Código de Estados Unidos. El Código es una recopilación de las leyes de Estados Unidos, como ya lo mencionamos anteriormente, a excepción del 1er. Título que se refiere a lineamientos internos del INA, los siguientes 4 títulos y su capítulos y cada uno de los Act's, albergan el perfil, los procedimientos y requerimientos; en cualquier proceso de inmigración.

⁴³ Border crossing es un documento de vecino fronterizo que le permite a los mexicanos cruzar libremente a Estados Unidos hasta 80 millas adentro además tiene la función de visa.

2.5.3 INA: Titulo II, Capitulo 1; Sistema de Selección

En el Titulo II, capítulo 1, es el sistema de selección en base a los perfiles establecidos determina al tipo de individuo susceptible a obtener la calidad migratoria solicitada. Además en el *Act 201* mide los niveles de inmigración mundial, *Act 208* a asilo político, ajuste de estatus a refugiados el *Act 209*, permisos especiales para los trabajadores en la agricultura, entre otros , pero los más relevantes en el procesos de ajuste de estatus legal en el camino hacia la ciudadanía están a partir del capítulo 2.

2.5.4 Immigration and Nationality Act; El Titulo II, capitulo 2 y Capitulo 3

El Titulo II, capitulo 2.- Se encarga de calificar a los migrantes para la admisión al país. Controla la documentación de los ciudadanos y migrantes al viajar.

Act 211 INA (Immigration and Nationality Act). Establece la documentación requerida en cada una de las categorías de ajuste de estatus migratorio

Act 214. Admisión de No Inmigrantes.

Act 215. Documentación para viaja los inmigrantes y ciudadano

Act 216. Estatus de residencia permanente condicional a ciertos migrantes
Esposos (as) y niños.

Act 218.- Regula la admisión a trabajadores temporales (H-2A).
Capítulo 3 reguladora de documentación en la obtención de visas y permisos de ingreso a Estados Unidos

Act 221 Resultado de visas

Act 222 Aplicación de visas

Act 223 Permisos para re-entrar

Act 224 Permisos especiales para familiares inmediatos de inmigrantes legales⁴⁴

⁴⁴ Esta información fue tomada del Código de leyes y regulaciones migratorias de Estados Unidos, (INA).

2.5.5 INA: Titulo II, Capitulo 5; Ajuste de Estatus Legal a los Inmigrantes y Capítulo 7; Establece el registro de los migrantes.

En el Immigration and Nationality Act Titulo II, Capítulo 5 se establece los parámetros en los siguientes *Act's* mediante los cuales se les concede el cambio de estatus legal a un inmigrante.

- Act 245* Permite el ajuste de estatus a las personas No inmigrantes que son admitidas para una residencia permanente.
- Act 247* Ajustes de ciertos migrantes a un estatus de No Inmigrante (personas ilegales en caso de una reforma de inmigración)
- Act 248* Cambio de clasificación de No Inmigrante en el capítulo 7 se establece el registro de los migrantes
- Act 262* Registro de migrantes en Estados Unidos de América
- Act 264* Establece tipo de formas y procedimientos.
- Act 265* Notificación de cambios de dirección de los solicitantes
- Act 266* Penalidades (si es el caso).

2.5.6 Immigration and Nationality Act: Titulo III, Capítulo 2; Naturalization

- Act 310* Autoridades de Naturalización
- Act 311* Elegibilidad para la Naturalización
- Act 312* Requerimiento del examen. Conocer la historia y formas de gobierno de Estados Unidos y hablar el idioma inglés.
- Act 313* Prohibir la ciudadanía a las personas que se oponen a las leyes o quienes están a favor de las formas de gobierno totalitarista.
- Act 314* Inelegibilidad a la naturalización de desertores de las fuerzas armadas de Estados Unidos.
- Act 316* Requerimiento que como residente, tenga el solicitante un buen carácter moral de acuerdo a los principios de la constitución, y disposición favorable hacia Estados Unidos.
- Act 317* Prerrequisitos a la naturalización (el formulario N-400 debidamente escrito con documentación).

- Act 328 Naturalización a través del servicio en las fuerzas armadas de Estados Unidos
- Act 334 La aplicación para la naturalización; es una declaración de intención.
- Act 335 Investigación de los solicitantes; examinación de los solicitantes.
- Act 336 Escuchar acerca los puntos negativos de la información escrita en el formato de ciudadanía
- Act 337 Juramento de renuncia y lealtad.
- Act 338 Contenido del certificado de naturalización.
- Act 339 Funciones y obligaciones Y records de las declaraciones de intención y solicitudes de naturalización.
- Act 340 Revocación de naturalización.
- Act 341 Certificados de ciudadana o procedimientos de estatus de los no ciudadanos de Estados Unidos.
- Act 343 Documentos y copias de los resultados por parte de los abogados en general.
- Act 346 Autorización para publicación de libros de texto de ciudadanía e información gráfica de las cuotas de ciudadanía.
- Act 347 Compilación de estadísticas de naturalización y pagos por equipamiento

Estos son los principales *ACT's* que regulan los trámites en las diferentes calidades migratorias en el proceso de ciudadanía.⁴⁵

⁴⁵ U.S.citizenship and immigration services. Title 8, code of Federal Relations, Laws. Department of Homeland Security. USCIS.

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.ebld4c2a3e5b9ac89243c6a7>

Department of homeland security, office of the security, Title 6, code Federal of Regulations. Laws. USCIS. The Immigration and nationality Act, as Amended, Title 22, code Federal of Regulation, part 41, laws. USCIS

CAPITULO 3. GUIA DE PROCEDIMIENTOS: FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN E INDICACIONES PARA TRAMITAR EL AJUSTE DE ESTATUS MIGRATORIO EN ESTADOS UNIDOS

El Departamento de Seguridad de Estados Unidos a través de su sistema legislativo y sus dependencias administrativas, que mediante leyes, normas, regulaciones y *Acts*, antes ya mencionadas, establece que clase de documentos, comprobantes y la cantidad del pago por servicios que se deberán adjuntar a los formularios correspondientes a cada fase de ajuste legal, de acuerdo a la calidad migratoria que se pretenda obtener, desde el ingreso al país hasta de la ciudadanía y recibir el certificado de naturalización.

3.1 Identificación de categorías y calidades migratorias

Es importante identificar cual es la categoría migratoria del solicitante, pues de eso depende el perfil de susceptibilidad y por ende, la documentación y el tipo de formularios necesarios para la calidad migratoria que se va a solicitar, la cual también se deberá tener muy bien identificada para evitar errores y como consecuencia retrasos del proceso e inclusive rechazo de la solicitud.

3.1.1 Inmigrantes No Autorizados

Aunque estas categoría fueron definidas en el capítulo uno, es importante saber que en el momento de solicitar el ajuste de estatus migratorio, se excluye a los inmigrantes ilegales (EWI's) y solo hay una categoría; los No Autorizados solo incluye los No Inmigrante, turistas (sin permiso de trabajo), estudiantes (Periodos cortos), por negocios (periodos transitorios), quienes no están autorizados para trabajar, sin embargo pueden cambiar de categoría migratoria, mientras su permiso de estadía este vigente, lo cual se explicara detalladamente en el siguiente subtitulo.

3.1.2 Inmigrante Ilegal

La dos subcategorías; EWI's que son los inmigrantes que entraron sin inspección, La segunda subcategoría son los OVERSTAY's, se quedaron más del tiempo permitido en el país y regularmente trabajan ilegalmente, en categoría de

indocumentados, aunque el OVERSTAY, por un periodo de 180 días está protegido con permiso de estadía (I-94) hasta la expiración de dicho permiso, no así en el trabajo donde es totalmente indocumentado igual que el inmigrante ilegal.⁴⁶

Cabe mencionar que los overstay's se dividen en dos grupos: 1) aquellos que permanecen legalmente en el país y trabajan ilegalmente hasta el vencimiento de su permiso de estadía, salen y regresan a renovar su permiso y 2) aquellos que aun vencido su permiso de 180 días viven y trabajan ilegalmente en el país.

3.1.3 Residente Permanente legal

Un residente permanente legal o (Green Card Holder) es un inmigrante a quien se le otorga la autorización de vivir y trabajar permanentemente en Estados Unidos y aunque sus oportunidades de trabajo están limitadas a trabajar únicamente con la iniciativa privada es la única calidad susceptible para solicitar la ciudadanía por naturalización, el grado de dificultad o facilidad de conseguir la ciudadanía partiendo de esta calidad migratoria depende de los antecedentes del inmigrante. Es importante puntualizar que el problema de todo inmigrante legal o ilegal es lograr obtener la residencia permanente legal, esta calidad migratoria es el trampolín automático hacia la ciudadanía, además hay que considerar que el número de Residencias Permanentes legales que el gobierno otorga cada año es muy limitado.

3.2 Tipos de admisión por categoría migratoria

El USCIS) a diseñados diferentes tipos de visas de admisión para cada categoría migratoria y cada solicitud de visa incluye un grupo de formularios para cada caso específico. La siguiente información incluye los tipos de visas y formularios más comunes utilizados por los inmigrantes mexicanos.

⁴⁶ La definición de cada categoría migratoria fue definida en el capítulo uno, este capítulo tres solo se hace mención de aquellas categorías involucradas en el procedimiento de ajuste de estatus.

3.2.1 Solicitud de visa DS-160 (admisión temporal)

La solicitud de visa DS-160 es la más común por accesible y amplia dentro de su validez tiene un amplio manejo de casos, la siguiente tabla es una clasificación de casos y sus respectivos formularios de esta solicitud y los requisitos son muy básico el objetivo primario de las autoridades de Estados Unidos en que el solicitante tenga una razón para regresar.

Tabla 3

No Inmigrante: DS-160 Solicitud de Visa

I-94	Permiso temporal de 6 meses expedido por el USCIS
B-1	Visitante temporales de Negocios
B-2	Turismo y Tratamiento Médico, Visitas familiares, Actividades Sociales, Culturales y Entretenimiento
F-1	Estudiantes Académicos
F-2	Esposos y Niños de F-1
M-1	Estudiante Vocacional
M-2	Esposo(a) y Niños de M-1
J-1	Visitantes de Intercambio
J-2	Esposo(a) y Niños de J-1
P-1	Atletas Reconocidos Internacionalmente
P-2	Artistas y Personal de Entretenimiento para Programas de Intercambio
H-3	Entrenadores
A-1	Embajadores, ministro público, diplomáticos, oficiales consulares y sus familias.
A-2	Otros Oficiales del Gobierno, empleados y sus familias
G-4	Oficiales o Empleados de Organizaciones Internacionales
H-2A	Trabajadores Agrícolas Temporal

Fuente: USCIS (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos)
Formularios trabajadores temporales no Inmigrantes.

3.2.1.2 Tipos de visas para trabajadores y aprendices temporales

Tabla 4

Trabajadores y Aprendices Temporales

H-1	Trabajadores en una profesión especializada. Por ejemplo arquitectura, ingeniería, medicina, contabilidad.
H-1B1	Profesionales del tratado de libre comercio; profesiones especializadas y modelos para publicidad.
H-1B2	Profesiones especializadas relacionadas con proyectos de investigación cooperativa y Desarrollo de Departamento de Defensa o proyectos de coproducción.
H-1B3	Modelos para publicidad con méritos y aptitudes distinguidas.
H-1C	Enfermero(a) Titulados que trabajen en áreas donde hay escases de profesionales de la salud. (Por el momento está suspendido)
H-2B	Trabajador no agrícola Temporal o eventual por ejemplo instructor de esquiar empleado de hotel, trabajador de parque temático, etc.
H-3	Aprendices que no seden de la rama médica o académica, esta - clasificación también se aplica al adiestramiento práctico en la educación de niños con impedimentos.
O-1, O2,	Personas con aptitudes extraordinarias en las ciencias, las artes,
O-3	negocios, educación o los deportes. Incluye personas O-2 acompañantes de O-1 y cónyuges o hijos O-3 de O-1 o de O-2. Personas que tengan alguna actitud de éxito extraordinario.
P-1B	Miembros de grupos reconocidos internacionalmente
O-1B	Personas con aptitudes extraordinarias en la producción cinematográfica o de televisión que tengan alguna actitud de éxito extraordinario.
P-2	Artista individual o que forma parte de un grupo que viene a presentarse de conformidad con un programa de intercambio.
P-3	Artista o presentador ya sea individual o en grupo, que viene para actuar, enseñar o asesorar un programa único.
P-4	Cónyuges e hijos de P-1, P-2, P-3
Q-1	Personas que participan en un programa de intercambio cultural con el proveer adiestramiento práctico.
R-1R-2	Trabajadores religiosos R-2 es para cónyuges e hijos de R-1
TN	Profesionales temporales de tratado de libre comercio de América del Norte
L-1A	Transferidos dentro de una empresa tales como gerentes, ejecutivos
L-1B/	Personas transferidas especializadas dentro de una empresa con conocimientos
L-2	Cónyuges o hijos de L-1A,

Fuente: Formularios USCIS

Estas clasificaciones son susceptibles a un ajuste de estatus a la residencia legal permanente y después de 5 años después como RPL's podrán solicitar la Naturalización.

3.2.1.1 Tipos de admisión para trabajadores permanentes

Este tipos de admisiones son diseñadas para profesionistas o especialistas en alguna habilidad y tiene la concesión dependiendo del tiempo de contrato de solicitar la residencia permanente legal.

Tabla 5

Trabajadores Permanentes; en este caso el tipo de admisión es dependiendo de la categoría preferencia migratoria	
Primera Preferencia EB-1	Esta categoría se reserva a las personas con aptitudes extraordinarias en las ciencias, las artes, la educación los negocios o los deportes, profesores investigadores sobresalientes, ejecutivos o puestos sobresalientes de multinacionales.
Segunda Preferencia EB-2	Esta preferencia es para las personas que sean Profesionales que tengan título de posgrado o para personas con aptitudes excepcionales en artes ciencias o negocios.
Tercera Preferencia EB-3	Personas con habilidades especiales.
Cuarta Preferencia EB-4	Inmigrantes especiales; religiosos, retirados de Organizaciones internacionales a menores bajo protección de tribunales en casos extranjeros.
Quinta Preferencia EB-5	Personas que invierten por lo menos de 500,00 a 1 millón y mínimo 10 empleados de tiempo completo.

Fuente: Servicio ciudadanía e inmigración de Estados Unidos, Sección formularios

3.2.2 Visa de Visitante

La visa de visitante maneja dos formularios la B-1 para asuntos de negocios y es la B-2 para asuntos de placer o tratamientos médicos.

Para obtener este tipo de visas es requisito demostrar solvencia económica, motivos para no quedarse en el país ni representar un gasto para Estados Unidos, En el caso de tratamientos médicos, el tiempo de estancia permitido será el mismo tiempo que tomaran dichos tratamientos.⁴⁷

⁴⁷ A los solicitantes menores de 13 años y mayores de 80 años de edad no tienen que tener ninguna entrevista para obtener este tipo de visa es suficientes con enviar la documentación requerida.

3.2.3 Visa de Estudiante

Estados Unidos abre las puertas a miles de estudiantes extranjeros y de intercambio cada año y para adquirir la visa de estudiante las escuelas de admisión son las que determinan las condiciones, así como el tiempo de estancia y las cuotas que el estudiante tiene que pagar por los cursos. El servicio de Inmigración solo se limita a cobrar sus honorarios.

3.2.4 Visa de trabajador temporal

Actualmente se han escuchado diversas propuestas de ley para la admisión de trabajadores temporales ya sea calificados o no calificados, sin embargo la necesidad de profesionistas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, han llevado a las empresas a apoyar estas iniciativas ley, mientras tanto solo a través de los empleadores potenciales pueden solicitar trabajadores especializados, entonces desde afuera de Estados Unidos, el trabajador deberá tramitar la visa en el momento de ser aprobada dicha petición. En caso de que el trabajador se encontrara en el país, puede solicitar el cambio de categoría de No Inmigrante con la autorización del empleador.

3.2.5 Visa Familiar

Un Inmigrante con residencia legal en Estados Unidos, ya sea RPL's o ciudadano por naturalización tiene el privilegio de poder solicitar visas de admisión al país para sus familiares o incluso amigos.

La visa familiar tiene cuatro clasificaciones: 1) Visa Familiar turista, 2) visa de prometido a matrimonio, 3) visa a hijastros y 4) visa de no inmigrante.

1. La visa familiar turista

Esta visa tiene que tramitarla el familiar residente legal o ciudadano de Estados Unidos, este se compromete mediante un formulario, que su familiar solo viene en plan turista y es su invitado por lo tanto funge como patrocinador de viaje, lugar de estancia, y gastos que su invitado pudiera ocasionar.

Para solicitar este beneficio el familiar residente legal o ciudadano tiene enviar el siguiente paquete de información paquete de información:

- a. El formulario I-134, Affidavit of Support (Declaración jurada de patrocinio), adjuntar documentos personal del patrocinador pasaporte, comprobantes de domicilio, identificaciones del país de origen, documento legalidad en el país, comprobantes de estabilidad, antigüedad en el trabajo e ingresos, cuentas bancarias, declaraciones de impuestos de los últimos 3 años y cheque con el pago de servicios.
- b. El familiar turista deberá llenar la solicitud de visa de turista DS-160 vía pagar los derechos y elegir la fecha de cita, para acudir a la entrevista y obtener su autorización de admisión.

2. Visa a prometido (a) a matrimonio K3

En nombre del prometido extranjero, el ciudadano deberá enviar el formulario DS-156, petición para prometido (a) en el extranjero, junto con el formulario I-129F para solicitar la visa K3 y/o K4 si fuera el caso, una vez recibido formulario I-797(notificación de admisión de la petición, se adjuntara una copia al formato I-129F (Solicitud para prometido) y se enviara al USCIS para tramitación consular donde el cónyuge procederá a tramitar la visa K3 y K4 Si fuese el caso.

Este tipo de Visa tiene sus beneficios y sus limitaciones.

A. Beneficio

En caso de ser autorizados son susceptibles para solicitar el ajuste de estatus a la Residencia Permanente Legal en cualquier momento que lo deseen, además con las Visas K3 y K4 el migrante puede solicitar una autorización de empleo a través del formulario I-765, aun cuando las visas ya estén expiradas, los portadores de estas visas podrán regresar del extranjero usando su visa K3 y K4 aún que haya vencido, siempre y este en trámite la renovación de la misma.

B. Limitaciones

Las limitaciones de estas visas es que solo tienen validez por dos años, y si es denegada alguna solicitud de ajuste de estatus por parte del servicio de inmigración USCIS, a los 30 días la visa queda automáticamente cancelada, de la misma forma, que si el matrimonio se disuelve antes o durante el proceso de ajuste de estatus, en el caso de la Visa K4 la vigencia de esta será cuando el titular cumpla 21 años de edad, aún si su ajuste de estatus está en trámite. Si el hijo contrae matrimonio teniendo una visa k4, esta se vencerá 30 días después de contraer matrimonio. Los titulares de este tipo de visas K3 y K4 no pueden cambiar a otra categoría de no Inmigrante solo pueden solicitar la de Residente Permanente Legal.⁴⁸

3. Visa familiar para hijastros K3/K4

Esta visa es proporcionada a los cónyuges y a sus hijos que residen en extranjero. El ciudadano debe de presentar en nombre de cónyuge extranjero un paquete de información con el formulario I-130 petición para un familiar en el extranjero e inclusive en este mismo paquete se puede solicitar la visa para los hijos menores de 21 años de edad, recibirá el formulario I-797, es un aviso de acción que le indicara que se ha recibido la solicitud y si esta fuera autorizada, el cónyuge extranjero, mediante una cita programada podrá presentarse al consulado más cercano a su domicilio a tramitar las visas K3 (para sí mismo) y K4 (para sus hijos (as), que ya estarán pre-autorizadas.

Sin embargo este derecho se extenderá a los hijos de los cónyuges mientras estos sean solteros.

⁴⁸La Visa K4 es para los hijastros menos de 21 años de edad.
Formularios ver en anexos

4. Visa V de No Inmigrante

Esta Visa V de No Inmigrante fue creada para permitir que las familias permanezcan juntas mientras esperan por un ajuste de estatus.

Los criterios de elegibilidad son los siguientes:

- a. Un residente permanente tiene la oportunidad de su cónyuge e hijastros sean autorizados para la Visa V.
- b. Si un residente presento el formulario I-130, (petición para parientes inmediatos en el extranjero; Hijos solteros menores de 21 años de edad, padres y hermanos y sus hijos.

Trámite de la solicitud:

- i. El familiar que se encuentra dentro de Estados Unidos deberá enviar el formulario I-539, solicitud para extensión o cambio de estatus de No Inmigrante junto con el suplemento A.
- ii. El formulario I-693, examen médico para extranjeros que soliciten un ajuste de estatus.
- iii. Si el cónyuge o familiar se encuentra fuera de Estados Unidos el familiar puede realizar este trámite por medio de las oficinas consulares.

3.3 Tipos de formularios para cada categoría migratoria

Estos formularios se obtienen gratuitamente por USCIS (Sistema de Inmigración de Estados Unidos) a través de internet y correo postal, algunos pueden llenarse va electrónica imprimir y enviarlos con la documentación y pagos correspondientes de esta manera evitara meses de espero para ser procesados.

3.3.1 Formularios básicos para No Inmigrantes para ingresar al país

La categoría migratoria de No Inmigrante incluye a todas aquellas personas que solicitaron un permiso para estancia temporal en Estados Unidos, demostrando solvencia o soporte financiero para su estadía, sin generar costos económicos al

país, el formulario es DS-160, el según el caso estará acompañada formularios complementarios, esta categoría se clasificara por la forma I-94 documento de permiso de admisión temporal valido por 180 días máximo.

3.3.2 Formularios básicos para tramitar la green card residencia

Permanente

La solicitud de la residencia permanente tiene diferentes categorías de origen, por lo tanto los requisitos varían y por ende también los formularios, pero el procedimiento es el mismo, por esta razón se exponen una lista de formularios para cada caso específico.

La tabla 6 contiene el tipo de peticiones a las autoridades migratorias, el número de formulario indicado para dicha solicitud, el costo para procesar tal formulario y el caso a su vez, y la fecha de edición la cual es muy importante, ya que algunas ya que ya no son aceptadas y se están actualizando constantemente y varían en pequeñas puntos y detalles informativos.

Tabla 6

Formularios básicos para tramitar la residencia permanente legal (Green card)

Titulo	No. de forma	Cuota de proceso	Edición
Información Biográfica	G-325-A, B, C	\$ 85.00	08-08-11
Petición para Comprometidos en matrimonio	I-129F	- 0 -	10-07-11
Petición de trabajo transitorio para un No inmigrante	I-129CW	\$ 325.00	10-07-11
Petición de familiar inmediato	I-130	\$ 420.00	01-31-08
Solicitud de documento de viajar (Más \$ 85.00 solicitud biométrico)	I-131	\$ 360.00	05-27-08
Petición de un trabajador inmigrante	I-140	\$ 580.00	01-06-10
Solicitud para un ajuste de estatus a la Residencia Permanente (Más 85.00 de Biométrico)	I-485	\$ 985.00	07-15-10
Suplemento de la forma I-485	I-485 Supl.	\$ 1,000.00	05-28-10
Solicitud para reemplazar la tarjeta de Residencia Permanente	I-90	\$ 365.00	11-23-11

Petición para un inmigrante - emprendedor	I-526	\$ 1,500.00	06-12-09
Petición para Remover las Condiciones de un inmigrante Emprendedor	I-829	\$ 3,750.00	07-30-11
Reporte de examinación (Costos particulares) * Médico y Record de Vacunación	I-693	- 0 -	10-11-11
Petición para familiares de Refugiados por asilo.	I-730	- 0 -	05-02-11
Solicitud de autorización de empleo	I-765	\$ 380.00	05-27-08
Solicitud para una Acción sobre una aprobación	I-824	\$ 405.00	11-23-10
Petición de un familiar de un No Inmigrante	I-929	\$ 215.00	07-08-10
Declaración de patrocinio bajo Juramento	I-864	- 0 -	09-11-09
Declaración de soporte de un fam.	I-134	- 0 -	01-08-12

Fuente: Servicio de ciudadanía e inmigración de Estados Unidos (USCIS) Formularios Residencia permanente legal (Green Card).

3.3.3 Formularios básicos para el proceso de naturalización

El formulario para solicitar la ciudadanía de Estados Unidos de América es único: N-400, solo en casos excepcionales es acompañada por formularios suplementarios o adicionales dependiendo de las intenciones y circunstancias de cada caso.

Al recibirse esta solicitud el departamento de seguridad de Estados Unidos de América por medio del USCIS, emitirá una serie de formularios por cada uno de los pasos a seguir en el proceso de naturalización, lo cual variará de un migrante a otro dependiendo de las condiciones del caso.

La siguiente información contiene la clasificación de los formularios, el costo del proceso, la edición aceptada (ya que son revisadas y modificadas frecuentemente) y el caso a la cual son destinadas.

Tabla 7

Formularios básicos para en proceso de naturalización

Titulo	No. de Forma	Costo del proceso	Edición
Verificación de Requisitos	G-845	- 0 -	01-08-12
Verificación de requisitos (Suplemento) documentos suplementarios	G-845	- 0 -	01-08-12
Retorno de Documentación	G-884	- 0 -	12-12-11
E-Notificación de aceptación	G-1145	- 0 -	05-25-11
Verificación de elegibilidad de Empleo	I-9	- 0 -	08-07-09
Solicitud para reemplazar las iniciales en los documentos de llegada y partida	I-102	\$ 330.00	11-23-10
Petición de trabajo para un No Inmigrante	I-129	\$ 325.00	10-07-11
Solicitud para un permiso anticipado para ingresar al país como No Inmigrante	I-192	\$ 585.00	11-23-10
Solicitud para reabrir un permiso de admisión al interior de EUA después de (No requiere Biométrico) EUA después de haber sido deportado.	I-212	\$ 585.00	09-11-11
Aviso de apelación o moción	I-290B	\$ 630.00	03-04-08
Solicitud para un estatus para un residente temporal (para inmigrantes menores de 14 años) bajo la sección 245A de Inmigración y Nacionalidad Act.	I-687	\$ 1,130.00	11-23-10
Solicitud de estatus para resi- dentes permanentes temporales (para inmigrantes 14 a 79 años de edad) bajo la sección 245A del INA	I-698	\$1,020.00	12-29-09
Notificación de apelación de una decisión bajo la Sección	I-694	\$ 755.00	08-21-08

245A o 210 del INA			
Petición para remover las condiciones de residencia	I-751	\$ 505.00	01-12-11
Solicitud para beneficios de unidad familiar	I-800A	\$ 700.00	02-25-10
Aplicación para protección temporal de estatus (Esta aplicaciones aceptada una única vez)	I-821	\$ 50.00	10-07-07
Solicitud para remover la condición de emprendedor (\$ 85.00 del Biométrico) hacia un ajuste de Estatus	I-829	\$ 3,750.00	07-30-11
Reporte mensual para los papeles de naturalización	N-4	- 0 -	11-09-09
Solicitud de naturalización (\$ 85.00 del biométrico)	N-400	\$ 589.00	01-22-09
Solicitud para conservar la residencia permanente mientras se obtiene la naturalización	N-470	\$ 330.00	01-06-10
Solicitud para remplazar el documento de naturalización	N-565	\$ 345.00	07-08-11
Solicitud para el certificado de excepción de certificación	N-600	\$ 600.00	02-16-12
médica para deshabilitadas.	N-648	- 0 -	06-17-11
Cambio de domicilio	AR-11	- 0 -	12-11-11

FUENTE: Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS)
Formularios para Naturalización

⁴⁹ Todos los costos de formularios y honorarios están sujetos a cambio asimismo de las fechas de las ediciones aceptadas

3.3.4 Formularios basadas en adopciones

Las adopciones de los niños procedentes de países en guerra o en desastres naturales, no tiene cargos ni de adopción ni legalización, por apoyo a un acto humanitario.

La siguiente información contiene la clasificación de formularios, los costos del proceso, edición aceptada y el caso en el cual son aplicables.

Tabla 8
Formas basadas en adopciones

<u>Titulo</u>	<u>No. de Forma</u>	<u>Costo</u>	<u>Edición</u>
Petición de un huérfano como familiar inmediato (\$ 85.00 Biométrico)	I-600	\$ 720.00	12-30-09
Solicitud anticipada del proceso de Petición de un huérfano (\$85.00 por Biométrico)	I-600A	\$ 720.00	12-30-09
Solicitud para la ciudadanía de un inmigrante adoptado	N-600K	\$ 600.00	08-01-11
Petición para clasificar en la convención de adopciones (No cuota por primera vez, las subsecuentes)	I-800	- 0 - \$ 720.00	02-25-08

FUENTE: Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) Formularios para adopciones

3.3.5 Formularios basados en beneficios humanitarios

Tabla 9
Servicios migratorios humanitarios

<u>Titulo</u>	<u>No. de forma</u>	<u>Cuota de llenado</u>	<u>Edición</u>
Aplicación para permiso a reaplicar para ingresar a los Estados Unidos después de deportación	I-212	\$ 585.00	11-23-10

Solicitud para asilo y sin riesgo deportación (\$ 85.00 Biométrico)	I-589	- 0 -	05-25-11
Solicitud para refugiados renuncia de a pagar los servicios	I-602	- 0 -	01-06-10
Salud de servicios humanos para refugiados por asilo, al ajustar su estatus	I-643	- 0 -	10-08-10
Reporte de examinación médica y record de vacunaciones (El costo depende de servicio médico)	I-643v	----	10-11-11
<u>Cónyuges y niños maltratados</u>	<u>I-360</u>	<u>- 0 -</u>	<u>23-08-02</u>

Fuente: Servicio de Ciudadanía e inmigración de los Estados Unidos (USCIS) Formularios para beneficios humanitarios

3.4 Documentación requerida para solicitar el ajuste de estatus ante el gobierno de Estados Unidos

El Departamento de servicios de Inmigración revisa meticulosamente la documentación, y la mayoría de los retrasos de un proceso de ajuste de estatus son causados por falta de documentación por eso es importante saber cuál es la documentación requerida, en este fragmento pretendo precisar la documentación requerida para cada categoría migratoria.

3.4.1 Documentación para No Inmigrantes

En el proceso de ajuste de estatus de un No inmigrante, la documentación requerida depende de la vía por la cual va a realizar su ajuste de legalidad. Si esto puede ser por dos vías:

- 1) Acto matrimonial ó
- 2) Después de haber permanecido cinco años legalmente en Estados Unidos lo cual es factible solo para alguna categoría donde la estancia es respaldada por algún contrato de trabajo a largo plazo con alguna compañía o institución gubernamental o no gubernamental

Para cualquiera de casos anteriores, si el individuo No Inmigrante solicita la residencia permanente legal, la documentación requerida es la siguiente

1) Acto matrimonial:

- a) Acta de nacimiento (traducida al idioma inglés)
- b) Pasaporte vigente
- c) Certificado de matrimonio
- d) Fotografías de la celebración del matrimonio y vida en común
- e) Forma I-94 (actualizada en el momento de contraer matrimonio)
- f) Comprobante de domicilio
- g) Certificado médico y vacunación
- h) Visa (original)

2) Estancia legal permanente por cinco años:

- a) Acta de Nacimiento (traducida al idioma inglés)
- b) Comprobante de domicilio
- c) Comprobante del contrato con la empresa por cinco años o más.
- d) Declaración de impuestos durante los cinco años
- e) Certificado médico
- f) Pasaporte vigente
- g) (Visa)
- h) H-1, H-2, etc., etc. (el documento de clasificación de admisión al país).
- i) Identificación legal de Estados Unidos

3.4.2 Documentación para ajuste de estatus de residencia permanente legal

Cualquiera que sea la categoría y el formulario de origen en la que se basa el procesamiento del formulario I-485, (solicitud para la residencia permanente legal) la documentación necesaria es la siguiente:

- a) Acta de Nacimiento
- b) Acta de matrimonio
- c) Declaración de divorcio o anulación de matrimonio, acta de defunción: de los matrimonios previos de ambos (si este fuera el caso)
- d) Comprobante de cualquier cambio legal de nombre para el solicitante y el beneficiario

- e) Evidencia de vínculo familiar o económico (menores de 18 años)
- f) Certificado de adopción (Si es el caso)
- g) Formulario de petición de familiar extranjero I-130 (en caso de ser necesario) Para los que viven fuera de E.U.A.
- h) Comprobante de residencia donde vivieron juntos
- i) Recibos de servicios y demostrar el tiempo que vivieron juntos.
- j) Documentación de legalidad (Copias de tarjeta de residencia certificado de naturalización o pasaporte, del solicitante).
- k) Declaración de impuestos en los últimos tres años.
- l) Comprobante de residencia
- m) Comprobantes de trabajo
- n) En cualquiera de los casos enviar junto con el formulario I-485, el formulario I-765, solicitud de autorización de empleo y la forma I-131, permiso para viajar fuera de país (en caso necesario)
Esta se autorizaran con el formulario I-485(solicitud de RPL's)
- ñ) Fotografías de la celebración del acto matrimonial y de convivencia mutua

3.4.3 Documentación para ajuste de estatus a la ciudadanía por naturalización

En el proceso de naturalización la forma N-400 debe estar acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de ambos lados de la tarjeta de Residencia Permanente.(si la hubiese perdido enviar una fotocopia del recibo de remplazo I-90)
- b) Dos fotografías a color con el nombre y el número de *Alien* y registro de la tarjeta de Residencia Permanente legal escrito por atrás en cada foto. (si tu religión requiere cubrirse la cabeza y no exponer los rasgos faciales. Es necesario que en la foto exponga todos sus rasgos faciales sin excepción.)
- c) Cheque o money order cubriendo las cuotas de solicitud y servicios biométricos, escribiendo atrás el número de *Alien*. (A excepción de los solicitante de 75 años de edad o mayores que no necesitas los servicios biométricos.)

Enviar copias de los siguientes documentos a menos que se le solicite algún original.

- a) Enviar en forma original la forma G-28, la cual permite el registro del abogado que va a llevar el caso (en el caso que tenga a un abogado).
 - b) Si el nombre legal es diferente al de la tarjeta de Residencia Permanente, enviar los documentos que legalmente cambian el nombre (certificado de matrimonio, el acuerdo de divorcio o el documento de la corte.
 - d) Si se está solicitando la ciudadanía en base al matrimonio con un ciudadano Estadounidense, enviar los siguientes documentos del ciudadano.
- A. Evidencia de que su esposa(a) residente o ciudadano que ha estado en Estados Unidos los últimos tres años:
- a) Acta de nacimiento del esposo (a) o
 - b) Certificado de naturalización. o
 - c) Certificado de ciudadanía en el caso de los países asociados.
 - d) Alguna identificación oficial del esposo (a).
 - e) la forma FS-240 que reporta que nació en el extranjero pero es hijo de un ciudadano norteamericano.
- B. Certificado de matrimonio
- C. Pruebas de terminación de los matrimonios previos del esposo (a);
- a) Acuerdo de divorcio, comprobante de anulación de matrimonio,
 - b) Acta de defunción.
- D. Documentos referentes al esposo (a) solicitante:
- a) Reporte de impuestos, cuentas bancarias, contrato de hipoteca o actas de nacimiento de los niños. o
 - b) Copias de las formas de reporte de impuestos de los últimos tres años
 - c) Una carta de IRS (*Internal Revenue Service*) donde especifique que en los últimos tres años no ha tenido ningún problema con su declaración de impuestos.

Si el solicitante ha estado casado antes:

- a. Prueba de que todos los matrimonios previos han terminado;

- i. acuerdo de divorcio,
- ii. comprobante de anulación de matrimonio,
- iii. acta de defunción.

Si el solicitante es un militar en servicio:

- a) Enviar la forma original N-426, requisición del certificado militar o servicio naval.

Si el solicitante ha estado fuera de Estados Unidos de América en los últimos 6 meses y su estatus es de Residente Permanente Legal, tendrá que tener evidencia de que continua enlazado a Estados Unidos. Enviando pruebas tales como:

- a) Una transcripción directa de IRS (Departamento control de Impuestos) donde demuestre sus declaraciones de los últimos cinco años .(o por los últimos tres años si la solicitud es en base al matrimonio).
- b) Comprobante de renta o recibo de pago de la hipoteca.

Si el solicitante o el esposo (a) tiene niños o dependientes que no viven con ustedes enviar:

- a) Una orden de la corte o dependencia del gobierno donde pruebe el soporte financiero. y
- b) Evidencia del soporte financiero personal más la orden de la corte en el caso de que así sea.
 - 1. Cheques cancelados
 - 2. Recibos de dinero
 - 3. Recibos de pagos que se han hecho a través de la corte
 - 4. Evidencia de pago
 - 5. Una carta de los parientes o titulares legales o quien tiene cuidado de los niños.

Si el solicitante ha sido arrestado o detenido por algún oficial por cualquiera que la razón y no hubo cargos enviar la siguiente información:

- a. El original del recibo oficial de la agencia de arresto o la aplicación de la corte confirmando que no hay cargos.

Si ha estado arrestado o detenido y ha habido cargos necesita enviar lo siguiente:

- a. El original y copia del record policiaco y disposición de cada incidente y certificado por la corte.
- b. Evidencia de que se ha cumplido con la sentencia:
 - 1. El original y copia del certificado de la aprobación o record de libertad condicional.
 - 2. Evidencia de que cumpliste con la sentencia alternativa y/o los programas de rehabilitación.

Si el solicitante ha estado arrestado o en la condición de convicto debe enviar lo siguiente:

- a. El original del certificado de la corte de todo detalle de arresto y estado y record del proceso de convicto. Sin embargo de acuerdo de los hechos queda a consideración del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos.
- b. Si alguna vez ha dejado de hacer el reporte de impuestos bajo la calidad migratoria de Residente Legal Permanente enviar lo siguiente.
 - a) Todos los reportes y toda la información con respecto los archivo no reportados a IRS

Si el solicitante adeuda algún impuesto federal, estatal o local debe enviar los siguientes requerimientos:

- a. Un acuerdo firmado con *IRS* o con la oficina estatal o local de impuestos. Demuestra que se ha llevado a cabo el retorno de los impuestos o se ha arreglado el pago que se adeudaba.
- b. Documentación de IRS, de la oficina estatal o local de impuestos, mostrando el estatus concurrente y el actual programa de pagos
Nota: el solicitante puede obtener copias de los documentos e información de impuestos locales, estatales y federales usando las paginas azules o páginas de internet.

Si se está solicitando la naturalización para una persona incapacitada, a excepción del examen de ciudadanía, se tiene que enviar la siguiente documentación:

- a. El original de la formulario N-648 (certificado médico de excepciones para incapacitados). Con vigencia de no más de 6 meses, que sea expedido por un médico con licencia de una clínica patológica

Si no está registrado en un servicio de selección y (1) Masculino, (2) mayor de 26 años o más o (3) vive en Estados Unidos legalmente como No Inmigrante, debe enviar el siguiente documento.

- a. Carta del Servicio de Selección informando el estatus legal del No inmigrante, pero que vive bajo la ley.

3.5 Guía de procedimiento para el ajuste de estatus de una categoría hacia una calidad migratoria

3.5.1 Guía de procedimientos para un inmigrante ilegal

En el capítulo uno se mencionó ligeramente que un inmigrante ilegal tiene pocas oportunidades de regularizar su situación migratoria, realmente la forma más inmediata para un inmigrante indocumentado es mediante una reforma de ley migratoria, sin embargo tiene dos alternativa, aun cuando tiene la desventaja de no poder ser pedido por un cónyuge ciudadano estadounidense, en caso de que se contrajera matrimonio siendo ilegal dentro del país.

La primera opción. Si el inmigrante ilegal tiene la oportunidad de contraer matrimonio con un (a) ciudadano (a) estadounidense tendría que salir del país antes de casarse y por medio de una petición para comprometidos en matrimonio con el formulario I-129F y el formulario I-134 (Affidavit of Support), formulario de patrocinio de ingreso al país debidamente llenados sin errores y acompañada de la siguiente documentación del cónyuge ciudadano:

- a) Acta de Nacimiento o Certificado de Naturalización;
- b) Identificación Vigente;
- c) Declaración de Impuestos de los últimos 3 años;
- d) Comprobante de Empleo e Ingresos, y

e) Comprobante de Domicilio

Además de la documentación del inmigrante vigente:

- a) Pasaporte,
- b) Record Delictivo,
- c) Reporte Médico,
- d) Comprobantes de Domicilio, entre otros, y obviamente,
- e) Certificado de Matrimonio

El inmigrante esperará en su país de origen hasta que la solicitud sea autorizada, por medio de su consulado podrá tramitar una visa para ingresar al país e inmediatamente después de casarse, podrá solicitar la Residencia Permanente Legal por vía del acto matrimonial (se le autorizará a reserva de no tener antecedentes delictivos, en el caso de que así fuese obstaculizaría el proceso, dependiendo de la gravedad del caso, e incluso se le negaría aun estando casado (a) con un ciudadano estadounidense), sin embargo si estuviera exento de cualquier delito, el tramite sería fácil y rápido en un lapso de tres meses tendría su autorización de empleo y estadía.

Por otro lado si el inmigrante se casó en Estados Unidos siendo ilegal, deberá salir del país, además de esperar más tiempo, cubrir más requisitos y pagos de multas por castigo de haber entrado al país ilegalmente. Dependiendo de su record delictivo dentro y fuera del país, se pondría a consideración de los agentes de migración y de los jueces si este fuese el caso, o apelar por medio de la ley de castigo de 1996; vigente en el 2012, en caso de ser autorizado y al solicitar la residencia permanente automáticamente el inmigrante ilegal dejaría de ser “ilegal” para ser un “Inmigrante Tolerado”, es decir, en espera de ajuste de estatus.

Como Inmigrante Tolerado se le daría una Tarjeta de Residencia Temporal de dos años, con la que puede tramitar identificaciones oficiales y su seguro social para declaración de impuestos, al cabo de los dos años presentará evidencia de convivencia matrimonial, de responsabilidades y obligaciones de la vida diaria, como comprobantes de gastos, cuentas bancarias, fotografías etc. Si la evidencia es aprobada, en 90 días se le enviara, vía correo, la Tarjeta de Residencia Permanente Legal por 10 años, siendo así susceptible a solicitar la ciudadanía después de tres años si continúa casado o cinco años en caso de divorcio, si este continuara viviendo en el país.

La segunda opción es que el inmigrante ilegal consiga la invitación de una empresa para una vacante que difícilmente puede cubrir con mano de obra nacional, como es el caso de empresas dedicadas a la salud, deporte, tecnología o alguna habilidad o especialidad particular, si fuese el caso el inmigrante tendría que salir del país y con la oferta de trabajo en la mano, solicitara una visa de trabajo la cual se le otorgara con las condiciones y el tiempo que dure la oferta si esta fuese por más de cinco años, el inmigrante tendría la opción de solicitar la residencia legal permanente .

Sin embargo la esperanza de todo indocumentado es que se dé una reforma migratoria, ya que es el camino más inmediato a la legalidad, y en caso de que así fuera tendría que sujetarse a los lineamientos de dicha reforma migratoria, además de los requisitos básicos que normalmente a los inmigrantes ilegales se les establece: record delictivo, huellas digitales muy bien verificadas, reporte de pagos y reclamos de impuestos, si es que los han hecho, comprobantes de domicilio, reporte médico, identificaciones personales, comprobantes de trabajo, reporte de ayuda humanitaria por parte del gobierno o instituciones no gubernamentales, si es que la han recibido durante su estancia ilegal.

Si fuera la situación pasaría automáticamente al grupo de "Inmigrante Tolerado", en espera de ajuste de estatus, puede ser que en un lapso mayor o menor de 90 días, después de los cuales recibiría su permiso de trabajo para solicitar un número de seguro social mientras se revisa su documentación, lo que tomaría más tiempo entre 18 y 30 meses, según sea el caso, dado que con una reforma migratoria se procesaría un conjunto de millones de personas, haciendo el trámite muy lento, además de que al inmigrante ilegal le tomaría cinco años en calidad de residente permanente legal, para después de este tiempo solicitar la ciudadanía.

Para un inmigrante ilegal en proceso de legalización para obtener la ciudadanía va a ser más lento, más escabroso, y su revisión será más meticulosa que en cualquier otra calidad migratoria, pero finalmente por cualquiera que sea la vía de su legalización, al momento de solicitar el ajuste de estatus, automáticamente lo

colocará en la categoría de los "Inmigrantes Tolerados"⁵⁰, entonces estará en la misma posición migratoria que cualquier otra categoría, sea cual fuere su forma de ingresar al país.

En Estados Unidos el "ilegal" siempre tiene un sendero hacia la ciudadanía por largo o corto que sea el camino, el gobierno estadounidense está consciente de eso, el "ilegal" significa mano de obra barata, eso es un plus para su economía estadounidense. Por otro lado tras el ataque terrorista del 9/11 se redujo, e incluso se anularon, los beneficios sociales para los ilegales como servicios médicos gratuitos, estampillas de comida, uso de "casa del gobierno",⁵¹ además actualmente existen 10 billones de dólares por concepto de "Income tax"; es decir, el impuesto que retiene el seguro social a cada trabajador, incluyendo a los indocumentados que trabajan con números de seguro social falso o de otra persona, que a veces son utilizados por varias personas, al final del año dicho impuesto se ajusta de acuerdo con la declaración de impuestos de cada trabajador y regularmente se devuelve el exceso retenido, pero en el caso de los trabajadores ilegales el gobierno no tiene claro a quién devolvérselo.

Finalmente este dinero ayuda a solucionar muchos de los problemas del seguro social también es el soporte para ayuda humanitaria, la cual es aprovechada por ciudadanos de origen puertorriqueño, afroamericanos e indigentes blancos y latinoamericanos, supuestas madres solteras, además que gran parte de ese dinero se destina a apoyar a aquellas empresas en bancarrota. El gobierno sabe que el "ilegal" es un negocio redondo a quien se le jinetea la legalidad con el fin de obtener de él todo a cambio de poco o casi nada.

⁵⁰ Este párrafo es una percepción personal y es un concepto manejado frecuentemente por los abogados y agentes de migración sin llegar a ser oficial

⁵¹ Para un mejor entendimiento, en México una casa de gobierno serían las unidades habitacionales como la Militar Marte. En Estados Unidos las casas no son propiedad del inquilino y se paga una cantidad de (200.-300 dólares al mes) según el empleo del morador, quienes tienen empleo e incluso algunos no pagan la renta, reciben cheque de apoyo del gobierno para pagar renta y servicios al mismo gobierno, solo se intercambia el dinero entre las dependencias gubernamentales.

3.5.2 Guía de procedimientos para obtener la residencia permanente legal y la ciudadanía estadounidense para un No inmigrante.

Este fragmento está dedicado a las dos calidades migratorias donde todo inmigrante legal o ilegal desea llegar, primero la residencia permanente legal como penúltimo paso hacia la ciudadanía el objetivo final y principio para alcanzar el sueño americano.

3.5.2.1 Procedimiento para asegurar la obtención de la residencia Permanente legal

Para proceder con seguridad de que la solicitud de residencia permanente legal será aceptada y autorizada por el departamento de servicio de inmigración de Estados Unidos, es importante conocer antes las condiciones de susceptibilidad, ya que bajo ese patrón solicitaremos y realizaremos el procedimiento de solicitud de cambio de estatus migratorio.

3.5.2.2 Perfil de susceptibilidad para solicitar la residencia permanente legal

El paquete de información y documentación que se adjuntará al formulario I-485, solicitud de ajuste de estatus hacia la residencia permanente legal será determinado por la categoría migratoria a la cual el inmigrante corresponde que será el origen de susceptibilidad y este a su vez determinara la ubicación de la oficina receptora del paquete solicitante del inmigrante.

a) Condiciones de susceptibilidad

Las condiciones de susceptibilidad seguras de calificar para obtener un cambio de estatus son las siguientes:

- a) Cónyuge, padre hijo(a) menor de 21 años de edad, de un ciudadano estadounidense con formulario I-130 aprobado o presentado simultáneamente;

- b) Beneficiario del formulario I-130, aprobado presentado por un familiar que reúne las condiciones;
- c) Beneficiario derivado, miembro de la familia que reúne las condiciones;
- d) Prometido (a) K1 (y dependientes de K2) cuyo formulario I-485 se basa en un formulario I-129F aprobado
- e) Solicitantes que son beneficiarios del formulario I-360, como cónyuge o hijo maltratado.
- f) Los solicitantes susceptible conforme a la ley del ajuste cubano del 2 de noviembre de 1965;
- g) Ganador de la lotería de diversidad susceptible para presentar el formulario I-485;
- h) Beneficiarios del permiso anticipado por razones de interés público provenientes de ciertos países de la antigua Unión Soviética y del sudeste Asiático que presentan el formulario I-485 conforme a la ley pública 101-167 (La enmienda de Lautemberg);
- i) Solicitante de registro que presenta un formulario I-485 por ser hijo nacido en Estados Unidos de América de un funcionario diplomático extranjero.
- j) Antiguo diplomático que presenta el formulario I-485 conforme a la sección 13 de la ley de Inmigración y Naturalización.
- k) Solicitante del registro que tramitan un formulario I-485 basándose en residencia ininterrumpida en Estados Unidos desde antes de enero de 1972, o
- l) Solicitantes que son beneficiados de proyectos de ley privados.
en que consiste la sección 13.

3.5.2.3 Ubicación de la oficina de recepción de solicitudes de acuerdo al perfil de origen

La ubicación de las oficinas receptoras de las solicitudes depende del tipo de formulario y la categoría migratoria de origen de la solicitud, por lo tanto la siguiente información es una lista de ubicaciones y el tipo de solicitudes que se reciben en base al número y tipo de formulario.

Todos los puntos del perfil de elegibilidad con formularios I-130 y I-485 son recibidos en la siguiente dirección.

USCIS

P.O. 805887 Chicago,
IL 60680-4120

Para entregar por correo privado expreso:

USCIS

At`n: AOS

131 South Daerborn-3er Piso,
Chicago, IL 60603-5520

Si el formulario se basa en I-140 subyacente, Petición para trabajador extranjero. EL formulario I-485 basado en un formulario I-140 presentado simultáneamente, en trámite o aprobado, debe tramitarse en el centro de servicio de Nebraska:

USCIS

Nebraska Service Center
P.O. Box 87485 Lincoln,
NE 68501-7485

Si se reside en Alaska, Arizona, California, Colorado Guam, Hawái, Idaho, Illinois, Indiana, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, Dakota del norte, Ohio, Oregón, Dakota del Sur, Utah, Washington, Wisconsin o Wyoming.⁵²

⁵² Nota. Considerando que las oficinas de servicios migratorios se especializan en casos específicos, asimismo se mencionan únicamente las localidades involucradas en los procesos migratorios para los inmigrantes mexicanos

El resto de país debe de hacer el trámite en el Centro de Servicio de Texas según sea su localidad.

USCIS

Texas Service Center

P.O. Box. 851804

Mesquite, TX 75185-1804

- a. Si el formulario I-485 se basa en un formulario I-360 Subyacente, petición para ameri asiáticos, Viudo (a) o Inmigrante especial.
- b. Si el formulario se basa en una petición para Trabajador Religioso
- c. Formulario I-360 presentada simultáneamente o en trámite. Deben enviarse a la siguiente ubicación.

California Service Center

P.O. Box 10485,

Laguna Niguel, CA 92677-1048

Si el formulario I-485 se basa en un formulario I-360 para empleado de organización internacional o familiar susceptible a la solicitud de cambio de estatus migratorio, podrá presentarse simultáneamente, aunque el proceso esté en trámite.

- i. Algunos formularios I-485 se basan en el formulario I-360 aprobado para traductores afganos e iraquíes.
- ii. El formulario I-485 que se basa en el formulario I-526 subyacente, Petición para empresario extranjero.
- iii. El formulario I-485 que se basa en el estatus de asilo, refugiado o de un dependiente de la ley de imparcialidad en la inmigración de refugiados de Haití la solicitud se presenta en los siguientes centros de servicio.

USCIS

Nebraska Service Center

P.O. Box 87485 Lincoln,

NE 68501-7485

Omaha, Nebraska

USCIS
Texas Service Center
P.O. Box. 851804
Mesquite, TX 75185-1804

La cuota para cualquiera de las categorías de origen es de \$ 985.00 + 85.00 del servicio biométrico, enviarlo en un cheque personal o money order con los datos con el número de *Alien* escrito atrás.

3.5.2.4 Información adicional para el procedimiento de tramitación de la residencia permanente legal

Los solicitantes de 79 años de edad o más no tienen que pagar tarifa por servicios biométricos.

Para los refugiados no hay cargos por el procesamiento del formulario I-485, ajuste a Residente Permanente legal.

No hay cargos si el solicitando está radicando como refugiado bajo la sección 209 (a) del INA.

Instrucciones para solicitantes menores de 14 años de edad.

- a. Presentar el formulario I-485 con al menos uno de los padres, tiene un cargo de \$ 685.00
- b. Presentar el formulario I-485 sin que ninguno de los padres este presente tiene un cargo de \$985.00

Si se presentó el formulario I-485, después del 30 de julio de 2007 no se solicitará el pago de otro arancel para solicitar la autorización de empleo sobre el formulario I-765 y permiso anticipado en relación con el formulario I-131 (permiso para viaje) si se presentara por separado tendría los cargos correspondientes por cada formulario.⁵³

Procedimiento para la solicitud de residencia permanente a refugiados o asilado a hijos (a) solteros (a) menores de 21 años.

⁵³ Nota. Los precios están sujetos a cambios así como las fechas de edición aceptable.

Si el solicitante es una madre, deberá de enviar lo siguiente:

- a. El formulario I-730 petición de familiar como asilado o refugiado (una forma para cada hijo).
- b. Prueba de estatus de refugiado o asilado
- c. Una foto reciente y clara del hijo (a)
- d. Copia del acta d de nacimiento con los nombres de madre e hijo, muy claros.
- e. Declaración de impuestos de los últimos tres años
- f. Comprobantes de empleo

Si es un padre quien está solicitando la residencia, este debe de enviar la siguiente información, además de lo que debe de presentar la madre:

- a. Presentar pruebas de paternidad claras y fidedignas,
- b. Si es posible mostrar enlace económico,
- c. Presentar pruebas de que hubo o hay algún vínculo con la madre en el caso de tratarse de un hijo (a) soltero(a),
- d. Pruebas de enlace sentimental en el caso de solicitar la residencia legal permanente para el cónyuge,

3.5.3 Guía para tramitar la solicitud de ciudadanía por la naturalización

Estados Unidos se promueve ante los nuevo ciudadanos: “que es un país de inmigrantes con la disposición de compartir sus valores con todo aquel migrante que ha decidido venir y vivir en el país en busca de una mejor forma de vida, que esté dispuesto a reforzar el desarrollo del país y demuestre lealtad y respeto hacia la constitución y a su gente, que se integre a la diversidad sin dejar ni quedarse atrás”. Al decidir obtener la Naturalización el inmigrante está aceptando las responsabilidades obligaciones legales y civiles, a cambio se le otorgan derechos y privilegios como parte de los ciudadanos de Estados Unidos de América, con la promesa de estar bajo la membresía del estado.

3.5.3.1 Perfil de susceptibilidad para solicitar la naturalización

Los migrantes elegibles a calificar para solicitar la ciudadanía deben de cubrir el siguiente perfil.

A. Mayores de 18 años

- i. Haber estado en Residencia Permanente por 5 años y no tener circunstancias especiales.
- ii. No haber dejado en país por más de 6 meses consecutivos en el lapso de 5 años.

El 90 % de los solicitantes se encuentran en esta categoría.

B. Mayores de 18 años

- i. Concurrentemente casado y viviendo con un ciudadano estadounidense.
- ii. Ha estado casado y viviendo durante tres años con el mismo ciudadano y el esposo(a) ha sido ciudadano durante los tres años.

C. Solicitantes de las fuerzas armadas;

- i. Deben de solicitar la naturalización dentro de los 6 meses, después de haberse dado de baja.
- ii. Deben de haber servido al menos un año.
- iii. Debe de tener una tarjeta de residencia permanente el día de la entrevista.

D. Migrante de 18 años de edad militar

- i. Estar sirviendo por lo menos un año y cinco años como residente permanente legal.
- ii. Haber servido por lo menos un año o más y haber sido dado de baja apenas 6 meses antes de solicitar la ciudadanía

E. Haber sido un militar activo durante:

- i. La Primera Guerra mundial
- ii. La Segunda Guerra mundial

- iii. La Guerra de Corea
- iv. La Guerra de Vietnam
- v. El Golfo Pérsico

No requiere residencia permanente legal del difunto debe de tener consigo la tarjeta de Residencia Permanente en de la entrevista. y haber estado viviendo él o ella cuando murió.

F. Migrante de mínimo dieciocho años de edad.

- i. Haber servido en un buque operado por Los Estados Unidos o en un buque registrado en los Estados Unidos propiedad de un ciudadano o corporación estadounidense
- ii. Requiere Residencia Permanente de cinco años sin haber dejado el país por no más 6 meses.

G. Migrante empleado o tiene contratos con el gobierno

- i. Requiere residencia permanente de cinco años sin haber dejado en país por más de 6 meses.

H. Migrante mínimo 18 años o más, dedicado al sacerdocio ministerios y organización religiosas con valida presencia de Estados Unidos.

- i. Requiere cinco años de residencia permanente legal.

Esta subcategoría migratoria puede ausentarse de Estados Unidos hasta un año sin embargo se les es permitido aplicar para la naturalización llenando la forma N-470, que le permite conservar la continuidad de la residencia permanente, antes de solicitar la ciudadanía.

I. Migrante mayor de 18 años o más que este empleado por las siguientes instituciones:

- i. Institución americana reorganizada por un abogado general.
- ii. En alguna corporación o firma de propiedad estadounidense desarrollada en el extranjero, dedicada a realizar negocios para Estados Unidos.

- iii. En alguna Organización Internacional Pública en la cual Estados Unidos sea miembro por ley o tratado. (si tienes la residencia permanente al momento de obtener el empleo)
- iv. Requiere 5 años de residencia legal permanente.

Esta categoría migratoria también puede conservar la continuidad de la residencia permanente después de una ausencia de 1 año mediante el formato N 470 aprobada puede aplicar para la naturalización.

J. Migrante de 18 años o más.

- i. Ha estado empleado por cinco años o más en una organización sin fines de lucro que principalmente promueve los intereses de Estados Unidos a través de medios de comunicación.
- ii. Se requiere tener la tarjeta de Residencia Permanente en el momento de la entrevista con los oficiales de USCIS.

Migrante que su esposo (a) sea ciudadano (a) de Estados Unidos por lo menos durante un año y sea cualquiera de las categoría anterior mencionada en este subcapítulo. Este solicitante podrá calificar mediante su esposo (a) utilizando la forma N-400.

3.5.3.2 Indicaciones para solicitar la ciudadanía por naturalización

Primer paso.- El proceso de la naturalización empieza desde la preparación de la solicitud de la ciudadanía la cual se presenta con la forma N-400 impresa, sin errores ortográficos y con la información correcta, debidamente complementada con la documentación y comprobantes necesarios. Se envían dos fotografías tamaño pasaporte, los documentos y un cheque personal o money order cubriendo el costo de los servicios del proceso (los cuales no son reembolsables si la solicitud no es aprobada).

Segundo paso.- Se recibirá una notificación del USCIS, mencionando el lugar, fecha y hora para la toma de las huellas digitales, las cuales serán procesadas por el personal de las agencias de FBI.

Tercer paso.- Recibirá una entrevista por correo, donde se especificará lugar, fecha, hora, nombre del agente y la documentación que debe de llevar consigo como identificaciones del estado, Tarjeta de residencia permanente o cualquier otro documento o prueba adicional, en caso de ser necesario, para la entrevista con un agente del USCIS .

En dicha entrevista se le hará un examen de inglés, historia y conocimientos cívicos de Estados Unidos y se le harán una serie de preguntas en base a la información previamente proporcionada en la solicitud. Recibirá el resultado del estatus inmediatamente, al menos que el migrante desee hacer alguna modificación de nombre o se le encuentre alguna contradicción entre la información dada verbalmente al agente en comparación con la información previamente proporcionada en la solicitud y finalmente se le dará una cita para el juramento.

(E.U.A. Ofrece la oportunidad de cambiar de nombre y apellidos, si así lo desea)

Cuarto Paso.- Recibirá una cita para la ceremonia y toma de juramento, en esta ceremonia retornará la tarjeta de residencia permanente y cualquier documento adicional si fuera el caso, se tomará el juramento de lealtad y después de una breve ceremonia de bienvenida, recibirá en ese mismo momento el certificado de naturalización, con información adicional que un ciudadano estadounidense debe saber y tener, tales como: información de cómo tramitar el pasaporte y la documentación necesaria para registrarse para votar.

3.5.4 Naturalización para hijos de ciudadanos estadounidenses nacidos en el Extranjero

Los bebés recién nacidos en el extranjero hijos de ciudadanos estadounidenses adquieren la ciudadanía sin tener que pasar por ninguna fase de espera, son los únicos migrantes sin calidad migratoria, que pasan directamente a ser ciudadanos estadounidenses (tal vez, solo tal vez la de “Inmigrante Tolerado” por un lapso de 3 meses o menos) siempre y cuando sean recién nacidos hasta un año y medio.

Procedimiento: La madre solicita la ciudadanía con la Forma N-400, el acta de Nacimiento evidencia de ser hijo legítimo de la madre o padre que lo reclama, con

la documentación adjunta del ciudadano o residente reclamante. En noventa días se le otorga el certificado de naturalización en cualquier embajada estadounidense.

3.5.5 Información adicional para el procedimiento de solicitud de ciudadanía por naturalización

- 1) Si un solicitante tiene 75 años de edad o más en el momento de llenar la solicitud de naturalización, no necesita tomarse las huellas digitales. Ni presentar el examen de Inglés, además le es permitido presentarse en la entrevista con un intérprete.
- 2) Si el solicitante está viviendo en el extranjero el USCIS, permitirá tomarse las huellas digitales en alguna oficina Consular de Estados Unidos.
- 3) En caso de no aprobar las preguntas del examen de ciudadanía, se paga un derecho y se solicita nuevamente la presentación de las mismas, mediante la forma N-445 (solo por una ocasión más) en caso de no aprobarlas, tendría que volver a solicitar todo el proceso, enviando otro paquete de información, documentación y pago de cuotas por el servicios.
- 4) Un solicitante menor de 18 años automáticamente puede adquirir la ciudadanía, después de que sus padres hayan adquirido la ciudadanía por naturalización.

3.5.6 Beneficios y Responsabilidades

3.5.6.1 Beneficios más Importantes al ser ciudadano estadounidense

Ser ciudadano de Estados Unidos ofrece las siguientes ventajas:

- i. Votar que es un derecho exclusivamente de los ciudadanos estadounidenses.
- ii. Traer a los miembros de su familia a los Estados Unidos de América, en forma permanente si así lo desean.
- iii. Obtener la ciudadanía para niños nacidos fuera del país. automáticamente tiene derecho a adquirir la ciudadanía al ser hijo naturales o adoptados por un ciudadano estadounidense.

- iv. Viajar con el pasaporte de Estados Unidos y obtener asistencia del gobierno en el extranjero.
- v. Ser susceptible a solicitar trabajos federales.
- vi. Venir a formar parte de una oficina de elecciones oficiales

3.5.6.2 Responsabilidades civiles al ser ciudadano estadounidense

Al obtener la ciudadanía de Estados Unidos se toma un juramento de lealtad, en la cual se incluyen varias promesas.

- i. Dar toda prioridad y lealtad a Estados Unidos ante cualquier otra nación y soberanía.
- ii. Jurar lealtad a Estados Unidos.
- iii. Sostener y defender la constitución
- iv. Servir al país cuando se requiera.

Los ciudadanos de Estados Unidos tienen muchas responsabilidades que algunas no son mencionadas en el juramento. Una de las responsabilidades más importantes es la participación política; registrando y votando en las elecciones. Sirviendo en un jurado si así se le solicita.

Los estadounidenses piensan que “finalmente, Estados Unidos viene a ser más fuerte como país, cuando todos sus ciudadanos respetan las diferencias de opinión, cultura, grupos étnicos y religiones que se encuentran en este país, y la tolerancia de diferencias es también una responsabilidad de los ciudadanos”.

“Cuando un migrante decide ser un ciudadano estadounidense, debe estar dispuesto a cumplir con las responsabilidades de ciudadanos, es un honor y respeto darle oportunidades y libertad a los nuevos ciudadanos, al mismo tiempo se espera que vengan a ser un miembro activo de la comunidad como un verdadero ciudadano estadounidense”.⁵⁴

⁵⁴ Fuente: Trípticos de bienvenida de la ceremonia de entrega del certificado de ciudadanía

3.5.7. Recomendaciones generales acerca del proceso de naturalización

3.5.7.1 Recomendaciones al inmigrante en general

Todo aquel inmigrante con intenciones de establecerse en Estados Unidos de América, debe de considerar lo siguiente:

- a) Cuidar su record, nunca meterse en problemas con la policía
- b) Pagar las multas de tráfico
- c) No solicitar ayuda humanitaria, si lo hace no dejar evidencia
- d) Tratar de pagar impuesto a su nombre y procurar de trabajar en su nombre (aunque sea ilegal)

Cumplir con las obligaciones paternales o maternales (nunca deber Child support) sostenimiento de los infantes.⁵⁵

3.5.7.2 Recomendaciones en el proceso de la residencia permanente legal

Al solicitar el ajuste de estatus a la residencia permanente legal hay que considerar que el aspirante ha decidido radicar en Estados Unidos, por lo tanto se recomienda especial cuidado al llenar las formas y revisar bien la documentación y conservar copias de todo lo que se envió, puesto que a futuro, después de la residencia permanente legal se solicitara la ciudadanía y la información no se debe contradecir, ya que esta información va a ser la base por medio de la cual se solicite la naturalización.

3.5.7.3 Recomendaciones en el proceso de naturalización

Durante el proceso de naturalización, el migrante debe de asegurarse de mantener su dirección estable, en caso de moverse debe envía un una notificación con la nueva dirección correcta y con la AR-11 (Cambio de domicilio), al USCIS y asegurarse que este lo reciba a tiempo (de lo contrario se puede perder la entrevista o cualquier otra información) el llegar tarde o faltar a la entrevista el

⁵⁵ Nota. Child Support es el sostenimiento de los infantes cuando los padres se separan, por parte de quien los abandona, lo cual será revisado al solicitar la ciudadanía

tiempo de respuesta por parte de las autoridades o incluso de perder la entrevista y la oportunidad de ajuste de estatus para la naturalización), en caso de perder la entrevista de ajuste de estatus a la naturalización, tendría que volver a solicitar la entrevista o inclusive a solicitar nuevamente el proceso completo, esto agregaría varios meses al proceso de naturalización.

3.5.7.4 Recomendaciones de actitud personal ante los agentes de Inmigración de EUA

Siempre trate de reflejar serenidad, disponibilidad, amabilidad y humildad sin agachar la cabeza. Cualquiera que sea su situación, mantenga un actitud firme pero amable.

Un aspirante a la naturalización debe recordar que está bajo juramento y siempre debe decir la verdad durante su entrevista, si dijera alguna mentira durante la entrevista o se contradijese en algo, despertaría dudas frenando el proceso, y si el USCIS descubre alguna irregularidad, la ciudadanía sería automáticamente anulada, tendría que volver a solicitarla y demostrar que todo está claro.

- i. Nunca faltar a una entrevista o cita para trámites.
- ii. Revisar que no falte ningún documento.
Ser lo más claro en las respuestas
- iii. No envíe ni diga más de lo que le piden o pregunten y menos si no tiene una respuesta clara, o un documento que pueda despertar dudas.
- iv. Conserve copias de todo lo que envía. Si tiene algún documento o prueba de más y no se la han pedido, consérvela por si acaso se presenta alguna situación.
- v. Manténgase alerta y siempre preparado y disponible para cualquier eventualidad.
- vi. Bien presentable, sin exagerar pero muy limpio. Eso creara una buena actitud por parte de los oficiales del USCIS
- vii. Ser puntual

CONCLUSION

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos ha sido producto de la situación económica política y social que ha imperado en México, desde hace cien años las diferencias salariales entre México y Estados Unidos han sido abismales lo cual siempre ha significado una atractiva razón para aventurarse por el desierto dejando hogar, familia, y a veces hasta la vida. Desde los inicios de las relaciones migratorias entre México y Estados Unidos, la población inmigrante mexicana siempre ha trabajado en desventaja en comparación con los ciudadanos estadounidenses, a pesar de que los trabajadores mexicanos han sido las manos que han ayudado a que Estados Unidos sea un país desarrollado, la mano de obra mexicana barata ha sido quienes les han construido sus vías de comunicación, desde su ferrocarril que a conecto a ambos países el 2 de agosto de 1882, además la construcción de presas, puentes, carreteras, han levantado sus cosecha, han ayudado que empresas pequeñas se conviertan en grandes corporaciones, aun así siempre han trabajado en desventaja ya sean legales o ilegales, hablen inglés o no.

Sin embargo estamos conscientes que inicialmente que trabajadores inmigrantes de origen mexicano en Estados Unidos, la mayoría eran campesino salían de las zonas rurales mexicanas, de bajo nivel educativo y con la mentalidad de servir; en las cosechas, restaurantes o fabricas si bien les iba. Más tarde como consecuencia de la revolución de 1910 más de 50 mil trabajadores mexicanos abastecían las necesidades de producción de la Primera Guerra Mundial por este motivo la

población inmigrante se incrementó en Estados Unidos, mismos que empezaron a ocupar puestos de trabajo destinados para los ciudadanos estadounidenses, esto ocasionó que los líderes de Estados Unidos pensarán en reglamentar y controlar legalmente el flujo migratorio creando leyes de acuerdo a las necesidades existentes.

Con la caída de la economía de Estados Unidos en la gran depresión de 1929, ocasionó la deportación de más de dos millones de inmigrantes mexicanos de los cuales más de 1 millón de personas eran hijos de indocumentados nacidos en Estados Unidos, hasta la creación del programa Bracero ferroviario, de 1942 a 1964 los trabajadores mexicanos tuvieron la oportunidad nuevamente de cubrir vacantes temporales agrícolas y en la industria que se generaron como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo siempre trabajaron bajo condiciones poco respetables con salarios por debajo del mínimo, además de ser objeto de hostigamiento, burlas con frases discriminatorias tales como Wetback (espalda mojada) que se convertían en expresiones comunes, a pesar de que en The inmigración and Nationality Act de 1965, fue una meta del movimiento de los derechos civiles, solo se eliminaron cuotas basadas en el raza sin embargo se les condicionó a los trabajadores inmigrantes a hacer trabajo que los ciudadanos estadounidenses no querían.

Analizando la historia las muy productivas manos de obra mexicana siempre ha estado en desventaja salarial y en beneficios, desprotegidos ante los ambiciosos y deshonestos empleadores norteamericanos. Para agravar la situación para los inmigrantes mexicanos, en las décadas de los años setenta y ochenta, Estados

Unidos realizó esfuerzos iniciales para vigilar sus fronteras, que fueron sumamente ineficientes, tanto que solo ocasionaron el aumento de comercio de personas, generando una industria de contrabando humano.

Por otro lado la constante lucha de los trabajadores mexicanos agrícolas y no agrícolas en los años ochenta genero cambios radicales en las leyes migratoria de Estados Unidos obligando a las autoridades a legalizar más de 2.7 millones de trabajadores de los cuales 2.3 millones de indocumentados de origen mexicano mediante la ley Simpson Rodino, por primera vez se encontraban bajo la sombrilla estadounidense con derechos y obligaciones. Sin embargo esta amnistía generó un incremento desbordante de trabajadores inmigrantes de todas partes del mundo pero principalmente de origen mexicano de tal manera que de 1988 a 1995, ya habían 5 millones de inmigrantes ilegales de todo el mundo y 2.7 millones de origen mexicano. Este periodo marco cambios muy importantes en la formación de la estratificación de la población inmigrante mexicana y del resto del mundo. El estereotipo de inmigrante indocumentado lo formaban trabajadores de diferentes niveles educativos, con habilidades peculiares formando una estratificación de trabajadores inmigrantes más especializados debido, por un lado, a la necesidad cada vez mayor de profesionistas en áreas como la salud, profesores bilingües, por parte de Estados Unidos y por otro lado el despido de grandes cantidades de empleados por parte de las empresas mexicanas como consecuencia de la crisis económica de 1995 así que para 1996 se legalizaron 2.7 millones de indocumentados de origen mexicano con características migratorias peculiares, de tal manera que obligo a las autoridades migratorias a crear clasificación de diferentes categorías, tales como los EWIN's y que son la personas

que ingresan al país ilegalmente y los OVERSTAY's personas que ingresan legalmente y se queda después de que su permiso de estancia ha expirado convirtiéndose en indocumentados o que trabajan con documentación falsa o de alguien, aunque sea vigente su permiso de estadía, todo estos ejemplos han formado una estratificación de la población indocumentada del todo el mundo y por ende de origen mexicano también.

Estos cambios en la dinámica migratoria, han generado un desarrollo profundo en todo el sistema legislativo de Estados Unidos y como consecuencia ha obligado a modificar y ampliar la estructura administrativa mediante la cual se crean y ejecutan las leyes migratorias de acuerdo a los perfiles de susceptibilidad para solicitar el ajuste de estatus migratorio.

Actualmente las circunstancias son diferentes, los eventos hostiles a Estados Unidos han cambiado el rumbo de las cosas por ejemplo debido al ataque terrorista del 2001, Estados Unidos ha incrementado la vigilancia y fortalecimiento de las medidas de seguridad en las fronteras, en los últimos años, los precios de los servicios de los "coyotes" ha aumentado tanto que muchos inmigrantes se arriesgan a cruzar solos la frontera, exponiéndose a mayores peligros por caminos desconocidos y sin medios de transporte, es mayor el reporte de muertes relacionadas por cruzar la línea fronteriza.

En la década de los noventas y hasta 2001 una serie de estrategias de vigilancia de las fronteras, obligaron a los inmigrantes a cambiar las rutas de cruce por zonas más despobladas, y peligrosas con estas características tan arriesgadas y las

constantes redadas y retenes, además de los altos costos del servicio de los “coyotes” la inmigración ilegal ha disminuido, pero no se ha terminado.

El incremento migratorio ha generado diversas repercusiones políticas de regulación migratoria, los funcionarios han enfrentado opciones difíciles respecto a este asunto, considerando que tanto los inmigrantes como los países anfitriones sufren los costos y beneficios, frecuentemente los países anfitriones, en este caso Estados Unidos lucha en contra de la inmigración ilegal pensando en la carga fiscal que implica los inmigrantes, además que de alguna forma son una competencia para los nativos estadounidenses en el sector laboral. Por otro lado, las preocupaciones que los inmigrantes causan tanto al gobierno como a la sociedad: desde la asimilación de su presencia hasta asuntos culturales y lingüísticos.

Ante las contradictorias opiniones y circunstancias políticas y sociales los encargados de adoptar políticas migratorias han llegado a comprender el papel que representan de los inmigrantes en una economía en crecimiento como la de Estados Unidos, de tal manera que las opiniones y propuestas para legislar en favor de una reforma migratoria está dividida, por un lado algunas autoridades estatales, sin importar las consecuencias económicas desean terminar con la inmigración ilegal deportándolos mientras por otro lado piensan legalizarlos, mientras llegan a un acuerdo han tomado medidas como las sanciones contra las empresas que contratan indocumentados, sin olvidar que en la administración Obama se intensificaron nuevamente esta medida, a pesar de que en este periodo se han legalizado 12.5 millones de inmigrantes de diferentes partes del mundo de los cuales 4 millones son de origen mexicano, rezagados desde 1986

hasta 2010, incluyendo a los residentes rezagados desde 1969 hasta 2010, los cuales fueron susceptibles a solicitar la ciudadanía estadounidense, a pesar de tal ajuste migratorio, actualmente existen un promedio de 11.5 millones de indocumentados mexicanos incluidos en los 50 millones de ilegales de más de 100 países en el mundo que viven actualmente en espera de alguna reforma migratoria que les dé la esperanza de legalizarse y finalmente poder obtener la ciudadanía estadounidense.

Ante la necesidad de legalizar la masa de indocumentados en crecimiento, después de la reforma de 1996, se han expuesto diversas propuestas de regularización migratoria pero la mayoría están congeladas tales como el *Dream Act* que ya tiene algunos años sin respuesta y que solo son utilizadas como estandarte de campañas políticas después son olvidadas y almacenadas para la siguiente campaña, de esta manera tranquilizan a la población pro-inmigrante y en tanto obtienen algún voto, y de vez en cuando realizan algún ajuste a las leyes con filtros proteccionistas de tal suerte que menos inmigrantes ilegales puedan regularizar su situación migratoria.

Como ejemplo el programa D. A.C .A programa de acción diferida es solo un instrumento legal limitado y temporal ya que no ofrece un camino hacia la ciudadanía ni beneficios a los dependientes de los solicitantes de este programa. En contraste con *Dream Act*, el cual propone que los estudiantes puedan formarse para que finalmente al cabo de aproximadamente trece años pudiesen solicitar la residencia permanente legal, ya que la residencia finalmente es el portal hacia la ciudadanía.

Por otro lado, como ya hemos señalado los inmigrantes ilegales tienen que enfrentarse a las propuestas de leyes anti inmigrantes sobre todo las que surgieron a raíz del ataque terrorista del 9/11, que en los últimos años han sido las más descabelladas como la SB1070 de Arizona, la “Arizona on Steroids” de Alabama con medidas que podrían considerarse inhumanas o la de Georgia, entre otros estados que se tomaron el derecho de legislar sobre un tema que solo le compete al gobierno federal por lo cual han sufrido severas repercusiones por ejemplo el boicot económico a Arizona, las demandas que se le impusieron a Alabama por parte de la Secretaría de Justicia de Estados Unidos o las grandes pérdidas agrícolas en Georgia por la falta de trabajadores que levantaran sus cosechas, de tal forma los otros estados tendrán que pensarlo dos veces antes de olvidar que solo el gobierno federal tiene la responsabilidad de legislar acerca de los asuntos migratorios, desde reformas de regulación y control migratorio, hasta los asuntos administrativos; desde requisitos, formularios, perfiles de susceptibilidad, etc., y no los estados, no deben aprobar u otorgar alguna autorización a los migrantes.

Actualmente se debate la reforma migratoria integral expuesta tanto por los conservadores como por los republicanos; considerando las circunstancias económicas políticas y sociales, esta reforma migratoria tendrá características nunca antes vistas con la presencia de nuevas categorías migratorias, como aquellos profesionistas temporales susceptibles a solicitar el ajuste de estatus hacia la residencia permanente, además los trabajadores temporales agrícolas con 100 días de haber trabajado en el campo por un periodo en el 2012 serán susceptibles a solicitar el ajuste de estatus en caso de que la reforma migratoria se apruebe, por otro lado grandes empresas de alta tecnología apoyan a las

autoridades para agilizar los trámites de acceso a profesionistas realmente se visualiza un reforma integral diversificada las condiciones económicas políticas y sociales están hechas es cuestión de tiempo para que este evento se dé y será una reforma donde los trabajadores de origen mexicano han sido y son el “pushing” de los cambios legislativos migratorios que evidentemente favorecen a los trabajadores mexicanos, considerando que la población inmigrante de origen mexicano ya se encuentra ocupando posiciones laborales en todos los niveles productivos, de servicios y empresariales en la estructura de la economía de Estados Unidos de América.

Mientras México y Estados Unidos buscan soluciones para regular y controlar la migración mexicana indocumentada, mediante políticas integrales que convengan a ambos países, los migrantes indocumentados necesitan ser asesorados sobre sus alternativas para resolver su situación migratoria, o por lo menos saber cuál es su posición real, además de otras obligaciones civiles que no están enfocadas en este trabajo, pero como internacionalista mi objetivo fue poner en las manos de los inmigrantes indocumentados y no autorizados, un manual de requisitos, tramites y procesos a seguir, para que los inmigrantes de acuerdo a su categoría migratoria pueda visualizar sus alternativas y saber qué hacer o que no hacer y adonde y con quienes acudir.

Insisto que a través de los consulados, la asistencia y protección consular que les proporcionen la información precisa y actualizada de acuerdo a las necesidades reales de los inmigrantes, pues los mexicanos necesitamos sentir que al llegar a un consulado mexicano se aclararan nuestras dudas en cuanto a nuestra condición

migratoria, necesitamos estar conscientes de nuestras limitaciones y nuestros alcances, nuestras responsabilidades y obligaciones civiles.

Además los migrantes interesados en regularizar su situación migratoria necesitan saber de algunas obligaciones civiles dentro de un país en el cual el orden público es demasiado importante y que a veces ciertos actos como manejar en estado de ebriedad, escándalos, agresión y huir de la policía entre otros, afectan al record personal y que en el momento de pretender obtener la residencia permanente legal o la ciudadanía, estos actos pueden influir negativamente en la decisión que tome el agente de migración.

Por tanto insisto que es importante que mediante la asistencia y protección consular exista algún servicio de orientación al respecto, con la tendencia de actualización constante de dicha información, ya que los servicios de migración de Estados Unidos se están modificando constantemente.

Referencias

Libros y artículos

Castañeda, Jorge, *México y el orden Internacional*. México, El Colegio de México, 1981.

Dávila Pérez, Consuelo, “La dimensión política de la relación entre México y Estados Unidos, 1989-1993”, en Morales Aragón, Eliezer, *La nueva relación de México con América del Norte*, Facultad de Ciencias Políticas, y Sociales, Coordinación de Relaciones Internacionales, Facultad de Economía, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Universidad Nacional Autónoma de México.

Estévez, Dolía, “Estados Unidos de potencia a Imperio e implicaciones para México”, en Fernández de castro, Rafael, *En la frontera de imperio México en el mundo*. México. FCE, 1998.

Faist, Thomas y Jürgen Gerdes, “Doble ciudadanía, en Portes, Alejandro y Wind, Josh D, *Repensando las migración nuevas perspectivas, teorías y empíricas*, Colección Migración. Pp. 101 y 361.

García y Griego, Manuel y Mónica Varea C. *México y Estados frente a la migración de indocumentados*. Mexico. Miguel Ángel Porrúa, cap. II, III, IV y V

Gomez Arnau, Remedios, *México y la protección de sus nacionales*. UNAM. México. Centro de investigaciones sobre Estados Unidos. 1990. Pp. 139.

Levine, Elaine, “La economía de Estados Unidos en el marco de las negociaciones del TLC”, en *La nueva Relación de México con América del Norte*. Ibíd.

Massey, Douglas S, Durand, Jorge y Malone, Noland J. *Detrás de la Trama Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. Colección Desarrollo Migración. Universidad Autónoma de Zacatecas. Ed. Porrúa.

Orozco, José Luis, *Razón de estado y razón de mercado teoría y prasma de la política exterior norteamericana*. México. FCE. 1992.

Velázquez Flores, Rafael, *Introducción al estudio de la política exterior de México*. Ed. Nuestro Tiempo.1999

Hemerográficas

USCIS. Visas information. Visa Bulletin.

The Bureau of Consular Affairs, U.S. Department of State, Monthly Visa bulletin.
[hppt://travel.state.gov/visa/bulltin_1770.html](http://travel.state.gov/visa/bulltin_1770.html).

Castañeda, Jorge, Migración Mexicana, en Reforma, Sábado 2, de Junio de 2012.

Internet y bases de datos

About. Com . Free Civil Liberties Newsletter. What is Illegal Immigration?.

About. com. Civil Liberties. “ Ron Paul is a Serious Candidate”. Guide to Civil Rights News and Issues. Dic. 31, 2011

<http://www.civilliberty.about.com/>

CBP.gov. CBP,ICE Release Report on 2011, Counterfeit Seizures, Securing American’s Borders, DHS.

[hppt://cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/national/01092012.xm](http://cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/national/01092012.xm)

Jennifer McFadyen, Immigration Issues: U.S.- México Border Fence Pros and Cons. About.com.

Department of Homeland Security, USCIS información y servicios, del departamento de inmigración y naturalización de los Estados Unidos de América. 2008- 2010.

DHS, CBP,ICE Release Report n 2011 Counterfeit Seizures. Securing America’s Borders. January, 09, 2012. CBP.gov

DHS, About the Office of Legislative Affairs, Privacy Office, Civil Rights and Civil liberties Office, Military Advisor the Secretary.

congresstodhs@hds.gov

DHS. US-Visit Biometric Procedures: Applicability to Mexican Citizens http://www.dhs.gov/files/programs/editorial_0696.shtm

DHS. Office of immigration statistics, Legal Permanent Resident Flow by State of Resident. Fiscal year 2008 to 2010. Oct, 2011

DHS. Office of immigration statistics, U.S. Naturalizations:2010, Annual Flow Report. April, 2011.

DHS. Immigration and Nationality Act. USCIS.

DHS. "Leadership and Organization". About the office of legislative affairs. Homeland security. http://www.dhs.gov/xabout/structure/editorial_0574.shtm

DHS.USCIS, Naturalization Eligibility Worksheet Instructions, Form-480, USCIS.

DHS, DHS Draft Environmental Justice Strategy, DHS, modify January, 13, 2012

Federal Reserve Bank of Atlanta, Pia .M. Orrenius and Madeline Zavodny, Do Amnesty programs Encourage Illegal Immigration, Evidence from the Immigration Reform and Control Act (IRCA). http://www.frbatlanta.org/publica/work_papers/index.html.

Federal Reserve Bank of Dallas, Inmigración Ilegal y vigilancia en la Frontera México- EUA.

Freedom information Act (Foia). U.S Department of Homeland Security Privacy and legal Disclaimers

Gob.usa.com

Hofer, Michael, Rytina Nancy and Bryan C. Baker, Estimates of the Unauthorized immigrant population residing in the United States: January 2010, population Estimates. February, 2011

Infopass. Haga una cita gratis. White house. Gov./spanish

Immigration and nationality Act. 245a.11 Eligibility to adjust to LPR status. Service Law Book. USCIS.

Immigration direct, Apply for a U.S. H-2B Temporary or Seasonal Work Visa Application <http://www.immigrationdirect.com/visa/visitor/getaUS-temporar> seasonal Work..

Immigration direct, Seattle Soccer Star Acquires Green Card. Immigration News. Immigrationdirect.com.

Jennifer McFadyen, Immigration Issues: U.S.- México Border Fence Pros and Cons. About.com.

<http://immigration.About.com/od/bordersportsandcustoms/i/Fence-Issue.htm>

Laborde Carranco, Adolfo A. La migración de mexicanos hacia el exterior: Tres etapas históricas de México, 1810,1910 y 2010. Portal Informativo, sistema Tecnológico de Monterrey.

<http://www.itesm.edu/wps/wcm/connect/snc/portal=informativo/opinion=y=analisis/firm...>

Lee, James, Characteristics of persons naturalizing in the United States Between 1980 and 2008, Fact Sheet. Office of immigration Statistics. DHS. September, 2010

Monger, Randall and Mathews, Megan, Nonimmigrant Admissions to the United States: 2010. Annual Flow Report. Office and Immigration Statistics. DHS. August, 2011.

Newsletter members. Keeping current with immigration Law and policy.

Population and Housing Unit Estimates. "Migration and mobility Status of population", "Migration and mobility Status of Residents National Estimates and Projections Eiderly, Racial and Hispanic and Origen. Profiles. Census Gov.

U.S. Department of State. Diplomacy in action. History of Mexican-American Undocumented immigration in the United States-Why.

<http://www.state.gov./j/prm/index.htm>

U.S. Citizenship and Immigration Services. Publicación de formularios

U.S. Citizenship and immigration Services. How to get an immigrant visa number.

The state department Publishes. Bulletin

USCIS. Administrative Decisions page. U.S. Citizenship and immigration Services.

USCIS. Services and office locator. Appointments. Office type

USCIS. USCIS Federal Register Announcements. DHS.

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.ebld>.

USCIS, History of Naturalization Requirements in the U.S. USCIS. DHS

USCIS, cónyuges, refugiados y asilados, Procedimientos, formas y actualizaciones.

USCIS. DHS.

USCIS. Applications for benefits and naturalization Monthly Statistical Report, DHS.

USCIS. Laws. Title and Codes of Regulations. Legal Documents. INA, DHS.

USCIS. Estudiantes y visitantes de intercambios. DHS

USCIS. Forms. DHS

USCIS. Check Filling Fees. uscis gob. Portal site immigration.

USCIS. Notificación electrónica de aceptación de petición, Servicio de inmigración de los Estados Unidos. DHS

USCIS. Familiares de ciudadanos estadounidenses. White house gov/spanish. DHS

U.S. Census Bureau, 2010 Census Summary File 1. Hispanics total population. Registro censal decenal del 2010

U.S. Department of State. Under Secretary for Civilian Security; democracy and human rights. Diplomacy in Action. Bureau of population, Refugees, and Migration.

U.S. Gob., Inmigración y como ser ciudadano estadounidense. Recién Llegados a Estados Unidos. Portal oficial de Gobierno de Estados Unidos.

[Hppt://www.usa.gov/gobiernousa/Temas/RecienLlegados/Inmigración.shtml](http://www.usa.gov/gobiernousa/Temas/RecienLlegados/Inmigración.shtml)

USDA. Department of commerce. U.S. Census Bureau, Census.Gov. people and household.

<http://www.census.gov/popest/estimates.html>

Internet: Sites web

<http://www.uscis.gov/ilink/docView/SLB/HTML/acvt.html>

<http://www.immigration.about.com/od/immigrationglossary/g/USCIS.htm>.

<http://www.immigrationdirect.com/visas/visitor/Get-a-temporaryseasonal-workvisas>

<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/fr-2011-12-22/html/2011-32842.htm>

<http://www.About.com/ImmigrationIssues/od/uscitizenship./f/Nat.req>

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.ebl4.html>

<http://www.usa.gov/gobierno/Temas/Recien-Llegados/Inmigración.shtml>

<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-FR-2011-12-22/html/2011-32842.html>

<http://immigration.about.com/od/usimmigrationhistory/a/Natu-History.html>

<http://www.state.gov/j/prm/index.htm>

<http://www.topix.com/forum/news/immigration/THIHMAJS1ES7P09U>

<http://www.Dhs.gov/files/statistics/data.DHSofficeofimmigrationstatics>

ANEXO 1

Formulario DS-160 de No Inmigrante: Negocios o placer

Nota. Todos los formularios fueron obtenidos directamente del Departamento de inmigración de Estados Unidos (USCIS).

ANEXO 2

Formulario DS-156/F- 129 para petición prometido(a)

ANEXO 3

Formulario I-485, Aplicación de registro o ajuste de estatus para Residencia Legal
Permanente

A N E X O 4

Formulario N-400 solicitud para naturalización

ANEXO 5

Formulario I-130 Petición para un familiar

ANEXO 6

Formulario I-765, Solicitud para autorización de empleo

ANEXO 7

Formulario I-131 Solicitud de documento para viajar

A N E X O 8

Formulario I-751, Petición para remover la condición de residencia y poder solicitar
la naturalización

ANEXO 9

Formulario I-90, Solicitud de remplazo de tarjeta de residente permanente

ANEXO 10

Formulario I-821D, solicitud de Acción Diferida

A N E X O 11

Formulario I-864 Patrocinio de un inmigrante